

MUJERES, DERECHOS Y SOCIEDAD

Los retos sociales del confinamiento por Covid-19

ÍNDICE

1. Los graves efectos del resguardo domiciliario por covid-19: violencia y sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado2
Julieta Morales Sánchez
2. La violencia estructural y los “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México” como política de Estado y su acción durante el periodo de confinamiento por cuarentena covid-19 . . .
.. 30
Gloria Luz Alejandre Ramírez
3. Adultas mayores ante el covid-19, 2020 73
4. *Delia Selene de Dios Vallejo Yoko Elizabeth Callejas Maceda*
5. Violencia familiar durante el confinamiento. Alternativas 111
Regina Esperanza Samperio Rodríguez
6. Violencia de género, la otra pandemia en México135
Nicte-Ha Reyna Tovar Ramírez
7. Barbie dijo: Sé lo que quieras ser y hoy ya podemos ser presidentas. Es tiempo de mujeres en México.....158
Dra. Nayana Guerrero, Azucena Enríquez, Paola Baltazar, Luisa Barajas, Cecilia Pineda, Jimena Sandoval y Victoria Rivera

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Los graves efectos del resguardo domiciliario por covid-19: violencia y sobrecarga de trabajo doméstico y de cuidado

Julieta Morales Sánchez¹

Resumen: El resguardo domiciliario por covid-19, así como sus efectos, deben ser analizados con perspectiva de género. Lamentablemente, el aislamiento exacerbó la violencia contra las mujeres, agudizando la grave problemática que ya se vivía. De manera adicional, los roles de género tomaron vida con mucha intensidad al interior del hogar: al trabajo formal que podría desempeñar una mujer, se sumó el peso agravado del trabajo doméstico con la permanencia de toda la familia en casa (limpieza, cocina, compra de insumos y alimentación, lavado de ropa y planchado, etcétera). Además, se agregó la carga de la economía de cuidado: cuidado y atención de ascendientes y descendientes o de personas enfermas e incluso apoyo o asunción de las responsabilidades/obligaciones de la educación de niñas y niños. Toda esta situación hizo que la doble o triple jornada de trabajo a la que están sometidas las mujeres se complejizara afectando su desempeño en el trabajo formal que podrían tener o reduciendo sus posibilidades de encontrar un nuevo empleo en caso de haberlo perdido por la pandemia o cercenando la oportunidad de sumarse a la economía formal.

Abstract: The home protection due to covid-19, as well as its effects, must be analyzed from a gender perspective. Unfortunately, isolation exacerbated violence against women, exacerbating the serious problems that were already being experienced. Additionally, gender roles came to life with great intensity inside the home: to the formal work that a woman could perform, the aggravated weight of domestic work was added with the stay of the entire family at home (cleaning, cooking, shopping). of supplies and food, washing clothes and ironing, etc.). In

¹ Profesora de tiempo completo de la Facultad de Derecho de la unam. Investigadora nacional nivel I del Sistema Nacional de Investigadores, Conacyt, doctora en Derecho y doctora en Derecho Constitucional.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

addition, the burden of the care economy was added: care and attention to ascendants and descendants or sick people and even support or assumption of the responsibilities/obligations of the education of girls and boys. This whole situation made the double or triple shift of work that some women are involved in become more complex, affecting their performance in the formal job they could have or reducing their chances of finding a new job if they had lost it due to the pandemic or it was cut. the opportunity to join the formal economy.

El sexo como base de la desigualdad

En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (enigh) 2018, habitan 64.4 millones de mujeres y representan 51.5% del total de población: 24.3% son niñas (0 a 14 años), 24.8% jóvenes (15 a 29 años), 38.2% adultas (30 a 59 años) y 12.7% adultas mayores (60 años y más). Del total de mujeres, 60.6% de 3 a 29 años asiste a la escuela y 44 de cada cien mujeres están afiliadas a alguna institución de salud. La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (enoe, del tercer trimestre de 2019), reporta que de las personas de 25 años y más que se desempeñan como funcionarios y directivos de los sectores público, privado y social, 34.7% son mujeres²; esto último puede verse como un efecto del “techo de cristal”.

En este marco de realidad se comenzará a hablar de sexo y de género. Dicha distinción ha sido ampliamente abordada, por lo que solamente se mencionarán algunos aspectos someramente. El primer término se refiere a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, mientras que el segundo comprende las

² Inegi, Comunicado de prensa núm. 127/20, Estadísticas a propósito del día internacional de la mujer, 5 de marzo de 2020, consulta: 28 de octubre de 2020.
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/mujer2020_Nal.pdf.

diferencias culturales que en un tiempo y lugar determinado se instituyen por el hecho de ser mujer u hombre.

Por ello se puede definir al sexo como las “características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos que los definen como mujeres hombres³ Mientras que el género es una construcción cultural⁴; es decir, algo impuesto⁵ por el contexto social en el que se vive.

El género es una construcción que distribuye roles, responsabilidades y oportunidades de acuerdo con el sexo de una persona. Esta asignación se encuentra presente en todas las relaciones socioculturales y desde la infancia, dividiéndonos en niñas y niños primero, y en mujeres y hombres después, por medio de los procesos de socialización⁶. Como establece Marta Lamas, el término género se refiere a la “construcción cultural de la diferencia sexual, aludiendo a las relaciones sociales de los sexos”⁷.

³ Cfr. Instituto Nacional de las Mujeres, *Glosario de género*, México, 2007, p. 71, consulta el 28 de octubre de 2020, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100904.pdf.

⁴United Nations Women, *osagi Gender Mainstreaming - Concepts and definitions*, consultado el 28 de octubre de 2020. <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>.

⁵Tinat Karine, “Diferencia sexual”, en Hortensia Moreno, y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigación y Estudios de Género, 2018, p. 53.

⁶ C fr. Lucía Raphael de la Madrid, *Derechos humanos de las mujeres. Un análisis a partir de su ausencia*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas-unam, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Cultura, 2016, p. 11.

⁷ Marta Lamas, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría de género”, en Marta Lamas (comp.), *La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, Bonilla Artigas Editores, unam, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2018, p. 335.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

De ahí la necesidad de entender al género como una categoría analítica, más precisamente como una categoría de análisis metodológico⁸.

Judith Butler afirma que el género designa el aparato de producción e institución de los sexos y, en ese sentido, es también un conjunto de medios discursivos y culturales por los cuales el sexo “natural” con que nacemos es “producido y establecido”⁹.

Al adoptar esas normas y valores de la diferencia por reiteración cotidiana, se llegan a considerar “naturales”, lo que dificulta tomar conciencia sobre la relación de dominación que se encuentra en la base y es la razón por la cual no se suele cuestionar el orden masculino-patriarcal; es decir, este orden es naturalizado por lo que se encuentra tan arraigado que no requiere justificación, ya que no se cuestiona¹⁰.

Según Marta Lamas, “el género funciona simultáneamente como una especie de ‘filtro’ cultural con el cual se interpreta al mundo y también como una especie de freno (al que se ha llamado armadura) con el que se constriñen los deseos, las acciones, las oportunidades y las decisiones de las personas, dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre”¹¹. Así y

de la misma forma que las mujeres y los hombres son “producidos” por los hábitos, por el lenguaje y las prácticas y representaciones simbólicas dentro de formaciones sociales dadas, también existen procesos inconscientes que

⁸ Cfr. Gloria Bonder, “Género y subjetividad: avatares de una relación no evidente”, consulta: 25 de octubre de 2020, <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf.bonder.pdf>

⁹ Cfr. Elsa Dorlin, *Sexo, género y sexualidades. Introducción a la teoría feminista*, Buenos Aires, Nueva Visión, 2009, p. 96

¹⁰ Marta Lamas, “Género”, en Hortensia Moreno y Eva Alcántara (coords.), *Conceptos clave en los estudios de género*, vol. 1, México, unam, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2018, p. 162.

¹¹ *Ibid.*, p.156

moldean las identidades con elementos de género. Por ello, para comprender cabalmente qué es el género hay que tomar en consideración el proceso de constitución de la identidad. El ser humano es más que una anatomía o más que una construcción social: también es psiquismo (inconsciente, pulsión, deseo). Somos seres biopsicosociales y en esas tres dimensiones (la biológica, la psíquica y la social) se inscribe el género. La identidad de género se construye en la subjetividad cultural y psíquica, y hay que tomar en cuenta que parte del proceso de estructuración psíquica es inconsciente. Los seres humanos nos vamos constituyendo como mujeres u hombres dentro de sistemas de significado, rodeados de representaciones culturales que, a su vez, están inscritas en jerarquías de poder. La fuerza simbólica de la sexuación, especialmente su aspecto procreativo, propicia que los habitus y los mandatos culturales se vean como disposiciones “naturales”¹².

En ese orden, el rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre las características y el comportamiento femenino o masculino. Claramente influye el país o región geográfica, la clase social, el grupo étnico y hasta la generación de las personas, pero subsiste, en mayor o menor medida, una división básica que corresponde a la división sexual del trabajo más primitiva: las mujeres se embarazan y traen al mundo a los hijos y, por lo tanto, les corresponde cuidarlos y criarlos: lo femenino es lo privado, lo maternal, lo doméstico; mientras que lo masculino es lo público¹³.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

nos da es una concepción nueva de la igualdad entre los sexos, que se fundamenta en que mujeres y hombres somos igualmente diferentes [...] no dice que se debe tratar a la mujer igual que al hombre para eliminar la discriminación. Todo lo contrario, dice que es discriminatorio todo trato que

¹² Ibidem, pp.162-173

¹³ Marta Lamas, “La antropología feminista y la categoría de género”, en Marta Lamas (comp.), La Construcción cultural de la diferencia sexual, México, Artigas Editores, unam, Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2018, pp. 124 y 125

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

tenga por resultado la desigualdad, lo que quiere decir que si a una mujer se le da un trato idéntico al del hombre y ese trato la deja en una posición inferior, ese trato en sí es discriminatorio aunque su objetivo haya sido la igualdad¹⁴.

Por su parte, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (en adelante Corte idh o Corte Interamericana) ha establecido que “la discriminación incluye la violencia dirigida contra la mujer porque es mujer”¹⁵.

Así, el sexo, y la construcción cultural que se hace de él a través del género, deben ser entendidos como la base de la desigualdad y de la discriminación.

La subordinación de las mujeres y los roles de género: entre la “buena madre y esposa” y la realización personal

En este apartado se hará una breve reflexión sobre los papeles que han desempeñado y que desempeñan las mujeres. Para ello se iniciará con las ideas de Graciela Hierro sobre la maternidad:

La inferiorización femenina es producto indirecto de su biología [...]. La mujer siempre ha estado sujeta a la servidumbre de la especie, por su papel central de procreadora. Y dado que la humanidad es más que una especie animal, cuyo fin último sea la mera perpetuación, la procreación impuesta es sólo una función natural, y nunca puede alcanzar el rango de una actividad o trabajo humano.

Tradicionalmente la maternidad se ha considerado como el “destino femenino”; tal hecho dificulta alcanzar una personalidad valiosa por medio de la realización de su trabajo fuera del hogar. De ahí que la identidad femenina

¹⁴ Énfasis de origen, Alda Facio Montejo, Cuando el género suena cambios trae (Una metodología de género para el análisis de género del fenómeno legal), p. 20, consulta: 28 de octubre de 2020.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres_ORIGINAL/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/2_genero/3.pdf.

¹⁵ Corte idh, Caso del Penal Miguel Castro Castro, sentencia del 25 de noviembre de 2006, párr. 303; Caso González y otras (“Campo Algodonero”), sentencia del 16 de noviembre de 2009, párrs. 397-401

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

se da con base en sus funciones de esposa y madre y, por tanto, dependa siempre de un hombre.

La identidad femenina que se ha desarrollado no permite la realización de las mujeres como seres humanos completos, ya que su sentido de vida ha sido restringido al amor (erótico y maternal) que, paradójicamente, no puede alcanzarse en plenitud por la condición de opresión en que viven las mujeres sometidas a la reproducción. En suma, la condición femenina actual se deriva del hecho de que la mujer es diferente al hombre; la naturaleza confiere esta diferencia y la sociedad produce la opresión¹⁶.

En esta lógica, las mujeres que logran acceder a puestos de toma de decisiones ejercen la autoridad y “gobiernan como hombres”. Ello es así porque no existe un “modelo de autoridad femenina”¹⁷.

Sin duda, la mujer que trabaja fuera del hogar posee la ventaja, además de la libertad sexual, de la posibilidad de contacto creativo con el mundo; sin embargo, debe luchar contra la hostilidad masculina que la contempla como rival dentro del campo de trabajo. Se enfrenta también al rechazo afectivo de las demás mujeres que la visualizan como amenaza a la cohesión familiar, por su contacto con los hombres en el trabajo [...] En esta nueva situación de enfrentamiento de la mujer ama de casa y la mujer que trabaja fuera del hogar, el hombre sigue participando de lo mejor de ambos mundos. Gracias al doble standard moral-sexual, masculino-femenino, posee, por una parte, el prestigio social que le ofrece su trabajo; por la otra, la libertad sexual y los valores familiares. En cambio las mujeres, en la gran mayoría de los casos, tienen que optar por una u otra de las valorizaciones y ventajas concomitantes, se presenta muchas veces la alternativa: o domesticidad (con todo lo que ésta entraña de seguridad, sumisión, no participación en las

¹⁶ Graciela Hierro, *Ética y feminismo*, México, unam, 2018, pp. 19, 22 y 24

¹⁷ Cfr. *Ibid.*, p. 37.

tareas creativas más valoradas), o trabajo productivo (mayor ámbito de libertad personal) renunciando a la seguridad que ofrece el estado matrimonial y familiar¹⁸.

Actualmente y en algunos casos, la discriminación y exclusión de las mujeres trata de ser velada, oculta o no evidente: las autoridades y particulares tratan de ser “políticamente correctos”. La situación ha cambiado, eso es cierto y no puede negarse: las mujeres ya no están como hace cinco o seis décadas, pero lamentablemente aún persisten gravísimas violaciones a sus derechos, como violencia atroz, feminicidios aberrantes y una discriminación estructural avasallante.

No obstante, Gilles Lipovetsky afirma:

La mujer se hallaba subordinada al hombre, era él quien la pensaba, se la definía en relación con él; no era nada más que lo que el hombre quería que fuese. Esta lógica de dependencia respecto de los hombres ya no es la que rige en lo más hondo la condición femenina en las democracias occidentales. Desvitalización del ideal de la mujer de su casa, legitimidad de los estudios y el trabajo femeninos, derecho de sufragio, “descasamiento”, libertad sexual, control sobre la procreación son otras tantas manifestaciones del acceso de las mujeres a la completa disposición de sí mismas en todas las esferas de la existencia, otros tantos dispositivos que construyen el modelo de la “tercera mujer”.

Hasta el momento presente, la existencia femenina siempre se ordenó en función de las vías sociales y “naturalmente” pretrazadas: casarse, tener hijos, ejercer las tareas subalternas definidas por la comunidad social. Esta época concluye ante nuestros ojos; con la posmujer de su casa, el destino femenino entra por primera vez en una era de imprevisibilidad y de apertura estructural. ¿Qué estudios realizar? ¿Con vistas a qué profesión? ¿Qué trayectoria profesional seguir? ¿Casarse o vivir en concubinato? ¿Divorciarse o no? ¿Qué número de hijos y en qué momento? ¿En el marco de la institución matrimonial o fuera del matrimonio? ¿Trabajar a tiempo parcial o a tiempo completo? ¿Cómo conciliar vida profesional y vida maternal? Todo,

¹⁸ Ibidem, pp. 39-40.

en la existencia femenina, es ahora objeto de elección, de interrogación y de arbitraje¹⁹.

Sin desconocer que parte de lo afirmado por Lipovetsky es cierto, también lo es que esa realidad solamente aplica para mujeres de determinada esfera y estrato social, e incluso de determinadas regiones geográficas, ya que el Estado sigue sintiéndose dueño de los destinos femeninos en diversos rubros, por ejemplo, en el tema de aborto y penalización. Adicionalmente, la falta de políticas públicas integrales y funcionales, así como de personas capacitadas en perspectiva de género, hacen que subsista la discriminación y exclusión estructural y no visibilizada. Las mujeres se ven obligadas a seguir eligiendo entre los roles que la cultura les impone y no son libres de evadirlos ni de construir los propios.

Conciliación de la vida laboral y familiar ante covid-19: trabajo doméstico y economía de cuidado

En el presente apartado se hablará de la situación que prevalecía antes de la pandemia en torno a la falta de conciliación de la vida laboral y familiar de las mujeres y de cómo se agudizó a partir del “aislamiento” ocasionado por la pandemia.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha señalado que,

en la actualidad, las mujeres comparten con los hombres el papel de proveer ingresos, lo que marca un cambio drástico con el modelo familiar tradicional. Sin embargo, está pendiente el correlato de ese proceso: los hombres no han asumido de manera equivalente la corresponsabilidad de las tareas domésticas. A pesar de su mayor participación en el trabajo remunerado, las mujeres siguen dedicando muchas horas a las labores dentro del hogar.

¹⁹ Gilles Lipovetsky, La tercera mujer. Permanencia y revolución de lo femenino, México, Anagrama, 2017, pp. 218 y 219.

El funcionamiento de las sociedades todavía supone que hay una persona dentro del hogar dedicada completamente al cuidado de la familia. Los horarios escolares y de los servicios públicos, de hecho no son compatibles con los de una familia en que todas las personas adultas trabajan remuneradamente y no se ha generado un aumento suficiente en la provisión de infraestructura y servicios de apoyo para cubrir las necesidades de niños, niñas y otras personas dependientes.

De aquí las tensiones. Pues la creciente participación femenina en el mercado de trabajo se da en un contexto de mayor inseguridad y menor protección social, en sectores altamente informales y todo ello combinado con una débil respuesta social y altos grados de inercia al interior de las familias. Así, las mujeres han tenido que asumir una doble ocupación, desplazándose continuamente de un espacio a otro, superponiendo e intensificando sus tiempos de trabajo remunerado y no remunerado [...].

Contrario al sentido común según el cual las mujeres realizan el trabajo doméstico porque no están insertas en el mercado laboral, las encuestas muestran claramente que ellas siempre son responsables de estas tareas, sean amas de casa o trabajen remuneradamente²⁰.

Adicional y lamentablemente en algunos sectores —en ocasiones muy amplios— “aún es fuerte la imagen de la madre como responsable casi única de la estabilidad física, social y psicológica de hijos e hijas; e incluso se tiende a asociar el trabajo remunerado de las mujeres y su salida al mundo público con el aumento de la violencia juvenil y otras formas de desintegración social. Dado que en la actualidad más de la mitad de las mujeres en edad de trabajar desempeñan una labor productiva, viven la tensión entre ambas esferas con culpa y altos niveles de insatisfacción”²¹.

²⁰ OIT, Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social, pp. 66-67 (en línea), https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/gender/documents/publication/wcms_111376.pdf, consulta: 25 de octubre de 2020.

²¹ Ibid., p.71.

En otro orden, y para entender la realidad de las mujeres y su falta de acceso a puestos de dirección previamente al covid-19, es preciso hablar del techo de cristal, el cual es estructural e institucional y encuentra su base en prejuicios que se generan en torno a las mujeres en puestos de toma de decisiones al interior de las organizaciones y se reproducen en éstas. Como se aludió, características y modos de ejercicio del poder que son valorados y reconocidos en hombres, se invierten y son censurados y criticados cuando son realizados por mujeres. Mujeres en puestos de dirección no deberían de ser estrictas, formales, exigentes ni seguras en el trabajo y ni al momento de tomar decisiones; por ejemplo, se esperaría que ellas sean maternales, lindas, tiernas, incluso al momento de hacer llamados de atención por graves errores en el trabajo de las y los subordinados. Esas concepciones discriminatorias y estereotipadas de mujeres en puestos de toma de decisiones que desafían el modelo tradicional de “cariñosas, abnegadas, sumisas, dubitativas, inseguras o dependientes”, reduce sus posibilidades de ascenso, las excluye de la toma de decisiones como un “castigo” por no sujetarse a las decisiones patriarcales del círculo de hombres en el poder o cuestiona su liderazgo por parte de subordinadas y subordinados misóginos-machistas.

Ahora bien, los límites también son autoimpuestos por las mujeres que se acercan al fin de su edad biológica reproductiva. Y son las propias mujeres las que deciden suspender o detener su crecimiento profesional en aras de obtener el tiempo y la posibilidad de tener hijos y/o formar una familia. Así, en este grupo se ubicarían mujeres que no aceptan ascensos laborales que les implicarían mayor compromiso en tiempo o responsabilidad, o que dejan de trabajar por uno o varios años a fin de dedicarse exclusivamente a labores de cuidado, o que buscan trabajos a tiempo parcial o consultorías de medio tiempo, trabajo desde casa o sin requerimientos de movilidad (realización de viajes). Los anteriores son sólo algunos de los ejemplos.

Así, el “techo de cristal autoimpuesto” se basa en la concepción o creencia, incluso inconsciente o no declarada ni aceptada, de que una mujer no termina de ser mujer o de “realizarse” si no tiene una familia y/o hijos y, en aras de dicho fin hay que “sacrificarse” en un puesto más mediocre, más flexible, con menor sueldo o con menor responsabilidad porque no se puede tener ambas cosas: éxito laboral/profesional y éxito personal/familiar. Así, las mujeres por decisión “propia” (o social y culturalmente inducida) son “obligadas” a elegir entre la vida laboral y la

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

familiar; decisión que los hombres no tienen que tomar, ya que para ellos ambas sí son conciliables.

Sin duda, el embarazo y el parto son fenómenos biológicos, pero el cómo se vive la maternidad/paternidad después del parto es una construcción cultural. Así, la distribución “voluntaria” de funciones, que en principio puede ser respetable como manifestación de la autonomía de la mujer, también puede basarse en presiones familiares o concepciones discriminatorias asumidas —aunque no reconocidas— por las propias mujeres.

Divididas entre su responsabilidad como madre y su responsabilidad profesional, las mujeres autolimitan sus progresos profesionales, adoptan estrategias de compromiso que las llevan a ser menos móviles y estar menos disponibles que los hombres, menos presentes en el lugar de trabajo, menos lanzadas a la conquista de los puestos más encumbrados en el seno de las organizaciones. Lejos de constituir el efecto de una barrera misógina, la subrepresentación de las mujeres en la cúspide resulta de su voluntad de encontrar el equilibrio entre vida familiar y vida profesional [...]. A diferencia de los hombres, el compromiso total de las mujeres con su profesión se lleva a cabo, al menos parcialmente, en detrimento de su rol familiar. En el hombre, el liderazgo no requiere el menor sacrificio del papel de padre; el de las mujeres provoca conflictos y culpabilidad respecto de las funciones de madre²².

Aquí resalta la importancia de la división equitativa de las responsabilidades familiares y de la urgencia de lograr la conciliación entre la vida laboral y la familiar. El Estado está siendo omiso en sus obligaciones y ello está teniendo un alto costo para la igualdad sustantiva en México.

En este orden de ideas, se ha afirmado que “las tensiones entre el trabajo productivo y el reproductivo afectan, sin duda, a varones y a mujeres, sin embargo [...] lo hacen de manera desigual según su ubicación en los ámbitos doméstico y de producción

²² Gilles Lipovetsky, op. cit., pp. 267-268.

[...]. (existe) un eje de género que atribuye, a cada sexo, roles, capacidades y obligaciones diferenciadas desiguales en lo público y en lo privado”²³.

A pesar de la realidad antes descrita México aún no ha ratificado el Convenio 156 de la OIT sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, el cual se encuentra en vigor desde 1983. En el artículo 1o. se señala que el convenio “se aplica a los trabajadores y a las trabajadoras con responsabilidades hacia los hijos a su cargo, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella”²⁴. Pero también se extiende a trabajadores con “responsabilidades respecto de otros miembros de su familia directa que de manera evidente necesiten su cuidado o sostén, cuando tales responsabilidades limiten sus posibilidades de prepararse para la actividad económica y de ingresar, participar y progresar en ella”²⁵. El artículo 5o establece que se deben “desarrollar o promover servicios comunitarios, públicos o privados, tales como los servicios y medios de asistencia a la infancia y de asistencia familiar”. Mientras que el artículo 9o indica que “las disposiciones del presente Convenio podrán aplicarse por vía legislativa, convenios colectivos, reglamentos de empresa, laudos arbitrales, decisiones judiciales, o mediante una combinación de tales medidas”²⁶.

Es urgente visibilizar el gran tiempo y esfuerzo que las mujeres dedican a la economía de cuidado. La atención de las necesidades de niñas y niños, así como de ascendientes dentro de la vida familiar es una labor sumamente exigente, absorbente y extenuante. Alguien en casa debe asumir la responsabilidad que implica la alimentación, cuidado y educación de niñas y niños que se encuentran en crecimiento y que dependen totalmente de alguien; ese alguien generalmente son las madres. Y alguien también debe asumir los cuidados de las personas mayores que hay en la familia y que en muchas ocasiones son independientes y

²³ María José Moreno Ruiz, “Políticas conciliatorias entre los ámbitos productivos y reproductivos en América Latina: una cuestión estratégica para abordar las desigualdades”, en Políticas sociales y género, tomo ii, México, Flacso, 2009, p. 87.

²⁴ Acceso el 25 de octubre de 2020, https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX-PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C156.

²⁵ Idem.

²⁶ Idem.

autosuficientes, pero llega el momento en el que necesitan el acompañamiento y atención de alguien más frente a enfermedades y operaciones propias de la edad, o ante la aparición de algunas discapacidades propias del envejecimiento.

La economía de cuidado es un amplísimo sector en donde las mujeres trabajan arduamente pero que se encuentra invisibilizado y que no es remunerado. El covid-19 y el cierre de guarderías y escuelas con las consecuentes clases a distancia han ocasionado que las mujeres que tienen un trabajo formal dediquen muchísimo tiempo a la asunción de tareas que antes correspondían a profesoras, profesores o a guarderías, por lo que se sobrecargaron frente a la atención de bebés, niñas y niños, así como ante el trabajo doméstico. Y a esto se suma el cuidado de las personas mayores que pueda haber en la familia. El rol “natural” de la mujer es asumir todos esos trabajos cuando por la pandemia ya no hay quien los realice. La naturalización de las labores de cuidado y domésticas ha significado triples horarios de trabajo para las mujeres, quienes desarrollan dichas actividades en detrimento del tiempo y calidad de su trabajo formal.

Ya de por sí la situación era grave antes de la pandemia. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en noviembre de 2019, señaló que la mayor parte de las labores domésticas y de cuidados son realizadas por las mujeres, con el 76.4% del tiempo que los hogares destinaron a estas actividades; mientras que los hombres dedican 23.6%.²⁷

Se puede pensar en cuantificar el trabajo de las mujeres en estos rubros: ¿cuánto cuesta al mes una guardería por ocho horas de estancia? o ¿cuánto cuesta al mes una enfermera de tiempo completo para el cuidado de bebés o personas mayores?, ¿cuánto cuesta al mes una trabajadora doméstica? El Inegi indica que en 2018 el valor económico del trabajo no remunerado en labores domésticas y de cuidados registró un nivel equivalente a 5.5 billones de pesos, lo que representó el 23.5% del pib del país.²⁸ En 2016 afirmó que “en promedio, en el 2016 el trabajo en las labores domésticas y de cuidados que realiza cada mujer equivale a contribuir con 51 962

²⁷ Acceso el 28 de octubre de 2020.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSTNRH2019.pdf>.

²⁸ Acceso el 28 de octubre de 2020.

<https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2019/StmaCntaNal/CSTNRH2019.pdf>.

pesos anuales, mientras que la contribución por cada hombre que realiza estas labores asciende a 18 943 pesos por el mismo periodo”.²⁹ En todo caso esta cifra parece baja cuando se piensa en los costos reales de los servicios que se desarrollan dentro de la vida familiar.

Además, resulta que el trabajo precario que existe en muchos de nuestros países impide que las familias cuenten con recursos suficientes para sufragar dichos gastos, por lo que estos son asumidos por las mujeres con el “apoyo” de algunos hombres, que incluso algunos podrían calificar de “buena onda”. Y es que

aun cuando los hombres intervienen más que en el pasado en las actividades domésticas, la gestión de la vida cotidiana sigue siendo, prioritariamente, de la incumbencia de las mujeres [...]. Si bien los hombres las ayudan más, en parte alguna se han hecho cargo de la responsabilidad principal de los hijos ni de la organizar la ejecución de las tareas. Cabe calificar su participación de puntual, en muy raras ocasiones de estructural; si contribuyen al trabajo doméstico es más a título de ayudante o de “echar una mano” que en calidad de responsable principal o permanente [...]. Las desventajas que suponen el matrimonio y la maternidad para la carrera de una mujer han sido subrayadas muchas veces. Ser esposa y madre tiene un coste profesional. En todas partes, las mujeres casadas sacan menos beneficios profesionales de sus títulos que las solteras, y también son menos las que llegan a puestos directivos³⁰.

La pandemia nos regresó a la vida familiar y al espacio privado tanto a mujeres como a hombres, pero el impacto y afectación han sido diferenciados. El hogar como espacio histórica y culturalmente asignado a mujeres, le ha cobrado un alto costo a la vida pública de las mujeres y a su productividad.

Es preciso también señalar que la determinación cultural es tan profunda que, en muchas ocasiones, son las propias mujeres las que asumen dichas tareas en un

²⁹ Acceso el 28 de octubre de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/mujer2018_Nal.pdf?platform=h.

³⁰ Gilles Lipovetsky, op. cit., p. 266

afán de satisfacer el estereotipo de “mujer perfecta” o “buena ama de casa, madre y esposa”. La cultura y las sociedades nos han impuesto el ideal a alcanzar: la mujer puede con todo, debe aguantar todo, sacrificarse por todos y ser una “super mujer”, aunque deje la vida en el intento.

Otro problema fuertemente evidenciado es la falta de apoyos para conciliar la vida familiar y la laboral, tanto para las mujeres como para los hombres. La participación en la actividad económica, particularmente la de las mujeres, depende de los recursos disponibles para el cuidado diario de los hijos. Al respecto, se han sugerido medidas como horarios flexibles para madres y padres que trabajan, o bien, escuelas de horarios prolongados y el servicio de guardería para los más pequeños, a fin de que padres y madres se inserten en la actividad económica de manera más armónica³¹. Se tienen que promover masculinidades positivas y fomentar espacios colaborativos y de corresponsabilidad. Sin embargo, no se cuenta con programas que se comprometan cabalmente a atender esta problemática.³²

Claramente existe una respuesta nula o poco eficiente del Estado frente a las demandas de cuidado. Y estas omisiones generan violaciones a derechos humanos de las mujeres y de niñas y niños, por ejemplo. Es fundamental entender lo anterior ya que se está generando responsabilidad estatal y no se ha exigido plenamente el cumplimiento de las obligaciones gubernamentales en esta materia.

Violencia de género en el resguardo domiciliario

Se comenzará este apartado refiriendo la situación de las mujeres previa a la pandemia y para ello se recurrirá al Inegi que sostenía en noviembre de 2019:

Actualmente en México 43 millones 464 mil 520 mujeres tienen o han tenido una relación de pareja (esposo, pareja o novio) y de ellas, 30.5 millones (70.3%) sostienen actualmente una relación de pareja, ya sea de cohabitación, casadas o unidas (61.1%, 26.6 millones) o de noviazgo sin

³¹ Silvia Luna Santos, “Desarrollo y utilización de indicadores con enfoque de género en México”, en Gisela Zaremberg (coord.), Políticas sociales y género, tomo II, México, Flacso, 2009, p. 283.

³² Idem.

cohabitar, solteras con novio o pareja (9.1%, 3.9 millones). En tanto que 12.9 millones (29.7%), aunque no mantienen una relación actualmente, sí tuvieron al menos una relación anteriormente, y de ellas el 19.6% (8.5 millones) están separadas, divorciadas o viudas y 10.2% son solteras con exnovio (4.4 millones) [...]. La violencia de la pareja ocurre con mayor frecuencia entre las mujeres que están o han estado casadas o unidas. Se estima que por cada 100 mujeres de 15 años y más que han tenido pareja o esposo, 42 de las casadas y 59 de las separadas, divorciadas y viudas han vivido situaciones de violencia emocional, económica, física o sexual durante su actual o última relación [...].

Las agresiones más experimentadas por las mujeres son las de carácter emocional. El 40.1% ha vivido —al menos una vez a lo largo de su relación— insultos, amenazas, humillaciones y otras ofensas de tipo psicológico o emocional. A éstas les siguen las de tipo económico, tales como el control o el chantaje, mientras que las agresiones corporales y sexuales se ubican por debajo de aquéllas. Es importante señalar que, si bien entre las mujeres solteras las prevalencias son más bajas en todos los tipos de violencia, los resultados muestran signos de alerta, ya que la violencia emocional (34.3%) está muy cercana a la que han vivido las mujeres casadas o unidas (37.5%) y la violencia física alcanza a cerca de 500 mil solteras (4.9%). Lo anterior se debe tener en cuenta porque se trata de mujeres —la mayoría jóvenes— que aún sin vivir en pareja ya enfrentan situaciones de gravedad.

Sin duda la violencia de pareja está más extendida entre las mujeres separadas, divorciadas o viudas, 59.4% de ellas declaró que a lo largo de su última unión o matrimonio fueron agredidas de diferentes formas. De ellas, el 15.7% reconoció haber sido abusada sexualmente por su expareja o exesposo.³³

Ahora bien, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016 también arrojó datos preocupantes:

³³ Acceso el 25 de octubre de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Entre los principales resultados de 2016, destaca que dos terceras partes (66.1%) de las mujeres de 15 años y más reconocieron haber experimentado por lo menos un incidente de violencia a lo largo de su vida: 49% ha sufrido violencia emocional; 29% ha padecido violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 34% ha sido víctima de violencia física y 41.3% de violencia sexual.

Asimismo, 44.8% de las mujeres de 15 años y más experimentaron al menos un incidente de violencia durante los últimos 12 meses previos a la encuesta: 31% enfrentó violencia emocional; 17.5% sufrió violencia económica, patrimonial o discriminación en el trabajo; 12.8% padeció violencia física y 23.2% fue víctima de violencia sexual.

La endireh 2016 revela que 43.9% de las mujeres de 15 años y más de edad en el país han sido víctimas de violencia por parte de sus parejas en algún momento de su actual o más reciente relación (sea por matrimonio, convivencia o noviazgo); cifra que en 2011 era de 47 por ciento.³⁴

Y en esta compleja y ofensiva realidad llegó la pandemia.

El llamado confinamiento en los hogares como mecanismo de prevención de contagios de covid-19 ha originado una serie de efectos en las relaciones familiares. Si bien la conciliación de la vida laboral y familiar, en muchos casos, se ha visto favorecida, no se puede dejar de mencionar la gran crisis de violencia que se ha desatado en múltiples familias. El problema se reproduce en los distintos puntos del orbe; los índices de violencia familiar y denuncias se han incrementado de forma exponencial.

En México durante el confinamiento (marzo, abril y mayo de 2020) se registraron más de 67 000 llamadas al número 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.³⁵ Tan sólo en el mes de marzo se recibieron más de 26 000 llamadas. Y de enero a septiembre de 2020 suman 704 feminicidios, 2 150

³⁴ Acceso el 25 de octubre de 2020.

http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/violencia_2016.pdf.

³⁵ Acceso el 25 de octubre de 2020. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/antonio-mol-peceres/la-violencia-contra-las-mujeres-y-ninas-en-tiempos-de-covid-19>.

homicidios dolosos de mujeres y más de 199 974 llamadas de emergencia al 911 por violencia de género.³⁶ Es claro que estas cifras se centran en la violencia física, por lo que otros tipos de violencia están invisibilizados y no se tiene registro alguno; en consecuencia, no existen estrategias de prevención ni atención. Las violencias patrimonial, económica, psicológica y sexual siguen estando fuera del radar del Estado y en secrecía al interior de los hogares.

ONU mujeres México elaboró el documento “Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas”³⁷ en donde sostiene que las medidas de aislamiento y restricción de movimiento dictadas frente a la pandemia están teniendo repercusiones tales como: “mayores niveles de estrés, inseguridad económica y alimentaria, disminución de ingresos y desempleo, lo cual puede aumentar significativamente los niveles de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito doméstico e incrementar las barreras que viven para salir de círculos de violencia, dejar a sus agresores o activar redes de apoyo”. Asimismo, esta situación ha generado la “paralización del acceso a la justicia para las sobrevivientes de violencia a medida que las instituciones estatales reducen las operaciones” [...] y limitación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil para apoyar a las sobrevivientes y para proporcionar servicios de emergencia a víctimas, debido al confinamiento”.³⁸ En el mismo documento se señala que faltan recursos económicos para los refugios y que la pandemia ha limitado el acceso de las mujeres y niñas a servicios sociales y asesoría legal, los cuales deben brindarse aunque sea por canales virtuales.³⁹

En el aislamiento los agresores pudieron actuar sin límites porque algunos o muchos servicios del Estado estaban deshabilitados. En muchas ocasiones las denuncias

³⁶ Véase “Información sobre violencia contra las mujeres, Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911”, Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Acceso el 25 de octubre de 2020,

https://drive.google.com/file/d/1p9M_mt-4jmn3CE8IB9qEu0sYILAO67fp/view;
<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>.

³⁷ Acceso el 25 de octubre de 2020. https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457.

³⁸ Idem.

³⁹ Idem.

pueden disminuir porque las mujeres no pueden salir de sus hogares ni hacer llamadas, ya que están encerradas con sus agresores y en constante contacto con ellos.⁴⁰

Ahora bien, en el entendimiento, prevención y atención de la violencia contra las mujeres durante el confinamiento es fundamental recordar la jurisprudencia de la Corte Interamericana, la cual estima que “la violencia basada en el género, es decir, la violencia dirigida contra una mujer por ser mujer o la violencia que afecta a la mujer de manera desproporcionada, es una forma de discriminación en contra de la mujer”.⁴¹

También ha señalado que la reflexión “con perspectiva de género implica no sólo un aprendizaje de las normas, sino el desarrollo de capacidades para reconocer la discriminación que sufren las mujeres en su vida cotidiana”. Así, “es posible asociar la subordinación de la mujer a prácticas basadas en estereotipos de género socialmente dominantes y socialmente persistentes, condiciones que se agravan cuando los estereotipos se reflejan, implícita o explícitamente, en políticas y prácticas” que pueden perjudicar la vida de las personas y estigmatizar las actividades que éstas realizan.⁴²

Asimismo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos define al estereotipo de género como “una preconcepción de atributos, conductas o características poseídas o papeles que son o deberían ser ejecutados por hombres y mujeres respectivamente [...]. En este sentido, su creación y uso se convierte en una de las causas y consecuencias de la violencia de género en contra de la mujer”.⁴³

Al analizar las obligaciones estatales establecidas en la Convención de Belém Do Pará, la jurisprudencia interamericana observa que se deben garantizar los derechos de las mujeres en todas las esferas de actuación del Estado, transversal y verticalmente, es decir, por todos los poderes públicos (Legislativo, Ejecutivo y

⁴⁰ Idem.

⁴¹ Corte idh, Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco, sentencia del 28 de noviembre de 2018, párr. 211.

⁴² Corte idh, Caso González y otras (“Campo algodoner”), sentencia del 16 de noviembre de 2009, párr. 540.

⁴³ Ibid., párr. 401 y Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco..., cit., párr. 401.

Judicial), tanto a nivel federal como local, así como en el ámbito privado. “Ello requiere la formulación de normas jurídicas y el diseño de políticas públicas, instituciones y mecanismos destinados a combatir toda forma de violencia contra la mujer, pero también requiere la adopción y aplicación de medidas para erradicar los prejuicios, los estereotipos y las prácticas que constituyen las causas fundamentales de la violencia por razón de género contra la mujer”.⁴⁴

También la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha reflexionado sobre las consecuencias que tiene el justificar la violencia contra la mujer y, de alguna manera, atribuirle responsabilidad en virtud de su comportamiento; por ejemplo, el uso de estereotipos basados en ideas como “ella se lo buscó”, “ella se lo merecía porque hizo esto o aquello” o “¿qué hacía en la calle a esas horas de la noche?”, son completamente discriminatorios y exacerban la violencia contra las mujeres.⁴⁵ En este orden es preciso señalar que es inconventional “toda práctica estatal mediante la cual se justifica la violencia contra la mujer y se le culpabiliza de ésta, toda vez que valoraciones de esta naturaleza muestran un criterio discrecional y discriminatorio con base en el comportamiento de la víctima por el solo hecho de ser mujer”.⁴⁶ Por ello “el concepto de crimen pasional es parte de un estereotipo que justifica la violencia contra la mujer”.⁴⁷ En las investigaciones se deben suprimir los prejuicios, ya que “cuando se utilizan estereotipos en las investigaciones de violencia contra la mujer se afecta el derecho a una vida libre de violencia, más aún en los casos en que su empleo [...] impide el desarrollo de investigaciones apropiadas [...] cuando el Estado no desarrolla acciones concretas para erradicarlos, los refuerza e institucionaliza, lo cual genera y reproduce la violencia contra la mujer”.⁴⁸

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha puntualizado que “la violación y otras formas de violencia sexual pueden configurar tratos crueles, inhumanos o degradantes, e incluso actos de tortura si se satisfacen los elementos de la

⁴⁴ Corte idh, Caso mujeres víctimas de tortura sexual en Atenco..., cit., párr. 215.

⁴⁵ Ibid., párr 216.

⁴⁶ Corte idh, Caso López Soto y otros, sentencia del 26 de septiembre de 2018, párr. 239.

⁴⁷ Corte idh, Caso Gutiérrez Hernández y otros, sentencia del 24 de agosto de 2017, párr. 171.

⁴⁸ Corte idh, Caso López Soto y otros, sentencia del 26 de septiembre de 2018, párr. 236.

definición”.⁴⁹ En este orden de ideas, “es inherente a la violación sexual el sufrimiento severo de la víctima”.⁵⁰ Ello por cuanto, “la violación sexual es una experiencia sumamente traumática que puede tener severas consecuencias y causa gran daño físico y psicológico que deja a la víctima humillada física y emocionalmente, situación difícilmente superable por el paso del tiempo, a diferencia de lo que acontece en otras experiencias traumáticas”.⁵¹

Considera la Corte idh que en casos de violencia sexual, “el Estado deberá, una vez conocidos los hechos, brindar asistencia inmediata y profesional, tanto médica como psicológica y/o psiquiátrica, a cargo de un profesional específicamente capacitado en la atención de víctimas de este tipo de delitos y con perspectiva de género y niñez”.⁵² Además, “la investigación penal debe incluir una perspectiva de género y realizarse por funcionarios capacitados en casos similares y en atención a víctimas de discriminación y violencia por razón de género”.⁵³ Durante la pandemia se ha observado un proceso de omisiones y nula o lentísima atención de la violencia contra las mujeres por parte de las instancias de gobierno y de los poderes judiciales. Por ello es necesario reiterar que “ante un acto de violencia contra una mujer, resulta particularmente importante que las autoridades a cargo de la investigación la lleven adelante con determinación y eficacia, teniendo en cuenta el deber de la sociedad de rechazar la violencia contra las mujeres y las obligaciones

⁴⁹ Corte idh, Caso López Soto y otros, sentencia del 26 de septiembre de 2018, párr. 184; Caso Azul Rojas Marín y otra, sentencia de 12 de marzo de 2020, párr. 160.

⁵⁰ Corte idh, Caso Fernández Ortega y otros, Sentencia de 30 de agosto de 2010, párr. 124; Caso Rosendo Cantú y otra, Sentencia de 31 de agosto de 2010, párr. 114; Caso Masacres de Río Negro, Sentencia de 4 de septiembre de 2012, párr. 132; Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños, sentencia del 25 de octubre de 2012, párr. 165; Caso Espinoza Gonzáles, sentencia del 20 de noviembre de 2014, párr. 193; Caso López Soto y otros, sentencia del 26 de septiembre de 2018, párr. 187.

⁵¹ Corte idh, Caso del penal Miguel Castro Castro, sentencia del 25 de noviembre de 2006, párr. 311; Caso Fernández Ortega y otros, sentencia del 30 de agosto de 2010, párr. 124; Caso Rosendo Cantú y otra, sentencia del 31 de agosto de 2010, párr. 114; Caso Contreras y otros, sentencia del 31 de agosto de 2011, párr. 100; Caso Masacres de Río Negro, sentencia del 4 de septiembre de 2012, párr. 132; Caso Rodríguez Vera y otros (Desaparecidos del Palacio de Justicia), sentencia del 14 de noviembre de 2014, párr. 425; Caso Espinoza Gonzáles, sentencia del 20 de noviembre de 2014, párr. 192; Caso Azul Rojas Marín y otra, sentencia del 12 de marzo de 2020, párr. 162.

⁵² Corte idh, Caso V.R.P., V.P.C. y otros, sentencia del 8 de marzo de 2018, párr. 165.

⁵³ Corte idh, Caso Velásquez Paiz y otros, sentencia del 19 de noviembre de 2015, párr. 146.

del Estado de erradicarla y de brindar confianza a las víctimas en las instituciones estatales para su protección”.⁵⁴

También se constata que “la ineficacia judicial frente a casos individuales de violencia contra las mujeres propicia un ambiente de impunidad que facilita y promueve la repetición de los hechos de violencia en general y envía un mensaje según el cual la violencia contra las mujeres puede ser tolerada y aceptada, lo que favorece su perpetuación y la aceptación social del fenómeno, el sentimiento y la sensación de inseguridad de las mujeres, así como una persistente desconfianza de éstas en el sistema de administración de justicia”.⁵⁵ Lamentablemente persisten y se agudizan los feminicidios. A este respecto la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido que “a menudo es difícil probar en la práctica que un homicidio o acto de agresión violenta contra una mujer ha sido perpetrado por razón de género [...]. Es por ello que las autoridades estatales tienen la obligación de investigar ex officio las posibles connotaciones discriminatorias por razón de género en un acto de violencia perpetrado contra una mujer, especialmente cuando existen indicios concretos de violencia sexual de algún tipo o evidencias de ensañamiento contra el cuerpo de la mujer [...], o bien, cuando dicho acto se enmarca dentro de un contexto de violencia contra la mujer que se da en un país o región determinada”.⁵⁶ Finalmente, la situación de las mujeres se complejiza cuando se cruzan otros ejes o vectores de discriminación (interseccionalidad): indígenas, migrantes, con discapacidad, adultas mayores, por ejemplo.

Por otra parte, el caso de Opuz vs. Turquía, del Tribunal Europeo de Derechos Humanos del 9 de junio de 2009, es una sentencia emblemática para hablar de violencia doméstica y de discriminación de género.⁵⁷ En ella el TEDH señala que “la discriminación alegada no estaba basada en una legislación per se sino en la manera en la que las mujeres son tratadas por las estaciones de policía cuando reportan los actos de violencia doméstica y pasividad judicial en proveer protección

⁵⁴ Corte idh, Caso I.V., sentencia del 30 de noviembre de 2016, párr. 296.

⁵⁵ Corte idh, Caso López Soto y otros, Sentencia de 26 de septiembre de 2018, párr. 223

⁵⁶ Corte idh, Caso Velásquez Paiz y otros, Sentencia de 19 de noviembre de 2015, párr. 146.

⁵⁷ Acceso el 25 de octubre de 2020. [https://hudoc.echr.coe.int/tur#{"itemid":\["001-92945"\]}";y <https://www.womenslinkworldwide.org/files/2966/gjo-echr-opuz-es-pdf.pdf>.](https://hudoc.echr.coe.int/tur#{)

efectiva a las víctimas”.⁵⁸ Así, explica la sentencia, la pasividad general y del poder judicial reproduce la violencia doméstica.

Ante un eventual regreso a la “normalidad” o ante la construcción de la “nueva normalidad” es fundamental evitar que también se produzca un retorno a la naturalización e invisibilización de la violencia. No se puede regresar a lo que se tenía antes de la pandemia ni podemos continuar con las cifras aberrantes que se generaron durante la misma. “La violencia de género no puede quedar escondida dentro de la normalidad que la hace posible. Y la única forma de conseguirlo es cambiar esa normalidad, no esperar a que la violencia sea tan intensa que rompa las capas de invisibilidad. El objetivo de acabar con la desigualdad y la violencia que genera está en la sociedad.”⁵⁹

Ahora bien, también debe considerarse que empiezan a visibilizarse las “agresiones, microagresiones y conductas abusivas cada vez más alejadas de la violencia física que aparece como el sentido original del término violencia”⁶⁰, por lo que se deben diseñar estrategias para identificar, prevenir y sancionar los distintos tipos de violencia.

La Guía de buenas prácticas para la toma de declaración de víctimas de violencia de género establece que la victimización secundaria se refiere a “las consecuencias psicológicas, sociales, jurídicas y económicas negativas que dejan las relaciones de la víctima con el sistema jurídico penal. Supone un choque frustrante entre las legítimas expectativas de la víctima y la realidad institucional, involucrando una pérdida de comprensión acerca del sufrimiento psicológico y físico que ha causado

⁵⁸ Idem.

⁵⁹ Miguel Lorente Acosta, “Panorama general acerca del fenómeno de la violencia de género”, en Raquel Castillejo Manzanares y Cristina Alonso Salgado (dirs.), *El género y el sistema de (in)justicia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, p. 36.

⁶⁰ Paz de la Cuesta Aguado, “Violencia de género: heteroprotección y autoprotección”, en Raquel Castillejo Manzanares y Cristina Alonso Salgado (dirs.), *El género y el sistema de (in)justicia*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020, p. 39.

el hecho delictivo, dejándolas desoladas e inseguras”.⁶¹ Por ello, hay que identificarla y prevenirla al momento de diseñar políticas públicas.

En esta materia el Convenio 190 de la OIT sobre la violencia y el acoso, de 2019, es muy relevante. En él se establece que “la violencia doméstica puede afectar al empleo, la productividad, así como la seguridad y salud, y que los gobiernos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores y las instituciones del mercado de trabajo pueden contribuir, como parte de otras medidas, a reconocer, afrontar y abordar el impacto de la violencia doméstica”. En el artículo 10 se establece que “todo miembro deberá adoptar medidas apropiadas para [...] f) reconocer los efectos de la violencia doméstica y, en la medida en que sea razonable y factible, mitigar su impacto en el mundo del trabajo”.⁶² México no es parte de este convenio, por lo que debe recordarse al Ejecutivo y al Senado de la República la urgencia de su ratificación. Cifras del Inegi señalan que “en promedio se estima que cada mujer perdió 29.7 días al año de trabajo remunerado a causa de la violencia por parte de su pareja y 27.8 días promedio anuales de trabajo no remunerado; es decir, las mujeres víctimas de violencia de pareja pierden prácticamente un mes de trabajo”.⁶³

Reflexión final

Como un primer paso para la puesta en marcha de acciones contundentes y políticas transversales con incidencia, es necesario reconocer la responsabilidad estatal en el tema de la sobrecarga de trabajo de cuidado y doméstico, así como en la violencia familiar.

⁶¹ Acceso el 25 de octubre de 2020. <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Grupos-de-expertos/Guia-de-buenas-practicas-para-la-to-ma-de-declaracion-de-victimas-de-violencia-de-genero>.

⁶² Fecha de entrada en vigor: 25 junio 2021, dos Estados parte (Fiji y Uruguay). Acceso el 25 de octubre de 2020. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C190.

⁶³ Acceso el 25 de octubre de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2018/violencia2018_Nal.pdf.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Para ello se requiere “modificar formas y estilos burocráticos de gestión que no consideran la dimensión de género ni la poderosa resistencia cultural a la puesta en marcha de dichas políticas”.⁶⁴

Las políticas públicas que han respondido a las demandas de igualdad de género en América Latina se pueden dividir en tres tipos: “De igualdad de oportunidades, de acción positiva y de carácter transversal. Cada una de esas estrategias de intervención pública apunta a transformar distintos aspectos del sistema social de género que condiciona la realidad social y las relaciones de hombres y mujeres”.⁶⁵ Sin embargo, muchas de las políticas públicas que se diseñan o implementan se hacen sin perspectiva de género, por lo que no tienen ninguna incidencia a favor de las mujeres y, lo que es más grave, las revictimizan.

Los compromisos internacionales, las leyes domésticas, la ratificación de convenios, la jurisprudencia interamericana y el discurso pro igualdad, son inútiles si no se acompañan de acciones reales de todos los operadores que eviten que las mujeres sigan viviendo entre el miedo y la violencia. Mujeres están muriendo en tanto el Estado piensa qué debe hacer y cómo debe hacerlo. Mujeres están muriendo en lo que el Estado capacita a sus servidores y servidoras públicas. Mujeres están muriendo en lo que la sociedad sale del resguardo domiciliario a exigir y manifestarse.

Se requiere entre muchas otras cosas:

- a) Transversalizar la perspectiva de género en toda la actividad pública y respetar el interés superior de la infancia.
- b) Reforzar los servicios virtuales y los servicios de ayuda en línea y realizar seguimiento proactivo por medios electrónicos.
- c) Reducir la brecha digital que aún persiste y diseñar estrategias de inclusión de la población que carece de internet. Inegi reporta que 80.6 millones de las personas de seis años o más en el país, hacen uso de internet (70.1% de la

⁶⁴ Irma Arriagada, “Cambios de las políticas sociales de género y familia”, en Gisela Zaremberg (coord.), Políticas sociales y género, La institucionalización, tomo i, México, Flacso, 2007, p. 43

⁶⁵ *Ibidem*, p.47.

población),⁶⁶ es decir, casi 30% de la población no tiene acceso a internet, lo que además afecta a las mujeres que se encuentran en situación de pobreza y que son víctimas de violencia.

d) Reconocer las diferencias regionales para la toma de decisiones e implementación de políticas públicas.

e) Rediseñar las alertas de violencia de género y convertirlas en un instrumento útil para la prevención y reducción de dicha violencia.

f) Diseñar estrategias de prevención y respuesta a la ciberviolencia y ciberacoso.

g) Garantizar plenamente los derechos a la salud, vivienda, educación, trabajo, alimentación y agua.

h) Capacitar a quienes operan el sistema de procuración y administración de justicia.

Como se dijo, la “nueva normalidad” o la “nueva cotidianidad” poscovid —si es posible hablar de una era después de la pandemia— debe solucionar los problemas estructurales que han impedido garantizar a las mujeres la conciliación de la vida laboral y familiar, así como combatir las inercias que obstaculizan un real y oportuno acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia.

Es urgente que construyamos una nueva realidad para las niñas y mujeres, una realidad sin violencia, sin humillación, sin temor, en donde cada una pueda elegir libremente su proyecto de vida y lo lleve a cabo con dignidad y sin vergüenza, y en donde se cuente con todo el apoyo estatal para lograr la igualdad en la distribución de las responsabilidades familiares y del trabajo doméstico. Una vida en verdadera libertad, en donde cada una pueda realizarse y no tenga que elegir entre su vida profesional y su vida familiar. Ésa es la utopía que la “nueva normalidad” tiene que materializar.

⁶⁶ Acceso el 25 de octubre de 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAP_Internet20.pdf.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

REVISTA DIGITAL

NOVIEMBRE 2024 AÑO20::Núm39::

ISSN 1870-1442

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

La violencia estructural y los “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México” como política de Estado y su acción durante el periodo de confinamiento por cuarentena covid-19

Gloria Luz Alejandre Ramírez⁶⁷

Resumen: La violencia contra las mujeres es una conducta aprendida que se incremento demasiado durante el confinamiento por Covid-19 y a partir de políticas públicas efectivas, se pueden implementar mecanismos desde el Estado y la sociedad civil que lleven a erradicarla y a establecer procesos educativos de reaprendizaje que permitan vivir una vida libre de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Abstract: Violence against women is a learned behavior that increased greatly during the Covid-19 confinement and based on effective public policies, mechanisms can be implemented by the State and civil society that lead to its eradication and the establishment of educational relearning processes that allow live a life free of violence against women, their daughters and sons.

Introducción

Partimos de un hecho singularmente complejo, la violencia contra las mujeres como un problema social que a lo largo de la historia ha sido naturalizado como una conducta común de maltrato contra las personas vulnerables. Lo colocamos como tal ya que, ante la ausencia de derechos o condiciones que garanticen la vida o el

⁶⁷ *Secretaria general de la Federación Mexicana de Universitarias. Vicepresidenta del Consejo Directivo del inap. Doctora en Ciencias Políticas y Sociales por la unam. Profesora investigadora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México. Profesora de asignatura de la fcps de la unam. Correos: gloria.luz.alejandre@uacm.edu. mx / glalejandre@politicas.unam.mx.

nivel mínimo de integridad de las mujeres, la violencia se sistematizó como un mecanismo de control y disciplina integrados como elementos de dominación. Hay que recordar que los propios orígenes de la humanidad están asentados en la violencia y en dispositivos de dominación.

Éste es el primer elemento a conocer, como fenómeno histórico y recurrente, dentro de las relaciones humanas: la violencia, en la que están perfectamente establecidas relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres, asentadas en un sistema patriarcal de opresión que se expresa a través de conductas misóginas y machistas en contra de las mujeres, que ya se han normalizado, aspecto que sin duda se ancla en formas estereotipadas de género y lo que culturalmente se nos ha impuesto para explicar cómo es que en ámbito privado estallan y se instala un círculo de la violencia impasible que somete a las víctimas y fortalece al agresor. Ante ello los Estados —y el Estado mexicano no es la excepción— deben asumir mecanismos jurídicos internacionales y nacionales para atender y erradicar la violencia contra las mujeres e implementar políticas públicas que den apoyo y contención a las mujeres, así como a sus hijas e hijos víctimas de violencia en el espacio doméstico. Por ello, surgió la política pública Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia en México, que desde su creación y antecedentes en la década de los noventa se perfiló como una política afirmativa para erradicar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, la violencia es un flagelo ominoso que requiere ser observado, y que de no atenderse se recrudece en situaciones tan complejas como la pandemia que se manifestó en 2020 y que a pocos meses se ha recrudecido y ha dado resultados lamentables que aquí se exponen. La violencia contra las mujeres es una conducta aprendida; toca, a partir de políticas públicas efectivas, implementar mecanismos desde el Estado y la sociedad civil que lleven a erradicarla y a establecer procesos educativos de reaprendizaje que permitan vivir una vida libre de violencia contra las mujeres, sus hijas e hijos.

Definir el fenómeno de la violencia

De inicio, es indispensable definir el fenómeno existente, la violencia. Detallar el fenómeno como un hecho aislado no conduciría a nada, la violencia se circunscribe en una serie de actos que tienen como objetivo causar un daño. La materialidad de

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

la violencia se concreta en el daño propiamente infligido a una persona por otra que busca establecer control sobre la primera. Jean Claude Chesnais dice: “La violencia en sentido estricto, la única violencia medible e incontestable es la violencia física. Es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien”.⁶⁸ Sin discusión, las condiciones de la violencia son plausibles sobre el qué es ser “hombre” y qué es ser “mujer”. El capítulo nos lleva a estos antecedentes históricos de la violencia en contra de las mujeres en la medida en que pueden ser observadas, por tanto, la violencia en su forma explícita se manifiesta a través de la agresión física. Entendamos que

el más pequeño denominador común a la medida global de la violencia, a través del tiempo y el espacio es, pues, la muerte violenta. Ella puede provenir de tres fuentes: el crimen, el suicidio o el accidente. Ésas son las tres caras de la violencia para las cuales la clasificación es universal. Dicho de otro modo, la característica principal de la violencia es la gravedad del riesgo que ella hace correr a la víctima; es la vida, la salud, la integridad corporal o la libertad individual la que está en juego.⁶⁹

Por tanto, la caracterización de la violencia y su identificación por sí misma ya habla de un código que se instala y es un signo incrustado en la cultura, en el entorno social que trasciende los espacios. Siguiendo el análisis de la autora, Alain Pessin asevera “que la violencia no se recuerda sino cuando se desborda y que no tenemos conciencia de ella hasta que se vuelve problema; es cuando la violencia está mal negociada, mal tomada a cargo dentro del ejercicio corriente de la vida social, que ella se sedimenta y puede aparecer bajo una forma súbita y, particularmente, brutal”.⁷⁰ De esta forma las dimensiones de su comprensión y análisis pasan por el terreno sociopsicológico y se asegura que “la violencia es un comportamiento adquirido, ella no es, pues, ni inevitable ni instintiva. Es imposible encontrar una

⁶⁸ Jean-Claude Chesnais, *Histoire de la violence*, París, Robert Laffond (ed.), 1981, en Elsa Blair Trujillo, “Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición”, *Política y Cultura*, núm. 32, 2009, p. 13, disponible en Redalyc, <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>.

⁶⁹ *Ibid.*

⁷⁰ Alain Pessin, *Violence et transgression*, París, Éditions Anthropos, 1979, pp. 13-14.

causa única a todas las formas de violencia; nos encontramos, en efecto, frente a un fenómeno multidimensional".⁷¹ Sin duda, el hecho, se tiene identificado como un continuo a lo largo de la historia, sistematizado como parte de la vida y de las pautas que la conducta social marca, de tal suerte que

se interroga sobre el hecho de que, en la tradición filosófica occidental, la violencia no constituyó un objeto de reflexión hasta el siglo xix con Sorel y, para esta época, el concepto de violencia no existía o se formaba lentamente. Para este autor, lo que nosotros conocemos hoy como violencia, es aprehendido bajo tres aspectos: a) el aspecto psicológico: definido como una explosión de fuerza que toma un aspecto irracional y con frecuencia criminal; b) el aspecto moral: como un atentado a los bienes y la libertad del otro, y c) el aspecto político: como el uso de la fuerza para apoderarse del poder o para desviarlo a fines ilícitos. Para concluir que es este último sentido el que predomina en el siglo xx.⁷²

Es entonces el problema de la violencia un factor que ha trascendido los tiempos y se encuentra instalado como parte de la conducta de los individuos, en especial de sujetos identificados con la condición masculina. Es importante hacer este hincapié, toda vez que se está hablando de la condición masculina y la violencia que se construye a partir de ello, asentada en un sistema de dominación patriarcal.

En el estudio que presenta María Encarna Sanahuja Yil, *Mujeres y violencia en la prehistoria*, se clarifican diversos aspectos, primero la distinción entre violencia de género y violencia contra las mujeres: "La violencia de género vendría marcada por las negociaciones y luchas entre los sexos para la consecución o el mantenimiento del poder [...]. Así pues, la violencia de género no sería más que una expresión de las relaciones desiguales de poder entre los sexos manifestada en los ámbitos económico, social, político y simbólico".⁷³ En contraste, sobre la violencia contra las mujeres, la misma autora menciona:

⁷¹ Elsa Blair Trujillo, "Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición", op. cit., p. 15.

⁷² Ibid.

⁷³ María Encarna Sanahuja Yil, "Mujeres y violencia en la prehistoria", en María Dolors Molas ©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Se propone destruir “las prácticas de creación y recreación de la vida y la convivencia humana, la apertura a lo otro de sí, que el cuerpo femenino señala, sin determinar nada, pues una mujer es libre de ignorar ese signo”. Se trata de un tipo de violencia ejercida típicamente por hombres que no pueden soportar los vínculos que la mujer “tiene y atiende a su alrededor” incluyéndole también a él. Es una violencia sobre el cuerpo de las mujeres, una violencia que atenta contra la libertad de esos cuerpos femeninos.⁷⁴

De acuerdo con amplios y serios procesos de investigación histórica, antropológica y etnográfica se identifican sociedades prehistóricas con altos grados de violencia infligidos contra mujeres y hombres.

En el poblado de Abu Hureyra, al norte de Siria, entre el 9000-6500 a. n. e., la población gozaba de buena salud, aunque se señala [...] la presencia de deformaciones óseas documentadas exclusivamente en mujeres: vértebras hundidas, rodillas en muy mal estado y pulgares de los pies artríticos. Dichas evidencias han sido interpretadas como consecuencia de llevar a cabo, de rodillas, un trabajo repetitivo relacionado con la molienda de cereales [...]. Molleson indica que las tareas relacionadas con los hombres son siempre mucho menos duras y reiterativas, a juzgar por los vestigios óseos estudiados. Por todo ello, resulta posible plantear que nos hallamos ante la existencia de una división del trabajo en función del sexo institucionalizada.⁷⁵

Son éstas algunas incidencias de violencia identificadas en épocas prehistóricas, incluso encontramos en las etapas tempranas en Egipto indicios de violencia verbal, física, sexual consignados en el Papiro de Turín de 1887.⁷⁶ Y qué decir de los actos de violencia sexual plasmados en las vasijas griegas, así como el uso del rapto para imponer un orden social y la supremacía masculina en la antigua Atenas. “De acuerdo con el sistema de pensamiento patriarcal, también allí lo femenino debía

Font, Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal, Barcelona, Icaria, Mujeres y cultura, 2007, p. 27.

⁷⁴ Ibid.

⁷⁵ Ibid., p.29

⁷⁶ Véase Marc Orriols i Llonch, “La traición a la maat. La violencia contra las mujeres en el antiguo Egipto”, en María Dolors Molas Font, Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal, pp. 57-70.

ser dominado y el varón tenía que ocupar el lugar preponderante en la sociedad, algo que conseguiría con diversas gestas o incluso de raptos”.⁷⁷ Los episodios míticos también dan cuenta, como parte de la “tradición”, de las condiciones poco favorables para las mujeres, a menos que fueran categorizadas como deidades. “Como los griegos consideraban nula la inteligencia de la mujer, creían que ésta era más fácilmente seducible que el hombre [...]. Cabe decir, sin embargo, que importaba poco si ella se dejaba cautivar o no, pues en el caso de que opusiese resistencia era raptada impunemente.”⁷⁸ Como aspecto de la vida cotidiana se ve reforzada la conducta con las acciones emprendidas por dioses míticos así “[a] interesarnos por las divinidades masculinas que utilizan la violencia, materializada a través del rapto, debemos empezar por Zeus, padre de los dioses”.⁷⁹ Los pasajes son incontables a lo largo de la historia antigua y moderna sobre esta condición de dominación y violencia masculina arraigada en culturas diversas como un mecanismo de control asumido con “naturalidad” como parte de una conducta cotidiana de los hombres contra las mujeres.

Ya que se trata de una conducta aprendida y permeada al interior de la cultura de prácticamente cualquier época y entorno, es indispensable observarla como un problema donde la sociedad ha sido partícipe de la misma y por ignorancia o por miedo a atentar contra las tradiciones ha crecido como parte de un flagelo característico de las sociedades patriarcales, entiéndase todas, donde por la simple condición de ser mujer la “suerte” le depara dolor y sufrimiento, además de sumisión y obediencia.⁸⁰

⁷⁷ Joana Zaragoza Gras, “El engaño femenino y la seducción masculina”, en *ibid.*, pp. 107-108.

⁷⁸ *Ibid.*, p.109.

⁷⁹ *Idem.*

⁸⁰ En un texto poco conocido del sociólogo Norbert Elías, “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos. Estudio sociológico de un proceso: el caso del antiguo Estado romano”, ponencia de 1985 que se encuentra en libro *Conocimiento y poder*, del mismo autor, encontramos que “si uno trata de comprender la relación existente entre hombres y mujeres en los tempranos tiempos de Roma se ve obligado a abandonar muchos de los conceptos de los que nos servimos en nuestro propio tiempo. Todavía seguimos usando el término familia derivado del término familia, pero el inequívoco parentesco de los términos puede fácilmente encubrir las muy amplias diferencias de significado existente entre ambos. Y lo mismo sucede con el término matrimonio y otros derivados del latín que se siguen utilizando en la actualidad. La superior fuerza física, uno de los medios para pasar de la época tribal al Estado, constituía especialmente en el caso de los hombres uno de los principales instrumentos para la supervivencia de un grupo o de un individuo, incluso en la vida

Enunciar el problema

Con este breve antecedente a manera de muestra de un pasado histórico, podemos referir que la violencia se consolidó como parte de una conducta validada y aceptada por la sociedad de cada época, apegada a costumbres y comportamientos estereotipados, que dadas las condiciones del pasado no eran identificados como tales, pero sí constituían evidencia de estar destinados a causar un daño o un sufrimiento hacia las mujeres por el hecho de serlo y en especial los abusos cometidos tenían un fuerte contenido sexual dispuesto sobre el cuerpo de las mujeres en un recurrente maltrato gestado y concebido en lo social, en lo relacional y en el interno o individual. Visto de este modo, se identifica un problema: “El maltrato se produce en el afuera —lo que se ve— y en el adentro —lo que no se ve—[...]. El maltrato es algo mucho más amplio; va más allá de las parejas y de lo que se ve. Se manifiesta con los/as hijos/as, en las relaciones de amistad, en lo social (misoginia, discriminación, exclusión social, xenofobia...).⁸¹ Es, pues, un hecho que la violencia se encuentra en todos los entornos y, si de acuerdo con lo previo, es factible identificarla, habrá posibilidades de erradicarla. Sin duda, los estudios de género, que se integran de manera relativamente reciente para explicar el fenómeno y establecerlo como violencia de género, revelan que se encuentra incrustada en todos los espacios, ligada a un sistema patriarcal de opresión plenamente identificado y relacionado con los mecanismos que ejerce la dominación masculina, destinados a someter a las mujeres a condiciones de subordinación y exclusión. Siguiendo con esta línea puede decirse que “[e]l maltrato en lo social es lo que se podría llamar la violencia estructural. Las relaciones

cotidiana. La inferioridad social de las mujeres en los tempranos tiempos de Roma y casi sin duda en un amplio periodo de tiempo anterior a la legendaria fundación de la ciudad, estaba íntimamente ligada a su debilidad física. Algunas mujeres debieron haber sido más fuertes que ciertos hombres, pero en tanto que como grupo social eran inferiores a los hombres en términos de fuerza física, debilidad de la que además eran conscientes. En el periodo de embarazos y de crianza necesitaban protección, y se encontraban en una situación de relativa desventaja cuando empezaron a usarse pesadas armas de hierro.” Norbert Elías, “El cambiante equilibrio de poder entre los sexos”, en *Conocimiento y poder*, Madrid, La Piqueta, 1994, pp. 129-131.

⁸¹ Fina Sáenz Ramón, Introducción, “Del mal trato al buen trato”, en Consué Ruiz-Bravo Que- mada y Pilar Blanco (dir.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, España, 2006, p. 1.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

humanas se generan dentro de contextos socioculturales que tienen sus propios valores y diseñan formas de comportamientos que se consideran ‘normalizadas’, es decir, que forman parte de esos valores”.⁸²

Esta violencia estructural se encuentra mediada por las relaciones desiguales de dominación, y ejemplificadas en el apartado previo, desde hace milenios, como relaciones de poder en una valoración jerárquica de lo masculino sobre lo femenino, y que de manera inconsciente se han interiorizado como parte de un comportamiento adquirido y reproducido para perpetuar dichas relaciones de poder, mismas que se convirtieron en un mandato “de una estructura social de miles de años que queda incorporada, de manera inconsciente, no sólo en nuestros cuerpos —los cuerpos guardan memoria—, sino también en valores, mandatos o creencias sociales que es lo que podemos denominar inconsciente colectivo”.⁸³

Esta violencia estructural trazará todas las formas de relación social concebidas; así, las condiciones reales para establecer vínculos entre las personas, estarán articuladas desde las mismas relaciones de poder, y en la relación entre hombres y mujeres será más plausible, en concreto en las relaciones de pareja, entendidas desde la visión patriarcal que impone relaciones binarias en la propia estructura. Y donde ese maltrato social se incorpora como parte “natural”, se manifiesta, se hace visible y se acepta, se autoriza cobijado por la complicidad del silencio social.⁸⁴

La violencia en el espacio doméstico

⁸² Ibid., p.2.

⁸³ Ibid.

⁸⁴ “Las personas que ejercen violencia tratan o intentan conseguir lo que desean de las personas por diversos métodos, ‘desde conseguirlo por las buenas’, a generar lástima o culpa, pasando al enfado. Si lo anterior no surte el efecto deseado, utilizan desde la amenaza velada, sutil o directa hasta la violencia psíquica (el insulto, la depreciación, la desvalorización) y la violencia física (los golpes, la muerte). Esto genera en la otra persona todo un cúmulo de sensaciones, emociones y sentimientos. Quizás lo más resaltante sería la confusión y el miedo invalidante. Algo que habitualmente expresan las personas que han sufrido violencia es la confusión de ideas y la pérdida de control de su vida, la desvalorización, la sensación de indefensión y el miedo intenso y paralizante ante la imprevisibilidad de las respuestas de quien agrede y el daño físico y psíquico que acontece.” Ibid., p. 3.

Explicado lo anterior, se aprecia que uno de los aspectos que más impacta la vida de las mujeres es la violencia que se desata en el espacio doméstico y que se encuentra mediatizada por relaciones desiguales de poder y por estereotipos marcados entre los géneros y determinados por un trance histórico donde a las mujeres, por el hecho de serlo, se les ha colocado en una posición de subordinación, desventaja y sumisión en relación con los hombres, como ya se ha referido, aspecto ligado a un sistema de dominación masculina e identificado como patriarcado. De antemano, se sabe que existe una feminización de las actividades domésticas, asociadas a los estereotipos de género asignados a las mujeres, sumado a condiciones de maltrato y violencia de parte de sus parejas, compañeros o familiares que la ejercen. Entonces

la interiorización del ideal femenino tradicional contribuye a que las mujeres se mantengan durante tiempo en una relación de mal trato [sic]. A veces, también han crecido en familias violentadas, han sufrido ellas maltrato físico, emocional o sexual o han presenciado el maltrato a sus madres...De niñas no las hicieron sentirse capaces y valiosas, no les enseñaron el derecho a ser respetadas y a satisfacer sus necesidades. No desarrollaron su autoestima, autoconfianza y seguridad en sí mismas, sino que aprendieron la dependencia y la sumisión, la obediencia y el conformismo.⁸⁵

Los aspectos que es indispensable tomar en cuenta en una relación de pareja que se ha tornado violenta son, sin duda, los cotidianos que comúnmente se aluden como naturalización de la violencia y que redundan en conductas machistas y misóginas que muchos asocian a la virilidad para someter a las mujeres desde la condición que marca la dominación masculina. De esta forma, “la violencia puede iniciarse, por tanto, en el noviazgo y aumentar con la convivencia o después del matrimonio [...] el hombre violento utiliza diversas tácticas que tratan de conseguir el control total sobre la mujer al causarle un estado de miedo, pánico, terror, sumisión, dependencia”,⁸⁶ a través de conductas que van dirigidas a generar un efecto favorecedor de la táctica del agresor y potencializa su poder o dominio y con

⁸⁵ Belén Nogueiras García, “La violencia en la pareja”, en Consué Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco (dirs.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, op. cit. p. 42.

⁸⁶ *Ibid.*, p. 46.

ello establece el “ciclo de la violencia”, donde se vinculan sentimientos de enamoramiento, dependencia, miedo e inseguridad por parte de la víctima. Este punto es el más importante en la explicación y comprensión del grave problema que se enfrenta actualmente. El ciclo de la violencia identifica por lo menos tres fases que se denominan:

1. La *fase de tensión* caracterizada por una escalada gradual de tensión que se manifiesta en actos que aumentan la fricción y los conflictos en la pareja. El hombre violento expresa hostilidad, pero no en forma explosiva. La mujer intenta calmar, complacer o, al menos, no hacer aquello que le pueda molestar a la pareja, en la creencia irreal de que ella puede controlar la agresión. Pero ésta sigue aumentando y se producirá la...
2. *Fase de agresión*, en la que estalla la violencia psíquica, física y/o sexual. Es en esta fase cuando la mujer suele denunciar los malos tratos y en la que puede decidirse a contar lo que le está pasando.
3. *Fase de conciliación* o “luna de miel”, en la que el hombre violento se arrepiente, pide perdón, le hace promesas de cambio o le hace regalos. Este momento supone un refuerzo positivo para que la mujer mantenga la relación. También le permite ver el “lado bueno” de su pareja, fomentando la esperanza de que puede llegar a cambiar.⁸⁷

Estos aspectos han sido típicos de las relaciones con un alto grado de deterioro y toxicidad. El ciclo de la violencia implica un vaivén de las emociones de la víctima y una consolidación del dominio del agresor, donde éste establece una trampa para que la víctima no se vaya. Y ¿cómo logra esto? Existe un reforzamiento social que de manera consciente o inconsciente se afianza de los patrones de género establecidos y que hacen de la víctima presa fácil del miedo y de la manipulación del agresor.

El ciclo de la violencia parte, sin duda, de la desigualdad de género y se establece como una forma reiterada de agresiones que, como ya se ha mencionado, pasa por una serie de fases. De acuerdo con la Declaración sobre la eliminación de la

⁸⁷ Ibid., p.48.

violencia contra la mujer emitida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993, la violencia contra las mujeres es “todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada”.⁸⁸ De acuerdo con ello, la víctima se encuentra en una situación de alta vulnerabilidad que la tiene en constante tensión y acumulación de sentimientos de angustia, ansiedad, miedo y desilusión, que le pueden generar continuos cuadros depresivos, y de mantenerse, la puede conducir al suicidio. No hay que olvidar que el agresor se encuentra en un esquema de control y poder que ejerce, y no cesará mientras la víctima se encuentre en posición de sumisión. Como se comenta en el apartado previo, esta condición ya se tiene aprendida por ambos, es parte de un mecanismo estrechamente vinculado a los patrones de género establecidos culturalmente y normalizados como parte de una cotidianidad. La conducta del agresor se asume como propia de un rol que le corresponde y el sometimiento de la víctima como la forma “natural” en la cual las mujeres deben mantenerse.

En estas condiciones, las mujeres que viven situaciones de violencia en el espacio doméstico se encuentran en una reiterada fase de tensión, explosión, distanciamiento y reconciliación, que puede llevarles años identificar y, aún después de ser identificada, a la víctima le es prácticamente imposible romper con la relación por la fuerte dependencia que tiene hacia su agresor. La dependencia se establece en varias direcciones, la primera y primordial es la económica, la mayoría de las mujeres que carecen de sus propios ingresos y exclusivamente subsisten por la mínima aportación económica que reciben de la pareja, las coloca en una posición de desventaja, a ello hay que sumar la dependencia sexual y la emocional. En estas circunstancias es muy difícil que la víctima salga por sí sola del círculo de la violencia sin el apoyo o la mediación de un soporte psicológico y jurídico; ya que por tal dependencia, lo más seguro es que todos los actos de violencia que reciba los

⁸⁸ Organización de las Naciones Unidas, Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, en Conavim, Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres, Estudios Nacionales. T. i, vol. i, Secretaría de Gobernación, crim, unam, 2012, p. 6.

justificará y los asumirá como parte de una culpa personal, juzgándose a sí misma incluso como merecedora del castigo.

Derivado de lo anterior, es indispensable explicar el Modelo social de la masculinidad tradicional hegemónica (MMTH), que es el mayor factor de riesgo de violencia a la cual se enfrentan las mujeres. Indiscutiblemente este modelo se establece desde el orden social y vinculado al sexo de nacimiento.

Los *valores matrices* del MMTH -autosuficiencia, belicosidad heroica, autoridad sobre las mujeres, y valoración de la jerarquía-, que los varones a través de su socialización - interiorizan en forma de ideales y obligaciones, hacen que su vida esté marcada por el control de sí y de los demás, el riesgo, la competitividad, el déficit de comportamiento cuidadoso y afectivo, y la ansiedad persistente. Y esta marca favorece el desarrollo de hábitos de vida masculinos poco saludables, promueve algunos valores que contravienen otros esenciales para la convivencia, la salud y la vida, genera desigualdades con las mujeres y propicia la producción de importantes trastornos en la salud de los mismos varones, en la que otros varones y en la que las mujeres niñas y niños que los rodean.⁸⁹

Puede afirmarse que con estos elementos la problemática de la violencia en contra de las mujeres se explica a partir de fundamentos históricos y disciplinarios, y se expresa como una clara problemática social y de salud pública. Por tanto, como tal, debe ser atendida con elementos de política pública.

El problema de la violencia contra las mujeres, como problema público

⁸⁹ Luis Bonino Méndez, "Masculinidad, salud y sistema sanitario. El caso de la violencia masculina, en Consué Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco (dirs.), La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas, op. cit., p. 71.

Identificar el problema implica explicarlo para resolverlo desde el entorno público estatal con acciones concretas. Así “toda política pública apunta a la resolución de un problema público reconocido como tal en la agenda gubernamental. Representa pues la respuesta del sistema político administrativo a una situación de la realidad social juzgada políticamente como inaceptable”.⁹⁰ De esta forma se puede aseverar que los síntomas de un problema social son los que constituyen el punto de partida de la toma de conciencia y del debate sobre la pertinencia o no de una política pública. Muchos de estos síntomas son observables a largo plazo. Como los que hemos mencionado las relacionadas con la violencia reiterada que viven las mujeres y que, por tanto, pueden o no contar con elementos determinantes para constituirlos como tales. En el caso que se refirió, asociado a la violencia, la conformación de la política pública se vuelve indispensable, la mirada estatal tendrá que constituirse como reparadora del daño que padecen las mujeres que son violentadas en los espacios tanto públicos como privados.

La política pública se instituye para corregir o modificar una situación social o económica que ha sido reconocida como problema público. Para responder como política pública han de ser decisiones tomadas por los órganos ejecutivos o representativos del Estado. La política pública involucra:

Una serie de decisiones o de acciones intencionalmente coherentes, tomadas por diferentes actores públicos cuyos recursos, nexos institucionales e intereses varían, a fin de resolver, de manera puntual, un problema políticamente definido como colectivo. Este conjunto de decisiones y acciones da lugar a actos formales con un grado de obligatoriedad variable, tendentes a modificar la conducta de grupos sociales que, se supone, originaron el problema colectivo a resolver (grupos-objetivos), en el interés de grupos sociales que padecen los efectos negativos del problema en cuestión (beneficiarios finales).⁹¹

De esta forma buscar solución a los problemas públicos involucra la propia responsabilidad estatal. La violencia contra las mujeres en los espacios públicos y privados es un problema, el mayor que se enfrenta y que debe ser resuelto a través

⁹⁰ Joan Subirast et al., *Análisis y gestión de políticas públicas*, Barcelona, Ariel, 2008, p. 35.

⁹¹ *Ibid.*, p.38.

de la acción ciudadana y la intervención del gobierno mediante políticas públicas efectivas. Debe mencionarse brevemente que las políticas públicas si bien son propias de los gobiernos anglosajones desde los años cincuenta del siglo xx y atribuidas a Harold Laswell, en América Latina, en particular para México, se incorporan en los años noventa y su importancia nace de la propia redefinición para crear y poner en marcha programas de gobierno estrechamente ligados a decisiones políticas, viables en su implementación y ligadas a una lógica de evaluación continua, así como a rendición de cuentas.

Violencia contra las mujeres y la política pública

Si se consideran los aspectos explicados en los primeros apartados hay que tener en cuenta que el recurrente abuso en contra de las mujeres, naturalizado y normalizado por las diversas formas culturales, y profundizado a lo largo de la historia, se asentó como un asunto del orden de lo privado o doméstico. Sin embargo, los procesos que han dado cuenta de la lucha de las mujeres por visibilizar su historia y denunciar la recurrente discriminación y opresión que han vivido, traen a la luz las continuas evidencias de este problema normalizado y naturalizado en perjuicio de las mujeres. La violencia que viven en el espacio privado, en el pasado era considerado como un asunto exclusivamente doméstico y se le refería como “asuntos de pareja” o “asuntos privados”. Afortunadamente, después de las luchas que ha librado el movimiento feminista y el establecimiento de mecanismos normativos internacionales se enuncian y atienden la violencia en contra de las mujeres ha sido posible que estos asuntos se observen como un problema de profundas causas y consecuencias en contra de las mujeres. Es a partir de políticas públicas con perspectiva de género que se puede atender el problema. “El desafío no es menor: afrontarlo implica reconocer las relaciones sociales de dominación que implica trabas injustas y resistentes en los terrenos del acceso a derechos, el control de recursos, las capacidades de decisión, las oportunidades, las retribuciones y los reconocimientos.”⁹² De esta forma, colocar en el centro de las políticas públicas un problema como el que implica la violencia contra las mujeres en el espacio privado

⁹² Gisela Zaremborg, *El género en las políticas públicas: redes, reglas y recursos*, México, Flacso, 2013, p. 15.
©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

representa una fuerte responsabilidad política y social en la toma de decisiones para su solución, de esta forma “hablar de género es, pues, afrontar problemas públicos relacionados nada más y nada menos que con la igualdad, la justicia, la autonomía, la dignidad, la realización propia, el reconocimiento, el respeto, los derechos y la libertad”.⁹³ Sin duda, la violencia que los hombres ejercen contra las mujeres representa una forma de discriminación que inhibe la capacidad de las mujeres, sus libertades y representa la forma más clara de desigualdad en el ejercicio del poder, por tanto, hablamos de una asimetría en el ejercicio del poder. Las condiciones de la violencia contra las mujeres, la construcción del discurso de la violencia, los sentidos de la violencia, la estrecha relación entre la violencia contra las mujeres por el hecho de serlo y el mandato de la violencia machista, el patriarcado y el Estado son aspectos singulares que ocupan a la violencia y vienen acompañados de las formas, acciones y condiciones que marcan e imponen como factor, la sujeción.

La perspectiva de género tendrá que perfilarse dentro de una política estatal ordenadora y a partir de ello institucionalizarse y derramarla hacia la población en un intento por establecer nuevas formas culturales, sin dejar de lado la historia y vida de las mujeres que en su espacio privado o cerco doméstico han padecido reiteradamente violencia y diversas formas de subordinación. Es, pues, una obligación estatal dar a las mujeres las garantías plenas y necesarias para contar con una vida digna y en condiciones de igualdad frente a su contraparte, los hombres y, sin duda, frente al Estado mismo.

Mecanismos de atención internacionales y nacionales

Los mecanismos internacionales, en general, se establecen para atender, frenar y erradicar la violencia en contra de las mujeres. Hay que destacar la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) para favorecer acciones afirmativas, emanadas desde el propio Estado y

⁹³ Ibid.

fortalecerlo en esta materia. Adoptada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, es considerada como la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres y consta de un preámbulo y 30 artículos, en los que se define el concepto de discriminación contra la mujer y establece una agenda para la acción nacional con el objetivo de poner fin a tal discriminación. De esta forma,

los Estados parte adopten todas las medidas jurídicas y de otra índole que sean necesarias para proteger eficazmente a las mujeres contra la violencia, entre ellas: I) medidas jurídicas eficaces, como sanciones penales, recursos civiles e indemnización para protegerlas contra todo tipo de violencia, hasta la violencia y los malos tratos en la familia, la violencia sexual y el hostigamiento en el lugar de trabajo; II) medidas preventivas, entre ellas programas de información y educación para modificar las actitudes relativas al papel y la condición del hombre y de la mujer; III) medidas de protección, entre ellas refugios, asesoramiento, rehabilitación y servicios de apoyo para las mujeres que son víctimas de violencia o que se encuentren en peligro de serlo.⁹⁴

La Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención Belém do Pará), fue aprobada en 1995, y ratificada y aprobada por el Senado en 1998. Esta convención es el primer y único instrumento a nivel mundial en materia de violencia de género y establece que la violencia contra las mujeres constituye una violación a sus derechos humanos y libertades fundamentales, asentada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres. Dentro de sus más importantes aportaciones está el hecho de que amplía la intervención del Estado al ámbito privado. En su artículo 1o. la convención define la violencia contra la mujer como: “Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.”⁹⁵

⁹⁴ Cámara de Diputados lxi Legislatura, Medidas de protección en situaciones de violencia contra las mujeres, Información analítica, 2011. CEAMEG. DP1.IA14DF.CGM. 31-03-11 (las cursivas son mías), pp. 10-11, disponible en http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/Doc_29.pdf.

⁹⁵ Ibid., p.13.

En su artículo 4o. establece:

Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- a. el derecho a que se respete su vida;
- b. el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral;
- c. el derecho a la libertad y a la seguridad personal;
- d. el derecho a no ser sometida a torturas;
- e. el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia;
- f. el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley;
- g. el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos;
- h. el derecho a libertad de asociación;
- i. el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y
- j. el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones.⁹⁶

En su artículo 8o., cuarto párrafo, dice:

Se insta a los Estados parte a que adopten en forma progresiva medidas específicas o programas para suministrar servicios de atención

⁹⁶ Ibid.

especializados y apropiados para las mujeres que son objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, que brinden servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso, así como el cuidado y custodia de niñas, niños y adolescentes que resulten afectados.⁹⁷

Por lo que toca a la Declaración y plataforma de acción de Beijing, fue aprobada en la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995.

En su artículo 8o.d insta a los Estados parte a:

establecer centros de acogida y servicios de apoyo dotados de los recursos necesarios para auxiliar a las niñas y mujeres víctimas de la violencia y prestarles servicios médicos, psicológicos y de asesoramiento, así como de asesoramiento letrado a título gratuito o de bajo costo, cuando sea necesario, además de la asistencia que corresponda para ayudarles a encontrar medios de vida suficientes.⁹⁸

Ahora bien, dentro de los mecanismos nacionales para atender la violencia en contra de las niñas y las mujeres y que se han aplicado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se encuentran:

- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y su Reglamento
- Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

⁹⁷ Véase, Inmujeres, Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015. Año 2016-1), las cursivas son mías, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf

⁹⁸ Véase onu Mujeres, Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articles/1388-consid-eraciones-generales.html>.

- Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención

En este sentido, el Estado mexicano está obligado y comprometido a atender y erradicar todas las formas de violencia en contra de las mujeres. Hay que recordar que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia marca en su artículo 1o.:

La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforma a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁹⁹

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia establece las características del refugio como un espacio confidencial, seguro, temporal y gratuito, donde se prestan servicios especializados y atención integral a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, con el fin de lograr la construcción de la ciudadanía y fortalecer la autonomía de las mujeres para lograr su empoderamiento.

Tomando en cuenta estos aspectos, la Norma Oficial Mexicana Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención (nom-046-SSA2-2005) refiere que un refugio es un espacio temporal multidisciplinario y seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar o sexual, que facilita a las personas usuarias la recuperación de su autonomía y definir su plan de vida libre

⁹⁹ Cámara de Diputados, Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 18-03-2021, disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAM-VLV_180321.pdf.

de violencia, que ofrece servicios de protección y atención con un enfoque sistémico integral y con perspectiva de género.

Una de nuestras mayores preocupaciones es la violencia contra las niñas y adolescentes en sus espacios domésticos, misma que durante la pandemia se incrementó con agresiones y violación, incluso la muerte. Uno de los aspectos más delicados han sido los embarazos no deseados que también se han incrementado y se han convertido en un problema social y de salud pública.

Los refugios para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia como política pública

Los refugios se identifican como una política pública que atiende a las mujeres víctimas de violencia sufrida en sus espacios domésticos. Como toda política pública pasó por el ciclo que la define como tal e identifica la profunda problemática relacionada con la violencia recurrente que viven las mujeres en sus espacios domésticos. Como tal, esta política surge de una fuerte recurrencia de agresiones a las que las mujeres se han visto sometidas, en particular en espacios de convivencia con agresores que establecen con su víctima un ciclo sistemático de violencia, como ya se ha explicado en un apartado previo.

Ahora bien, identificar el problema no sería posible si la sociedad, en particular aquellos grupos organizados, no hubieran manifestado y visibilizado estos hechos. Si bien los estudios sociológicos y politológicos han establecido condiciones para la comprensión del fenómeno, la posibilidad de dar cuenta de su plena existencia y de que se convierte en un asunto público ha sido posible gracias a la sociedad civil y grupos feministas. Desde el ámbito de lo privado o conocido como “lo íntimo”, se tienen identificadas diferentes dinámicas familiares que también determinan no sólo el grado de violencia, sino también las condiciones en las cuales las relaciones se establecen. En análisis recientes podemos encontrar que “mientras la tasa de participación económica de las mujeres en el mercado laboral se ha incrementado de forma paulatina en las últimas décadas (esfera pública), las tareas del hogar

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

(esfera privada) siguen siendo elaboradas principalmente por mujeres. También continúa prevaleciendo, en ambos sexos, la brecha en el ingreso, y la violencia de género es una deplorable realidad que afecta de manera cotidiana a las mujeres”.¹⁰⁰

Relacionados con estos indicativos, pueden agregarse otros aspectos medulares de la vida cotidiana donde se daría por supuesto que la libertad prevalecería como valor máximo en una relación sexo afectiva, de pareja o en contexto matrimonial vinculado a la constitución de la familia, que en México tiene una importancia cultural relevante. Sin embargo, los mismos estudios reflejan que persisten aspectos que se vinculan estrechamente con patrones culturales de género tradicionales, prácticamente ancestrales, como formas de la convivencia familiar. Así, tenemos que, “en términos culturales en México, el hecho de pedir permiso para llevar a cabo actividades sociales puede estar relacionado con una cultura de respeto hacia los padres. Al respecto, 40.7% de las mujeres dice pedir permiso para salir de día, lo que representa el doble que los hombres (20.8%)”.¹⁰¹ Es importante tomar en cuenta el estudio que ofrece esta percepción de las familias mexicanas en relación con lo que “debe” ocurrir en el ámbito doméstico, es muy interesante a la luz de comprender qué ocurre cuando los patrones culturales de género se exacerban en una situación de confinamiento y, entonces, comprender el porqué de la existencia de una política pública como lo es Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia. Su objetivo está centrado en “Brindar protección, atención integral y especializada desde las perspectivas de género y derechos humanos, a las mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, en situación de riesgo, cuando así lo soliciten y de esta manera contribuir a que superen la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía”.¹⁰²

La política pública como está descrita se encuadra y responde a la normatividad que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

¹⁰⁰ Patricia Galeana y Patricia Vargas, Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo, Encuesta Nacional de Género, colección Los mexicanos vistos por sí mismos, Los grandes temas nacionales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, unam, 2015, pp. 82-83.

¹⁰¹ Ibid., p.107.

¹⁰² Véase Inmujeres, Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, México, 2015, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101267.pdf.

(LGAMVLV), “en la que se estipula, como parte de las medidas y acciones del Estado mexicano para proteger a las víctimas de violencia familiar, favorecer la instalación y el mantenimiento de estos refugios”.¹⁰³

Como referencia, se muestran las siguientes gráficas y datos interesantes de 2015 para distinguir comportamientos relacionados con el patrón cultural de género establecido y seguido en los espacios domésticos (cuadro 1).

Como se puede apreciar, los estereotipos de género son una constante en las respuestas. Es en el espacio privado donde las mujeres destinan su tiempo a la atención de las labores domésticas y se demuestra una profunda desigualdad de género que limita los propios derechos de las mujeres.

Dado el propósito de este capítulo, otro aspecto a destacar, y que también se recupera de la Encuesta Nacional de Género, son las relaciones de violencia en la familia. Como bien se ha explicado, “la violencia familiar tiene su fuente en las asimetrías de poder y de género que se viven dentro de la familia. Si bien es un problema que afecta a ambos sexos, son las mujeres y los hijos los que resultan más afectados”,¹⁰⁴ en este tenor es importante señalar que la misma encuesta arroja un reconocimiento por parte de los hombres y mujeres de las familias mexicanas de que existe violencia en el entorno doméstico. Y este aspecto es muy importante resaltarlo porque es el punto que evidencia la existencia del problema y la necesidad de resolverlo en calidad de problema público, por tanto, requiere de la intervención gubernamental a través de política pública para atenderlo y erradicarlo.

¹⁰³ Ibid., p. 3.

¹⁰⁴ Ibid., p. 126.

Cuadro 1. Dígame, ¿con que frecuencia realiza usted las siguientes actividades? (Porcentajes)

SEXO	HOMBRES						MUJERES					
	SIEMPRE	MUCHAS VECES	POCAS VECES	NUNCA	NS	NC	SIEMPRE	MUCHAS VECES	POCAS VECES	NUNCA	NS	NC
Tender camas	21.3	19.9	37.2	19.6	0.6	1.5	63.6	19.1	14.6	2.6	0.1	0.0
Cocinar	14.7	14.5	35.0	33.9	2.0	0.0	54.9	20.2	17.3	7.4	0.1	0.1
Recoger la casa	17.3	17.7	34.9	28.3	0.1	1.7	52.2	24.0	19.8	3.7	0.2	0.0
Lavar trastes	12.5	16.9	39.4	29.1	0.4	1.6	55.3	20.5	17.9	6.0	0.1	0.1
Trapear	11.9	19.2	34.3	33.0	1.6	0.0	55.9	19.6	20.3	4.0	0.2	0.0
Sacudir muebles	16.6	18.8	36.9	26.1	0.1	1.5	50.8	24.8	20.2	4.1	0.1	0.0
Sacar la basura	17.7	24.2	39.7	16.9	1.5	0.0	49.6	23.1	20.5	6.6	0.1	0.0
Lavar ropa	12.1	16.4	27.1	42.7	1.7	0.0	53.0	20.2	21.3	5.3	0.2	0.0
Tender y doblar ropa	13.5	21.7	27.6	35.6	0.1	1.5	51.2	26.3	18.3	4.0	0.2	0.0
Lavar el baño	11.5	20.0	32.1	34.6	1.7	0.0	48.7	23.3	21.7	6.1	0.1	0.1
Regar las plantas	14.9	17.2	27.8	37.5	0.3	2.2	42.4	20.5	25.3	11.6	0.0	0.2
Comprar despensa	13.8	25.8	32.9	24.8	0.4	2.2	42.5	26.1	25.1	6.2	0.1	0.0
Limpiar ventanas	12.9	19.0	29.8	36.4	1.9	0.0	42.8	18.6	29.9	8.6	0.1	0.0
Planchar	9.9	15.2	30.3	43.1	0.0	1.5	43.0	21.2	24.6	11.1		0.1
Cuidar niños	9.9	18.3	33.7	34.3	0.4	3.5	42.6	21.7	16.5	17.1	0.1	2.1
Atender mascotas	15.7	22.9	29.3	29.5	0.1	2.6	36.8	20.3	18.2	21.0	1.5	2.1
Hacer reparaciones	24.2	21.7	30.5	22.2	0.0	1.5	25.3	14.8	29.3	29.7	0.0	0.9

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Género. Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015 (pregunta 25). Información en Galeana, Patricia y Vargas, Patricia. Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género. p. 110. Disponible en <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=107&bbv=0&pcode=>.

Cuadro 2. ¿Considera usted que dentro de las familias mexicanas hay o no hay violencia? (Porcentajes)

		SÍ	NO	NS	NC	TOTAL
Total nacional		88.1	9.4	2.4	0.1	100
Sexo	Hombre	86.9	9.8	3.2	0.1	100
	Mujer	89.3	9.1	1.7		100

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Género. Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IJ-UNAM, 2015 (pregunta 32). Información en Galeana, Patricia y Vargas, Patricia. Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género. p. 110. Disponible en <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=107&bbv=0&pcode=>.

Este dato, además de revelador, asienta la dinámica de las relaciones familiares ligada a la continua violencia, sistematizada y normalizada, en todas sus formas como un mecanismo del vínculo familiar y de sujeción en la relación desigual de poder de hombres sobre las mujeres.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

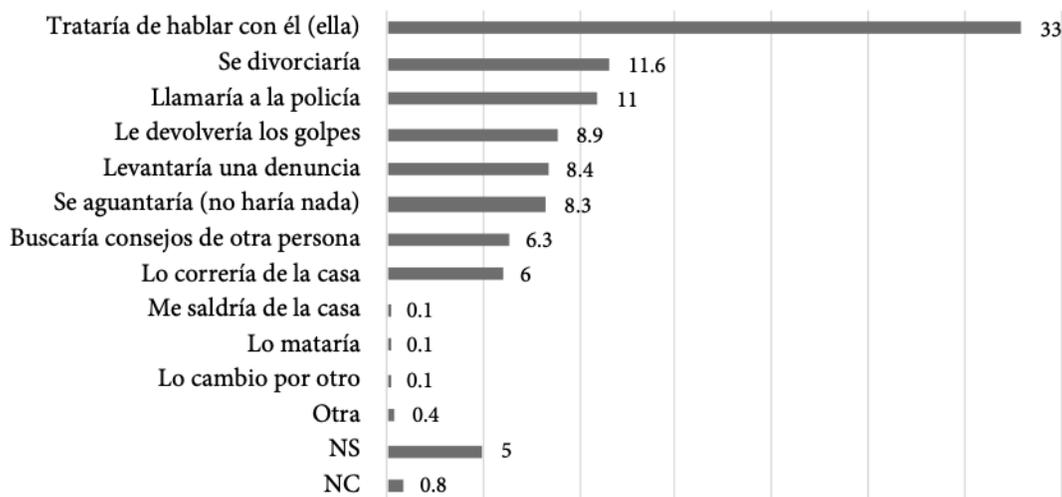
Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

De los datos, el estudio arroja que

en el nivel regional, 50.4 por ciento de las mujeres del Distrito Federal-Estado de México y 46.9 por ciento de la región sur reportaron los niveles más altos de violencia en el hogar, incluso por arriba de la media nacional declarada por las mujeres, que se ubicó en 35.2 por ciento. La percepción de las mujeres coincide con la de los hombres, pues también los de la región Distrito Federal-Estado de México (42.6 por ciento) y los de la región sur (39.4 por ciento) declararon los niveles más altos de incidencia de violencia al interior de sus familias.¹⁰⁵

Dentro de las relaciones familiares, la violencia entre la pareja prácticamente cubre todo el espectro de la violencia. Ante la pregunta Si su pareja llegara a agredirla/o físicamente, ¿qué haría? En la siguiente gráfica se exponen las respuestas:

Gráfica 1. Si su pareja llegara a agredirla(o) físicamente, ¿qué haría? (Porcentajes)



Tomada de Patricia Galeana y Patricia Vargas, Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de

¹⁰⁵ Ibid., p. 128.

Género, op. cit., p. 110, disponible en <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=107&bbv=0&pcode=>.

Indiscutiblemente la posibilidad de “tratar de hablar con su pareja si recibiera una agresión”, coloca a las mujeres en un alto grado de desventaja, ya que siguiendo el ciclo de la violencia que se explicó en apartados anteriores, podría suponerse que en ese momento las mujeres ya experimentaron la agresión e indiferencia y se encuentran probablemente en la fase de sentirse culpables; o bien, en la fase de reconciliación o “luna de miel”, bajo el riesgo de una nueva andanada de agresiones.

De acuerdo con datos de 2016 se observa que también existe una fuerte pauperización de las mujeres derivada de la violencia y de condiciones de vida desventajosas, “las mujeres, sobrerrepresentadas en los sectores con peores salarios, sufren mayores niveles de discriminación en el ámbito laboral y asumen la mayor parte del trabajo de cuidados no remunerado. Al ritmo actual, llevará 170 años alcanzar la igualdad salarial entre hombres y mujeres”.¹⁰⁶ Esta brecha ya es por sí misma una constitución de desigualdad y de violencia en contra de las mujeres, sumado a la precariedad en la cual pudieran vivir en el espacio doméstico, donde el factor económico desencadena situación de agresión y violencia por parte del “proveedor” familiar en contra de mujeres e hijas o hijos que dependen de éste.

Otras cifras alarmantes son las situaciones de violencia que viven las niñas y niños en el entorno familiar, que a la vez genera situaciones de completa inseguridad para la infancia y promueve la agresión como medio de control y sujeción, además de establecerse como una práctica “normalizada” de corrección de conductas a través de un castigo infligido al menor.

¹⁰⁶ Oxfam, “Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas”, 2017, disponible en https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf.

Cuadro 3. ¿En qué ocasiones se justifica pegarle a un niño(a)? (Porcentajes)

		CUANDO ES NECESARIO CORREGIRLO(A)	CUANDO ÉL O ELLA TE PEGA	SI LE FALTA AL RESPETO	NUNCA SE JUSTIFICA	DEPENDE	OTRA	NS	NC
Sexo	Hombre	30.8	3.9	6.1	43.8	8.7	4.2	0.1	2.4
Región	Centro	34.1	3	7.8	44.2	10.3	0.7	0	0
	Ciudad de México y Estado de México	27.7	4.2	3.1	49.8	14.6	0.2	0	0.3
	Norte	21.9	5.9	8.3	49.7	7.6	0	0.3	6.4
	Sur	39.5	2.8	4.3	30.9	2	17.5		3
Sexo	Mujer	29.7	2.3	9	50.4	5.2	1.8	0.6	1.1
Región	Centro	30.8	2.6	13	47.8	4.9	0.2	0.7	0
	Ciudad de México y Estado de México	32.7	0	2.2	55.2	7.1	0.8	0	2
	Norte	29.7	4.6	9	51.8	2.5	0	0.6	1.9
	Sur	25.2	1.7	10	48	6.6	6.8	0.9	0.8

Fuente: elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Género. Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, México, Área de Investigación Aplicada y Opinión, IIJ-UNAM, 2015 (pregunta 32). Información en Galeana, Patricia y Vargas, Patricia. Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género. p. 140. Disponible en <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=107&bbv=0&pcode=>.

De tal suerte que en la actualidad

la violencia hacia los hijos es una práctica extendida en el país. Esta conducta es practicada en igual medida por los padres como por las madres. La violencia contra la infancia ha sido como ‘el uso deliberado de la fuerza, poder real o en forma de amenaza que tiene o puede tener como resultado lesiones, daño psicológico, un desarrollo deficiente, privaciones o incluso la muerte’ [...]. Las consecuencias de la

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

violencia infantil impactan en la autoestima, dificultades para socializar (retraimiento y agresiones), vulnerabilidad emocional, entre otras. Repercusiones que de la esfera privada se trasladan a la esfera pública: conflictos con otros niños (receptor o generador de violencia), faltas hacia la autoridad, bajo rendimiento escolar, indefensión ante el abuso sexual, inclusión en actos delictivos, etcétera'.¹⁰⁷

Con lo anterior puede afirmarse que la violencia en la cual se encuentran las mujeres, así como sus hijos e hijas en el espacio privado es una conducta normalizada con un fuerte trasfondo estructural asentado en esquemas patriarcales. Así, los refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia dan la posibilidad de asegurar y garantizar su vida, desde la implementación de política pública.

La otra pandemia que no se ve, no se oye y no se cree... La recrudecida violencia en los hogares

Durante la pandemia derivada del virus sars-CoV-2, en México y en la mayoría de los países a lo largo del mundo, los casos de violencia en los espacios domésticos se multiplicaron exponencialmente. Tomando en consideración lo expuesto, vinculado a la violencia, se comprende por qué una situación de salud pública tan delicada como la pandemia se convirtió en una doble problemática, de salud y social.

Derivado de esta situación se tienen identificados los siguientes datos relacionados con la violencia que han vivido las mujeres en sus hogares y que se exacerba por la constante convivencia en confinamiento con el agresor que de manera sistemática violenta a su pareja, hijas e hijos, o a diversos integrantes del entorno familiar.

ONU-Mujeres proporcionó los siguientes datos estadísticos:

¹⁰⁷ Patricia Galeana y Patricia Vargas, Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Encuesta Nacional de Género, p. 139.

- En el ámbito mundial, 243 millones de mujeres y adolescentes entre 15 y 49 años han sido víctimas de violencia física y/o sexual a manos de su pareja.
- 137 mujeres son asesinadas a diario en el mundo por un miembro de su familia.
- Menos del 40% de las mujeres que sufren violencia buscan algún tipo de ayuda y menos del 10% de quienes lo hacen recurren a la policía.¹⁰⁸

Las cifras de la violencia contra las mujeres y niñas en México indican:

- De acuerdo con la ENDIREH 2016, 43.9% de las mujeres ha experimentado violencia por parte de su actual o última pareja.
- Entre enero y febrero de 2020 se han registrado 166 presuntas víctimas del delito de feminicidio y 466 víctimas mujeres de homicidio doloso, dando un total de 632 víctimas de feminicidio y homicidio doloso.
- De acuerdo con esta misma fuente, en los primeros dos meses de 2020 se han contabilizado 9 941 presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas.
- Entre enero y febrero de 2020 se han atendido 40 910 llamadas de emergencia al número 911, relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres.¹⁰⁹

Con la pandemia en 2020 y prolongada hasta el primer cuatrimestre de 2021, momento de elaboración de este capítulo, también se asentó uno de los esquemas de conformación social más antiguos y arraigados relacionados con los mecanismos de control patriarcal expresados en la reclusión de las mujeres en el ámbito privado, es decir, dentro del espacio doméstico se reproducen conductas de abuso y violencia en la lógica de la dominación masculina ya explicada en los apartados iniciales.

¹⁰⁸ onu-Mujeres, Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niña, 2020. Disponible en https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeresninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457.

¹⁰⁹ Ibid.

Estas condiciones, para muchas mujeres no sólo han representado una mayor concentración del trabajo doméstico, sino también en muchos casos ha significado la pérdida de familiares cercanos que derivado de la enfermedad han fallecido. La dinámica de la violencia durante este periodo se recrudeció por varios factores, entre ellos altos niveles de estrés relacionado con pérdida de empleo, pérdida de familiares, pérdidas de negocios, incremento de labores antes no previstas, como en el caso de las mujeres madres de hijos en edad preescolar, primaria y secundaria que han tenido que disponer, además de atender sus propias actividades, si llevan a cabo trabajo de oficina en casa, de tiempo para modificar sus actividades habituales, incrementando sus tareas y dejando de lado su propio cuidado y atención, destinando sus acciones al continuo servicio del entorno familiar. En el entendido de que las posibilidades del retorno a las actividades “normales” se han convertido en remotas, las condiciones de una convivencia conflictiva en los espacios domésticos se han incrementado exponencialmente.

Si se toma en cuenta que la violencia contra las mujeres, como ya se ha explicado, emana de relaciones desiguales de poder estrechamente arraigadas a patrones establecidos de género que han determinado conductas y comportamientos diferenciados entre lo masculino y lo femenino, se observa que en las actuales condiciones el hecho de estar en entornos controlados, restringidos y limitados del espacio doméstico, las posibilidades de que las conductas violentas se exacerbaren son muy altas y los hechos ya han dado cuenta de ello. Si observamos que en el trazo histórico de manera constante se encuentra un reiterado maltrato a las mujeres por el hecho de serlo por parte de los hombres y donde la discriminación, el abuso y el control se vuelven la constante para obligar a las mujeres a ocupar el espacio privado que se alude como propio y exclusivo de su género, las actuales circunstancias refrendan un pasado que sigue vivo y activo en la sociedad. Las cifras de casos de agresiones que han vivido las mujeres en sus espacios particulares en México, que además se caracteriza por el machismo y la misoginia asentados en el mismo sistema patriarcal milenario, convierte un problema de salud pública en un grave problema de inseguridad y violencia para las mujeres en sus hogares, donde son agredidas por sus propias parejas sentimentales o por algún otro familiar varón que asume alguna posición de dominio y de control sobre las

©Federación Mexicana de ~~59~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

mujeres y sus descendientes. Por tanto, el espacio doméstico, lejos de ser seguro se convierte en un espacio de incertidumbre para las víctimas de violencia.

Eso se ve reflejado en las siguientes cifras que arroja el Inegi. De acuerdo con las Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre) del 2020,¹¹⁰ se encuentran los siguientes datos:

De acuerdo con los resultados de la ensu, tercer trimestre 2020, se estima que entre enero y septiembre de 2020, 9% de los hogares experimentaron alguna situación de violencia familiar. Los Censos de Gobierno revelan que, de los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas iniciadas y carpetas de investigación abiertas, los principales delitos cometidos en contra de las mujeres son los relacionados con el abuso sexual (42.6%) y la violación (37.8 por ciento).¹¹¹

Estas cifras son muy preocupantes si se considera el incremento que han tenido en relación con 2016. El siguiente cuadro muestra una prevalencia interesante respecto a los tipos de violencia, ya que la que mayor impacto genera es la violencia emocional, seguida de la violencia económica; sin duda, las precarias condiciones laborales a las que se enfrentan cerca de 14 millones de mujeres en el país, de acuerdo con el rango de la muestra, hacen que este tipo de violencia sea más común, sin dejar de lado la violencia física y sexual, que según los datos son dramáticas a la fecha. Así, las cifras a 2016, muestran lo siguiente:

¹¹⁰ Inegi. Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), comunicado de prensa núm. 568/20 25 de noviembre de 2020, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf?fbclid=IwAR2hD5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA.

¹¹¹ Ibid.

Cuadro 4. Prevalencia de violencia de pareja en las mujeres de 15 y más años de edad a lo largo de su vida por entidad federativa según tipo de violencia, 2016.

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	EMOCIONAL	FÍSICA	SEXUAL	ECONÓMICA O PATRIMONIAL
Estados Unidos Mexicanos	43.9	40.1	17.9	6.5	20.9
Aguascalientes	49.8	46.7	18.3	7.2	25.4
Baja California	35	31.8	13.4	4.7	14.9
Baja California Sur	36.2	33.5	12.7	5.2	16.2
Campeche	32.1	28.7	16.1	4	14.7
Coahuila de Zaragoza	42.2	38.3	16.7	6.4	22
Colima	41	37.5	16	6.9	20
Chiapas	34.9	30.4	17	5.8	15.2
Chihuahua	43.3	40.1	16.1	5.5	19.7
Ciudad de México	52.6	49.4	19.1	7.8	23.5
Durango	44.3	39.8	18.4	6.3	21.9
Guanajuato	37.8	34.3	17.6	5.9	18.9
Guerrero	43.6	38.1	20.9	6.3	22.8
Hidalgo	44.1	39.6	20.1	7.3	22.1
Jalisco	47.4	43.7	17.1	7.3	23.4
México	53.3	50	21.2	7.8	24.7
Michoacán de Ocampo	45.9	41.6	18.1	6.5	21.2
Morelos	44.1	40.1	19.2	7.4	23.1
Nayarit	38.6	34.5	15.4	6.1	18.2
Nuevo León	32.2	28.2	12.4	3.6	13.8
Oaxaca	46.1	40.6	20.8	6.5	22.5
Puebla	44.3	40.4	18.9	7.4	22.8
Querétaro	44.7	40.3	15.8	6.6	22.1

©Federación Mexicana de 1Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Quintana Roo	42.7	38.1	17.4	6.5	20.7
San Luis Potosí	39.2	35.9	18.2	7	19.8
Sinaloa	39.3	35.7	13.5	5.1	17
Sonora	36.4	33.6	12.1	5.2	16.9
Tabasco	40.1	35.4	20.8	5.7	19
Tamaulipas	34.4	30.6	13.6	5.2	15.7
Tlaxcala	42.6	37.7	20.6	6.5	21
Veracruz de Ignacio de la Llave	42.2	38.2	18.4	6.5	21.3
Yucatán	45.2	40.5	18.9	6.9	23.1
Zacatecas	42.1	37.7	16.6	5.4	21

Nota: la violencia económica o patrimonial por parte de cualquier agresor incluye aquella ejercida por la pareja o expareja, por cualquier familiar, así como la discriminación en el trabajo en los 12 últimos meses y la discriminación por razones de embarazo en algún trabajo en los últimos 5 años.

Fuente: elaboración propia con información de Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2016 (ENDIREH). Tabulados básicos, en www.inegi.org.mx (2 de octubre de 2018).

Puede referirse que en 2016:

En el contexto de las entidades federativas, México, Ciudad de México, Aguascalientes, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Yucatán, presentan las prevalencias más altas (de 45.2% a 53.3%). Las entidades con menor porcentaje son Campeche (32.1%), Nuevo León (32.2%) y con 34.4% Tamaulipas. La prevalencia emocional y la económica son las que más altos valores arroja a nivel nacional (40.1 y 20.9%, respectivamente).¹¹²

¹¹² Inmujeres/Inegi MyH, 2018, p. 195, disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

La violencia emocional es la que mayor prevalencia muestra, sin que se dejen de lado otros tipos de violencia, entre ellos la sexual:

Cuadro 5. Mujeres de 15 y más años de edad por condición y situación de violencia sexual experimentada según lugar donde vivió hasta antes de cumplir 15 años, 2016

CONCEPTO	MUJERES DE 15 Y MÁS AÑOS (MILES)	LUGAR DONDE VIVIÓ (PORCENTAJE)	
		Una ranchería, pueblo o comunidad pequeña	Una ciudad pequeña o grande
Total	46 502	100.0	100.0
Sin incidentes	39 326	85.7	83.3
Con incidentes*	4 378	8.3	10.7
Le tocaron sus partes íntimas o la obligaron a tocar las partes íntimas de otra persona sin su consentimiento	2 988	5.2	7.9
La obligaron a mostrar sus partes íntimas y/o a mirar las partes íntimas de otra persona	1 386	2.4	3.7
La obligaron a mirar escenas, o actos sexuales o pornográficos (fetos, revistas, videos, películas pornográficas)	376	0.7	1.0
Intentaron forzarla a tener relaciones sexuales	1 835	3.9	4.1
La obligaron a tener relaciones sexuales bajo amenazas o usando la fuerza	1 176	2.6	2.5
La obligaron a realizar actos sexuales a cambio de dinero o regalos	374	0.7	0.9
No recuerda	2 798	6.0	6.0

*La suma de las situaciones de violencia sexual en la infancia hasta antes de los 15 años no coincide con el total, pues cada mujer pudo haber padecido más de un tipo de violencia.

Fuente: Inegi. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Tabulados básicos, en www.inegi.org.mx (6 de agosto de 2018).

Véase: INMUJERES/INEGI MyH, 2018, p. 196. Cuadro 13.13. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf.

Con estas cifras, y de acuerdo con la muestra estadística, puede decirse que el alto grado de violencia sexual que sufren las mujeres en México, además de alarmante y en creciente aumento, queda en la impunidad o en la reserva de las mujeres que decidieron no denunciar o hablar sobre el tema. Ahora, considerando las condiciones de aislamiento,

de acuerdo con el tipo de violencia que padecieron, de enero a agosto de 2020, se estima que 5.4% de las personas de 18 años y más, en zonas urbanas, fueron violentadas con ofensas o humillaciones por parte de algún miembro de su hogar. En mujeres este porcentaje fue de 6.6%, mientras que en hombres de 4.0%. Si bien la mayoría de las agresiones se concentran en violencia verbal, es importante destacar que la violencia es gradual, así 2.1% declaró haber sido golpeada o agredida físicamente en el entorno familiar.¹¹³

Además, las mujeres viven amenazadas o son amedrentadas por sus agresores, con el riesgo incluso de exponerse a situaciones tan graves como el feminicidio. Ante este escenario, los refugios para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia se han visto rebasados durante el periodo de pandemia. Es importante señalar que el dato más reciente sobre el número de refugios en operaciones que existen corresponde a 2015 con las siguientes cifras (gráfica 2).¹¹⁴

Según esta información, hasta 2015 había 86 refugios que, dado el número de mujeres que se acercan para solicitar el apoyo, son insuficientes. Algunos datos que

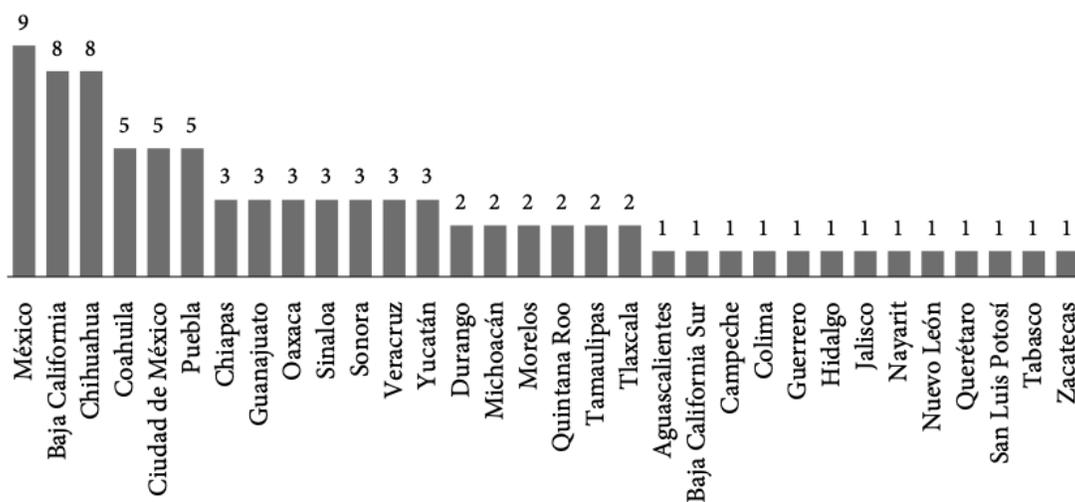
¹¹³ Inegi, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre), comunicado de prensa núm. 568/20 25 de noviembre de 2020, disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf ?fbclid=IwAR2hD5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA.

¹¹⁴ Ibid.

pueden encontrarse en la página de la Red Nacional de Refugios, A. C., durante la pandemia de covid-19 en 2020 son:

- Acompañamiento y atención a 34 mil 716 personas, de las que 12 mil han sido remotas, por vía telefónica o redes sociales. Esta cifra significa 51% más solicitudes de ayuda y orientación que en los mismos meses de 2019.

Gráfica 2. Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, por entidad federativa, 2015



Nota: los refugios ubicados en las entidades de Baja California Sur y Oaxaca reportaron que no cuentan con población usuaria residente al momento del censo debido a que nadie ha solicitado el servicio, mientras que el ubicado en el Estado de México reportó “otro motivo” de entre las categorías de respuesta disponibles en el cuestionario.

Fuente: Inegi. Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015.

Se ha identificado que 71% de los agresores son la pareja de la mujer y 11%, su expareja; mientras que 16% es algún otro hombre de su familia, como padre, padrastro, tío, hermano, etcétera.

- 13% de los hombres agresores cuentan con antecedentes penales (narcotráfico, trata, secuestro, robo y violencia familiar), 9% con vínculos

militares o políticos, y 17% usan armas blancas o de fuego, datos que reflejan que las violencias son sistémicas y estructurales.

- Los ingresos de mujeres y sus hijos para protegerse de una situación de violencia inminente subieron 26% en comparación con el año pasado.
- Durante los meses de cuarentena han sido rescatadas 36 mujeres, es decir, que en plena contingencia huyeron de sus casas por el riesgo de feminicidio. Nueve de los casos ocurrieron entre agosto y octubre de 2019.¹¹⁵

Sumado a esto, hay que destacar los siguientes datos de la Red Nacional de Refugios, A. C., y el Secretariado Ejecutivo; sin duda, son situaciones de violencia que se han profundizado por la prolongación de la pandemia y por las condiciones de confinamiento o relación continua con agresores que de manera sistemática violentan la vida de las mujeres:

- Los delitos por violencias contra las mujeres siguen creciendo, de enero a marzo de 2021 se registró un aumento del 25.6% en comparación al mismo periodo de 2020.
- La violencia familiar alcanzó cifras históricas, tan sólo en marzo de 2021 se registraron 23 709 delitos por violencia familiar. La cifra más alta desde que se tiene registro.
- Durante el primer trimestre de 2021 han sido asesinadas 949 mujeres, y sólo 234 casos son investigados como feminicidios.
- Datos oficiales señalan que durante los primeros meses del año (2021) se han cometido 4 808 delitos por violación, lo que significa un incremento de 8.3%, alcanzando otro récord histórico.¹¹⁶

¹¹⁵ Con información de la Red Nacional de Refugios, A. C., disponible en <https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/#queeslarnr>.

También con información de Itxaro Arteta, "En 8 meses de pandemia, refugios para mujeres violentadas han atendido 51% más solicitudes de ayuda", en Animal político, 20 de noviembre de 2020, disponible en <https://www.animalpolitico.com/2020/11/pandemia-refugios-mujeres-violentadas-aumentan-solicitudes-ayuda/>

¹¹⁶ Con información de la Red Nacional de Refugios, A.C, Infografía "Las violencias contra las mujeres alcanzan cifras históricas", abril 21, 2021, disponible en www.rednacionalderefugios.org.mx.

Sin duda, los refugios son un mecanismo de atención indispensable para proteger a las mujeres que se encuentran en situaciones de violencia en sus espacios domésticos, las cuales ha profundizado la pandemia. Los casos de violencia tuvieron un incremento sustantivo y de no haber existido los refugios, la vida e integridad de las mujeres atendidas en los mismos hubieran corrido un grave peligro, hubieran sido agredidas o permanecido en continuo acoso por su violentador, con el inminente riesgo de perder la vida.

Reflexiones finales

La condición de violencia en contra de las mujeres no es reciente, sino producto de siglos de violencia y opresión a la cual las mujeres a lo largo de la historia han sido sometidas. Violencia que se normalizó como un vehículo de control y dominio de un sistema opresor, el patriarcado, y sus expresiones puestas en la misoginia y el machismo. Ante ello, la identificación de la violencia como un fenómeno que está inserto en la conducta de los seres humanos es un primer paso, reconocer la existencia del mismo y que, a lo largo de la historia se ha profundizado, pero también se ha convertido en el problema a erradicar de la humanidad.

La identificación de la violencia en los espacios públicos y privados en tiempos más recientes ha requerido de estudios profundos sobre sociología y psicología para comprenderlo. Los ciclos que se establecen como ciclo de la violencia es una contribución muy importante que nos permite observar cuán profunda y dañina puede ser una relación familiar mediada por la violencia, el control, la manipulación, por parte del agresor, así como la culpa, miedo y sumisión por parte de la víctima o víctimas en el entorno familiar.

Este aspecto se convierte en el gran problema público a combatir. La violencia vista como tal ha requerido de políticas de atención estatal, tomando en cuenta que a lo

Boletín informativo <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/en-el-primer-trimestre-del-2021-las-voces-y-los-datos-siguen-pintando-un-ano-violento-para-mujeres-ninas-y-adolescentes/>.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

largo de la historia se ha mantenido como una conducta machista inserta en el ánimo social y que se ha extendido como una práctica patriarcal.

Los refugios para mujeres, hijas e hijos en situación de violencia es una política pública indispensable para garantizar, desde el Estado, la vida y la integridad de las mujeres tal y como lo consigna la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Las condiciones de violencia se vuelven sistemáticas y se instalan círculos de violencia inacabables, donde las mujeres víctimas se encuentran involucradas en relaciones de dependencia nocivas, tóxicas, agresivas y peligrosas con su pareja, que tiene un fuerte rasgo psicológico vinculado al control del agresor sobre la vida de la víctima.

Éste es el punto más delicado; sin duda, las otras víctimas de la pandemia covid-19 son las mujeres en condiciones de confinamiento y que viven con su agresor, plenamente identificado por la víctima, pero ocultado o no denunciado por un profundo miedo a ser nuevamente lastimadas. Así, las mujeres que logran identificar la violencia en alguna de sus modalidades y expresiones buscan la ayuda con su familia nuclear o el apoyo de otras mujeres; o bien, acuden directamente a los refugios. Una vez que logran superar el trauma por la agresión de parte de su pareja, infinidad de veces violentadas física, sexual, psicológica, patrimonial y económicamente, es posible que lleven a cabo una denuncia. El punto es que muchas de estas mujeres no acuden solas a los refugios, sino que escapan del agresor junto con sus hijas e hijos. Por ello, los refugios se convierten prácticamente en el único lugar seguro, ya que los agresores, conocedores de los domicilios de familiares o amigas de la mujeres violentadas, las busquen directamente, convirtiéndose en un riesgo mayor, puesto que puede amenazarlas con atentar contra su vida, contra la de sus hijas e hijos; o bien, amedrentarlas con quitarle a los menores, así como con despojarla de los bienes que pudiera tener si ella no regresa al hogar con él, sumado a las humillaciones, agravios y ofensas que pudiera experimentar, profundizando el daño psicológico y en la autoestima de la víctima. A esto debemos sumar el daño sobre las y los menores, que sin duda pasa por el daño emocional, si no es que también por el físico e incluso el abuso sexual. La mayoría de los infantes viven situaciones de violencia en el espacio doméstico perpetradas por los progenitores, las cuales se recrudecen por la violencia que vive

©Federación Mexicana de ~~68~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

la madre, quien, ante su propia impotencia para defenderse y defenderles del agresor, replica situaciones de agresión que afectan seriamente a los menores.

La posibilidad de huir del agresor e ingresar a un refugio permite una paulatina recuperación emocional de la madre, así como de los menores. Estos espacios garantizan un acompañamiento psicológico y jurídico para las madres y, para sus menores, los soportes emocionales para contener los miedos y frustraciones al verse fuera del espacio familiar y con una vida alterada a su corta edad. Por su parte, las mujeres víctimas de violencia requieren tiempo para recuperar su autoestima, que queda muy deteriorada después de la violencia ejercida contra ellas.

La política pública Refugio para mujeres víctimas de violencia, sus hijas y sus hijos, es, hoy por hoy, una de las políticas afirmativas más importantes en favor de erradicar la violencia contra las mujeres en México y en atención a lo que marca la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

El Estado mexicano debe garantizar su existencia, permanencia y extensión, independientemente de cualquier postura ideológica o política de quien gobierne. La violencia contra las mujeres no distingue condiciones sociales, puede ocurrir en cualquier momento y en todo estrato poblacional, considerando que es una problemática estructural. Es papel del Estado establecer los medios y las medidas necesarios para garantizar la vida de las mujeres, sus hijas e hijos ante cualquier amenaza, sea en el espacio público o en el espacio privado, y es responsabilidad social contribuir a que se cumpla.

REFERENCIAS.

- Arteta, Itxaro, 2020, “En 8 meses de pandemia, refugios para mujeres violentadas han atendido 51% más solicitudes de ayuda” (en línea), Animal político, <https://www.animalpolitico.com/2020/11/pandemia-refugios-mujeres-vio-lentadas-aumentan-solicitudes-ayuda/>.
- Blair Trujillo, Elsa, 2009, “Aproximación teórica al concepto de violencia: ©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

avatares de una definición” (en línea), Política y Cultura, núm. 32, Redalyc, [https:// www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002).

- Bonino Méndez, Luis, “Masculinidad, salud y sistema sanitario. -El caso de la violenciamasculina-”, en Consué Ruiz Bravo Quemada y Pilar Blanco(dirs.), La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Como promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas, España, Díaz de Santos, 2006.
- Cámara de Diputados (2021), Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (en línea), http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_180321.pdf.
- Cámara de Diputados LXI Legislatura (2011), “Medidas de protección en situaciones de violencia contra las mujeres, Información analítica” (en línea), ceameg. DP1.IA14DF.CGM. 31-03-11, http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/ceameg/ias/Doc_29.pdf.
- Elías, Norbert, Conocimiento y poder, Madrid, La Piqueta, 1994.
- Galeana, Patricia y Patricia Vargas, 2015, “Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo” (en línea), Encuesta Nacional de Género. colección Los mexicanos vistos por sí mismos. Los grandes temas nacionales, Instituto de Investigaciones Jurídicas, unam, 2015. También disponible en <http://www.losmexicanos.unam.mx/genero/libro/html5forpc.html?page=0>.
- Inegi, 2020, “Estadísticas a Propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)” (en línea), Comunicado de prensa núm. 568/20 25 de noviembre de 2020, https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/Violencia2020_Nal.pdf?fbclid=IwAR2hD-5mR1ZesgmWv1zCf6Ww1ms_ohgA2ubrA9whsw1jFfMcl-iHKuUyOHbA.
- Inmujeres/ Inegi MyH, 2018, http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf.
- Inmujeres, 2016, “Refugios para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia: un diagnóstico a partir de los datos del Censo de Alojamientos de Asistencia Social, 2015” (en línea), http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_down-load/101267.pdf.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

- Molas Font, María Dolors, *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*, Barcelona, Icaria, Mujeres y cultura, 2007.
 - Nogueiras García, Belén, “La violencia en la pareja”, en Consué Ruiz-Jarabo Quemada y Pilar Blanco (dirs.), *La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas*, España, Díaz de Santos, 2006.
 - ONU, 2012, “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” (en línea), en Conavim, *Estudio Nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*, Estudios Nacionales, t. i, vol. i, Secretaría de Gobernación, crim, unam, <http://www.conavim.gob.mx/work/models/CONAVIM/Resource/103/1/images/1PresentacionResultadosEstudioNacionalsobrelasFuentesOrigenes.pdf>.
 - ONU Mujeres, Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas. Disponible en <https://www.endvawnow.org/es/articulos/1388-consideraciones-generales.html>.
- _____, 2020, “Covid-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niña” (en línea), https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2020/abril%202020/covid19_violenciamujeres-ninas_generalabril2020.pdf?la=es&vs=2457.
- Orriols i Llonch, Marc, “La traición a la maat. La violencia contra las mujeres en el antiguo Egipto”, en María Dolors Molas Font, *Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal*, Barcelona, Icaria. Mujeres y cultura, 2007, pp. 59-70.
 - Oxfam, 2017, “Una economía para el 99%. Es hora de construir una economía más humana y justa al servicio de las personas” (en línea), https://www-cdn.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/bp-economy-for-99-percent-160117-es.pdf.
 - Red Nacional de Refugios, <https://rednacionalderefugios.org.mx/quienes-somos/#-queeslarnr>.
- _____, 2021, Infografía “Las violencias contra las mujeres, alcanza cifras históricas” (en línea), www.rednacionalderefugios.org.mx.

©Federación Mexicana de 1Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

_____, 2021, Boletín informativo <https://rednacionalderefugios.org.mx/comunicados/en-el-primer-trimestre-del-2021-las-voces-y-los-datos-siguen-pin-tando-un-ano-violento-para-mujeres-ninas-y-adolescentes/>.

- Sández Ramón, Fina, Introducción, “Del mal trato al buen trato”, en Consué Ruiz-Bravo Quemada y Pilar Blanco (dirs.), La violencia contra las mujeres. Prevención y detección. Cómo promover desde los servicios sanitarios relaciones autónomas, solidarias y gozosas, 2a. reimp., España, Díaz de Santos, 2006.
- Sanahuja Yil, María Encarna, “Mujeres y violencia en la prehistoria”, en María Dolores Molas Font, Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal, Barcelona, Icaria, Mujeres y cultura, 2007.
- Subirast, Joan, Peter Knoepfel, Corinne Larrue y Frédéric Varone, Análisis y gestión de políticas públicas, Barcelona, Ariel, 2008.
- Zaragoza Gras, Joana, “El engaño femenino y la seducción masculina”, en María Dolores Molas Font, Violencia deliberada. Las raíces de la violencia patriarcal, Barcelona, Icaria, Mujeres y cultura, 2007, pp. 107-120.
- Zaremberg, Gisela, El género en las políticas públicas: redes, reglas y recursos, México, Flacso, 2013.

©Federación Mexicana de ~~71~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Adultas mayores ante el covid-19, 2020

Delia Selene de Dios Vallejo¹¹⁷

Yoko Elizabeth Callejas Maceda^{118**}

Resumen: En las concepciones más antiguas del papel de los adultos mayores, se les consideraba que más allá de inculcar a las nuevas generaciones el amor a la naturaleza, a la sabiduría y al prójimo, fundamentalmente enseñaban a denunciar las injusticias y el anuncio de la justicia. El máximo deseo del ser humano es desear la justicia. Así, la tarea del anciano consistía en iluminar la oscuridad, amar la sabiduría y denunciar las injusticias que invaden a la humanidad. Ante la pandemia de covid, surgió la necesidad de resignificar como es que son concebidos y más cuando son considerados población prioritaria ante emergencias sanitarias.

Abstract: In the oldest conceptions of the role of older adults, they were considered that beyond instilling in new generations the love of nature, wisdom and neighbor, they fundamentally taught how to denounce injustices and the announcement of justice. The greatest desire of human beings is to desire justice. Thus, the elder's task was to illuminate the darkness, love wisdom and denounce the injustices that invade humanity. Given the Covid pandemic, the need arose to redefine how they are conceived and even more so when they are considered a priority population in the face of health emergencies.

¹¹⁷ Catedrática del Centro de Estudios Sociológicos de la unam en la fcpys. Autora de siete libros. Ponente en cuatro de las conferencias mundiales convocadas por la onu para el desarrollo de la mujer. Integrante del Comité de Dirección de la FDIM. Secretaria general de la UNMMAC. Doctorante y catedrática de tiempo completo de la fcpys-unam.

¹¹⁸ Socióloga, especialista en estudios de la vejez.

**Se Agradece también la colaboración de Rosalinda Cuéllar Celis y Frida Abril Román Bonfil.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

La sociología ha estudiado los roles sociales de las ancianas y sus efectos en las tasas poblacionales. Aquí la idea es explicar de una manera integral y orgánica el fenómeno de la vejez. Se trata de estudiar, reflexionar, analizar una etapa de la vida de los seres humanos tradicionalmente considerada como de las más dramáticas del devenir: la vejez, senectud, ancianidad, longevidad. “La vejez no debe ser interpretada como algo decrepito o negativo, sino como un modo existencial, abarcante, ineluctable, inaplazable, como lo es cualquier otra etapa de la vida humana” (García Ramírez, 2003). El tiempo mundano es la alternancia de los rostros humanos desplegada en las distinciones y en la unidad: un solo rostro con múltiples devenires.

A partir de la importancia de afirmar la vida, los adultos mayores, como cualquier ser humano, tienen el deber y el derecho de exigir una vida con calidad. Calidad de vida significa reproducción de la vida concreta satisfaciendo las necesidades fundamentales que todo ser humano tiene (alimentación, hogar, educación, atención médica y ejercicio de sus derechos humanos plenos, en síntesis).

La primera premisa de toda existencia humana, también de la historia, es que los seres humanos se hallen en condiciones de poder vivir, es decir, para vivir hace falta comer, beber, respirar, alojarse bajo un techo, vestirse, comunicarse y muchas cosas más, es decir, contar con los medios necesarios para satisfacer sus necesidades. Ya Cicerón decía: “Una vejez es respetable si sabe defenderse a sí misma, si mantiene sus derechos, si a nadie esclaviza”.

La vejez y la historia en algunos pueblos

El Libro de los muertos egipcio describe al anciano Ra como “el más grande del cielo, el más anciano de la tierra, el señor de todo lo que existe y que establece perdurablemente toda cosa”. La figura deificada del anciano reflejó el gran respeto al anciano mundano, la vejez significó el proceso culminante de la vida humana, es la consagración del anciano como bien aventurado.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Para la tradición egipcia, la vida humana era consagrada porque sagradas y dignas son las distintas etapas de la vida del ser humano, desde la niñez hasta la vejez; la dignidad de ser persona está contenida en todos los momentos de la vida humana. La mansión del anciano es la casa de la justicia y la verdad. El senecto siempre estuvo ligado al principio material de la justicia y la equidad, la bondad y la rectitud en el actuar cotidiano. Los grupos de ancianos egipcios fueron considerados “jefes de los secretos” cuyos cargos fueron: representantes de las misiones secretas, consejeros de las órdenes del rey, guardianes de la casa del mañana, defensores de las palabras divinas, misioneros de la corte de justicia, concededores de los misterios del cielo.

Los ancianos eran considerados por los chinos como personas de carne y hueso, descritos tanto por la poesía, la literatura, la pintura o la medicina, como sujetos consagrados a dar cuenta y explicar los vericuetos de la vida. Los viejos enseñaban a través de sus experiencias; además, compartían sentimientos y emociones, dolores o alegrías, optimismo o melancolía, como sujetos de experiencia y sabiduría. En la experiencia está el espacio vital donde se despliega la temporalidad de la existencia humana, en él se da el debate, el sentido o sinsentido del devenir humano. Los viejos han sobrevivido múltiples experiencias vitales y han sabido asimilar y aprender de ellos.

Sabio fue aquel anciano que hizo de la desdicha un motivo para la dicha, del dolor un motivo para el humor; de la pesadumbre, una ligereza; de la fatiga y la desolación, un momento para inspiración. En la antigua China, los ancianos, además de ser portadores de experiencias y conocimiento sobre la vida, eran los indicados para educar en la virtud, tanto al discípulo como al gobernante. La educación debe estar en manos de los más viejos.

Para Confucio, el punto de partida del acto pedagógico consiste en el respeto al anciano y en la conservación de las palabras sabias de los antepasados. Son dos principios básicos en todo aprendizaje moral y cívico: “Aquel que lleva una vida filial, respetando a sus ancianos [...] ha fijado un curso correcto en su camino de la virtud”. Un ser humano sin virtud no puede morar mucho tiempo en la adversidad ni tampoco en la felicidad, pues el ser virtuoso descansa en la virtud”, Los Analectas, Confucio (García Ramírez, 2003). El anciano debía inculcar a las nuevas

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

generaciones el amor a la naturaleza, a la sabiduría y al prójimo, fundamentalmente enseñar a denunciar las injusticias y el anuncio de la justicia. El máximo deseo del ser humano es desear la justicia. Así, la tarea del anciano consistía en iluminar la oscuridad, amar la sabiduría y denunciar las injusticias que invaden a la humanidad.

Ancianos en Mesoamérica

Indiscutiblemente la presencia del(a) anciano(a) jugó un papel importante en las culturas prehispánicas. Entre los aztecas se asoció con el tiempo donde se aludía al horizonte existencial, material, concreto, en el cual se desplegaban los acontecimientos genealógicos de las costumbres, los mitos, las leyendas, la historia, etcétera, del pueblo azteca. Según la mitología azteca las edades fundantes eran:

- Primera edad: Tezcatlipoca, dios de la tierra.
- Segunda edad: Quetzalcóatl, dios del viento.
- Tercera edad: Huehuateotl, dios viejo, guardián del fuego sagrado.

En la figura del anciano dentro del carácter religioso está en la vida cotidiana y comunitaria; era catalogado como Yalteotl, el artista, el inventor, el hombre sabio. El anciano para las culturas precolombinas fue el primer morador en la tierra, concededor de los misterios y los designios. De la antropomorfización del tiempo, con características descriptivas de anciano, se pasó a su divinización; en su deificación se desplegó la polarización de la creación terrenal. El mundo, puesto en movimiento, es y será regido por la eterna pareja denominada el Abuelo y la Abuela, con las siguientes características binarias:

	Abuelo	Abuela
Tonal	Coyote	Tlacuache
Potencia/género	Masculino	Femenino
Dimensión espacial	Cielo	Tierra
Dimensión temporal	Oscurecer	Amanecer
Dimensión agrícola	Maíz	Frijol
Dimensión astral	Sol	Luna

Estas representaciones se hablan en los ritos, mitos y magia, herencia manifestada en el conjunto de interacciones sociales a lo largo de nuestra historia. Sin duda, los ancianos y las ancianas han estado presentes en el sistema de creencias rituales o en la magia en interacciones comunales basadas en la pedagogía y los códigos morales. Los hombres y las mujeres ancianos de edad avanzada han sido fundamentales en el orden y la organización comunal de México, lo han hecho mediante la transmisión oral para forjar a las generaciones, a los descendientes y formar educandos responsables. Educar en la virtud, la mesura en el hablar, en el comer, en el amar, en ser buen hijo, buen gobernante, buen guerrero. Predicar con el ejemplo fue tarea central de las personas de edad avanzada. Tenían que demostrar haber vivido con honestidad, honradez, rectitud y entereza o carácter.

Las enseñanzas de los viejos de pueblos mesoamericanos son lecciones de sabiduría que trascienden el tiempo y el espacio. Un ejemplo es el gran tlatoani, señor de Axayácatl, quien compuso el Canto de los ancianos, donde se reivindica la vida de los senectos, grandes guerreros y defensores de su identidad cultural. Sólo merecían reconocimiento aquellos individuos que demostraran haber vivido con honestidad. Las personas de edad avanzada (hombres o mujeres) después de haber servido a las guerras, de ser ejemplo cívico y haber superado los trastornos y enfermedades, eran sujetos de aceptación y ejemplo de dignidad. En sus últimos años disfrutaban de una vida llena de honores, en comunidades el gobierno se obligaba a velar por sus vidas proporcionándoles alimento, alojamiento y un lugar en el campo de las decisiones públicas.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Al igual que en el pensamiento nahua, para los mayas, el anciano estuvo íntimamente relacionado con los aspectos mitológicos y proféticos, literarios y religioso-iconográficos y filosóficos. Espacio del asentamiento de la cultura maya fueron los territorios de Chiapas, Yucatán, Quintana Roo, Tabasco, Guatemala, Belice, Honduras y El Salvador. Su concepto filosófico central fue el tiempo, a partir de ello, se desplegaron el espacio, las estrellas, los planetas, el día y la noche, los seres humanos y sus creaciones, la vida y la muerte, la palabra y el número, la mujer y el varón, el niño y el anciano, el pasado, el presente y el porvenir.

Entre los mayas, el tiempo y el sol estaban asociados, el tiempo en movimiento; tiempo y espacio fueron concebidos como una sola dimensión de la realidad. El tiempo y el sol se representaban en los ideogramas y la pictografía maya como una sola figura: el ser humano, con gestos y rasgos de un anciano. Quizás el rostro del anciano expresa simbólicamente el paso del tiempo en la vida del humano, la revelación existente del tiempo. Para los mayas, la historia del tiempo fue la historia de sus antepasados; los ancianos fueron los primeros pobladores en el transitar por la vida. En el Popol Vuh: “Los abuelos... pensaron cómo harían brotar la luz... la tierra... los árboles y las flores... las bestias, los animales... las gentes... la libertad y la crueldad”.¹¹⁹ En esa obra, los ancianos creadores se preguntaban: “¿Cómo haremos para formar otros seres que de veras sean superiores y sepan oír, hablar, comprender lo que dicen, nos invoquen y sepan lo que somos y lo que siempre seremos en el tiempo”. Fueron entonces los gestadores de la vida humana, quienes siempre la invocarían y tendrían presente.

El anciano para los mayas era, a su vez, un brujo capaz de transformarse, recordar el pasado y anunciar el futuro; era memoria viva, guardián de la tradición, en consecuencia, el anciano y la anciana fueron venerados y dignificados porque sus memorias y sus palabras eran lo único que mantenían fuerte y virtuoso el orden de la moralidad y las costumbres.

Por su parte, en la cultura inca consideraban a Cuniraya Huiracocha como un anciano. Para los incas, antes que él existiera no había nada en este mundo, era la máxima deidad quien hizo las montañas, los árboles, los ríos, los animales de toda

¹¹⁹ Ermilo Abreu G., *Las leyendas del Popol Vuh*, 3a. ed., México, Espasa-Calpe, 1964, pp. 2-4 y 40-43, citado por García Ramírez, op. Cit.

clase y las chacras para la existencia del ser humano, es el padre-patriarca. Sin embargo, aunque no existiera él, el mundo hubiera sido creado. En él encarnó el tiempo, tenía el atributo de la experiencia, era el educador, enseñó a las gentes las ciencias y las artes. Para los incas, la función de los ancianos se refería a los planos religioso-mágico y pedagógico-testimonial. Llegar a la vejez, tener más de 70 años era una recompensa divina de quienes, hombres y mujeres, llevaran la vida con rectitud y dignidad. Ellos eran seres intermediarios entre lo sagrado y lo profano, entre lo espiritual y lo social. Las mujeres ancianas o abuelas tenían una función religiosa central, eran el centro de la educación de las jóvenes a quienes orientaban en la sexualidad, la danza, en el arte del matrimonio y la donceller.

La vida religiosa estaba relacionada con la vida moral y social de hombres y mujeres. Las ancianas eran consultadas en la determinación de usos y costumbres. A su vez, eran los historiadores por tradición oral, enseñaban a pensar, recordar y sentir; el arte del perdón y la conmiseración.

Otros pueblos en el mundo de la antigüedad también consideraron a los ancianos creadores de la humanidad y de las cosas; del tiempo, creadores del cosmos, leyes y destino. La vejez, arquetipo del ser humano al ser la plenitud el momento cumbre de la vida humana; la senectud, momento sagrado y fundamental. Los semitas consideraban a la sabiduría patrimonio de dios, quien la concede a quien bien le parece, recompensa para aquellos que fueran dignos de acogerla por actuar con buen sentido, justicia y rectitud, prometiéndoles a su vez, una vejez digna y feliz.

Por ser el humano un ser finito, el desarrollo de su vida existencial debe orientarse a la toma de conciencia de su finitud y responsabilizarse de su acontecer histórico, debe asumir y construir su carácter perfectible y dignificante sólo alcanzable en la senectud. La vejez no es un simple vivir para la muerte, la resignación y el dolor, sino el momento de enfrentar y asumir la vida con todas sus variantes, un momento pleno, no precario signo de esperanza para las generaciones venideras y la continuidad de la tradición.

En la mayor parte de los pueblos antiguos, los ancianos gozaban de autoridad indiscutible en sus comunidades; los más venerables, los más sabios y los más poderosos integraban los consejos de ancianos. No obstante, los griegos despreciaron a la vejez como una especie de castigo que debemos redimir, y que

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

evoca la desgracia fisiológica y marca el tiempo trágico mundano; como dice García Ramírez (2003), tal concepción se debió a la crisis de valores del mundo griego hacia el siglo VII a. C. cuando el ser humano se supo mutable, inestable, corruptible, precario en el tiempo y el espacio. Homero en *La Ilíada* busca retornar al tiempo unívoco, eterno suspendido en el punto de la juventud eterna, belleza de los dioses, mientras la vejez es perennidad fatal del ser humano. “La juventud eterna de los dioses es la savia de la vida [...] la vejez humana es el desgaste progresivo y fatal que anuncia la muerte”, “Ser anciano es ser-para-la-muerte”.

Sócrates se lanzó en defensa al señalar la importancia del saber vivir la vida e hizo una especie de apología por lo más enigmático de la vida humana: la muerte.

Con su discípulo Platón, la temática de la vejez adquirió nuevos bríos, recuperó la dimensión del anciano como sujeto moral, sujeto político o gobernante. Para Platón, los ancianos que habían recorrido todo el proceso formativo (niñez, juventud, madurez) tenían la posibilidad de ser portadores de los atributos de justicia, templanza y sabiduría porque habían demostrado dedicación, esfuerzo y disciplina, alcanzando la edad senecta; habían construido su camino en la vida para arribar a la senectud plena. La dignidad para los griegos se logra a partir de la madurez teórico-intelectual, además de la generosidad. A Platón no le agradaban los viejos famélicos que padecían achaques, con impedimentos motrices, timoratos, que renegaran de su edad, que hubieran perdido el “buen humor” ante la vida. En su libro *La República* señala: “Algunos se duelen del ultraje de su vejez [...] culpan a la vejez de su sufrimiento [...] éstos no pueden ser elogiados ni pueden tener un buen desenlace”. Con “la vejez se debe y se produce una gran paz y libertad”. Cuando no hay tranquilidad y reina la pesadumbre de los años, se debe al descuido educativo y, quizás, a prejuicios culturales: mala información, orientación y preparación sobre y para la vejez.

Aristóteles escribió sobre la vejez: *De la longevidad y de la brevedad de la vida y De la juventud y de la vejez*. Para él la idea del ser presupone, en sus diversos modos, al ser humano, el ser del ser-anciano se puede definir desde la sustancia y desde la necesidad. La sustancia del ser senecto es aquella que lo define como humanidad, como ser viviente, en tanto lo necesario es el proceso de desarrollo inevitable de cualquier forma de ser viviente, es decir, nacimiento, desarrollo y

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

extinción natural de todos los seres vivos. La vejez es consecuencia, es inevitable en la vida del ser humano.

Cicerón y Séneca escribieron acerca de la senectud

Para Cicerón la vejez es una etapa natural en la vida de los seres humanos. Séneca pensaba ser indulgente con el propio cuerpo. En uno y otro la vida corporal del ser humano está marcada por penalidades y gozos, fragilidades y fortalezas, vicios y virtudes; así, la primera exigencia consciente humana es saberse y aceptarse un ser natural. La vejez es sólo un ciclo más en la existencia humana, el momento cumbre de la vida humana.

La dignidad y el reconocimiento se logran por el modo de vida y los actos ejemplares, no apartarse de la virtud y las leyes de la naturaleza, no apartarse de la razón y la sabiduría moral, permitir orientar las acciones hacia el bien y la felicidad. La senectud es la única oportunidad en la vida para llegar a ser persona humana íntegra. Saber vivir significó para los romanos saber morir, y la muerte fue considerada como algo natural en el proceso de la vida.

Después de los romanos, en los primeros siglos, durante el movimiento denominado patrístico, que se refiere al pensamiento de los padres apostólicos, la mujer estaba invisibilizada. También hace referencia a la voz griega presbíteros, cuyo significado es “anciano”. Los presbíteros fueron constructores de la antigüedad cristiana y muchos de ellos fueron maestros.

En la Edad Media, san Agustín de Hipona, quien a los 72 años terminó su obra La ciudad de Dios, la cual versa sobre la verdad, la existencia de Dios, el mundo, el hombre (no la mujer), el bien y el mal, el libre arbitrio, la predestinación, la gracia, etcétera, afirmó que el hombre es un compuesto dual de alma y cuerpo, el alma no es divina, pero sí inmortal unida al cuerpo herido por un pecado originario, sujeto a la contingencia, la temporalidad y la corrupción. La ciudad terrenal habitada por hombres terrenales, está marcada por el dolor, la angustia, la corruptibilidad y la muerte. El alma sufre por causa de la impiedad corporal, de la concupiscencia

©Federación Mexicana de **1**Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

carnal. El tiempo terrenal es tiempo de decrepitud, así cualquier proceso natural en el hombre está marcado inevitablemente por la penalidad, la intranquilidad, el desorden, las trampas tentadoras, la transmutación y, por ende, el envejecimiento. El envejecimiento humano, para san Agustín, es el síntoma manifiesto, real e indeseado para la vida feliz y eterna del alma. Cuando el alma triunfa sobre el cuerpo y supera el destino humano aborrecible de la vejez, es posible el ejercicio espiritual.

Para santo Tomás de Aquino no es pertinente hablar de la vejez, en tanto fenómeno parcial de la vida humana, sino de manera completa, integral, es decir, de la persona humana. El ser humano es síntesis suprema e indivisible entre alma y cuerpo. La máxima nota del hombre es ser una sustancia individual de naturaleza racional. El ser es acto y potencia. El acto es el momento supremo, fundamental de la existencia humana, la potencia es la mera posibilidad de llegar a ser. El ser humano es quien da sentido a las cosas existentes y tiene el atributo de la dignidad. Esa dignidad se alcanza por ser alguien en el universo, y por ser ese alguien un ser racional. Todo individuo de naturaleza racional es persona. Los seres humanos en tanto varón o mujer, niño, adolescente o anciano, participan de una sustancia única: las personas, por ser personas deben ser respetadas en su dignidad.

Para los cristianos, la existencia tenía la dualidad del alma en contraposición al cuerpo con el alma, se tenía el apoyo de los valores morales, religiosos y sociales positivos que constituían el origen del bien, con el cuerpo portador de la materia el origen del error, el mal y el pecado.

En la Edad Media se vivió una cruzada contra la corporalidad humana: las pasiones, la risa y la vejez (se creía que la risa producía las arrugas como deformaciones faciales, generaba el envejecimiento y provocaba el sentido contranatura de la esteticidad e inmortalidad del alma. Así, la existencia física del ser humano fue despreciada y condenada por motivos religiosos. Esa cruzada lanzada contra la vida física, morfofuncional y anímica, permeó en buena medida el horizonte cultural europeo de los siglos xvi, xvii y xviii. La vida material, corporal y sensible tenía una interpretación negativa, esclerótica, degradante y funesta. Con esta concepción negativa hubo desinterés acerca del fenómeno natural del envejecimiento, pues éste se circunscribía al reino material y físico. La vejez no era para pensarse, ni siquiera era un término usual de aquellas épocas.

©Federación Mexicana de **81** Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

A partir de Heidegger, el ser humano, en tanto conglomerado complejo, requiere de multiplicidad de conocimientos, de ciencias para acercarse a una cierta comprensión del sujeto humano, es mediante el horizonte existencial, vivencial. La existencia de hombres y mujeres de edad avanzada ha de comprenderse desde sus facticidades empíricas, reales, concretas, a partir de sus existencias como seres en el mundo repleto de sentidos y significados, desde su totalidad.

Simone de Beauvoir apunta: “La vejez sólo puede ser entendida en su totalidad; como todas las situaciones humanas, tiene una dimensión existencial, es decir, la vida cotidiana del ser humano” (Beauvoir, 2007).

Con el tiempo, la vejez se ha denominado según la cronología de edad. El siguiente cuadro muestra la tendencia de caracterización según la edad de las personas mayores.

Cuadro 1. Conceptualización de la vejez según la cronología

AUTOR Y/O INSTITUCIÓN	GRUPO DE EDAD	CONCEPTO
John Brocklehurst, 1974	60-74	Senilidad
	75-89	Ancianidad
	90 y más	Longevidad
Pietro de Nicola, 1979	45-50	Presenilidad
	50-72	Senectud gradual
	72-89	Vejez declarada
	90 y más	Grandes viejos
Sociedad de Geriatria y Gerontología de México	45-59	Prevejez
	60-79	Senectud
	80 y más	Ancianidad
Edward I. Stieglitz, 1964	40-60	Madurez avanzada
	61-75	Senectud
	76 y más	Senilidad

Fuente: M. Zetina, “Conceptualización del proceso de envejecimiento”, en *Papeles de población*, núm. 019, UAM, enero-marzo, 1999.

©Federación Mexicana de **3**Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

Conociendo las etapas de la tercera edad

Se sabe lo que es la vejez de una forma abstracta, pero al tratar de definirla se suele utilizar el criterio de la edad para concretar. Después de la infancia, la adolescencia y la edad adulta, se habla de envejecimiento. Como se ve en el cuadro 1, antes se solía decir que la vejez empezaba a los 60 años, aproximadamente, pero hoy se tiende a denominar “adultos mayores” a las personas de incluso 65 años. Clásicamente se diferenciaban las siguientes etapas en la tercera edad en general: de 60 a 70 años: senectud; de 72 a 90 años: vejez; más de 90 años: grandes ancianos. Sin embargo, este criterio no parece muy útil para definir la vejez. Cada individuo envejece a una edad diferente y dentro de cada vejez, cabe distinguir distintas etapas. Por otra parte, sentirse joven es una vivencia independiente de los años cumplidos. Debido a la disparidad de opiniones y la falta de unanimidad, este criterio cronológico (por edades) sólo se utiliza en niveles estadísticos y epidemiológicos. Actualmente hay una tendencia a utilizar el criterio sociolaboral para definir la vejez, es decir, a partir de la jubilación. Pero también este concepto es relativo, ya que incluso la edad de jubilación está cambiando, y en parte se debe a que somos conscientes de que las personas conservan sus capacidades físicas, psíquicas y cognitivas más allá de los 65 años. En definitiva, se puede concluir que no existe ningún criterio que por sí solo defina o tipifique la vejez, ya que todos ellos se centran en un solo aspecto del individuo y no consideran la vejez de forma global, como una manifestación del fenómeno de envejecimiento del individuo en todo su conjunto.

Hay varias formas de envejecer: envejecimiento patológico: cuando los procesos degenerativos y las enfermedades dificultan a la persona su adaptación al entorno; envejecimiento fisiológico: cuando los procesos degenerativos o las enfermedades no le impiden adaptarse a su entorno.

La persona envejece de manera positiva; a pesar de los cambios que se puedan producir, se va adaptando a su nueva situación. Existe un tipo de envejecimiento denominado óptimo (o successful aging), en el que se da una elevada funcionalidad física, mental y social, que permite envejecer con buena salud física y mental y una implicación activa con la vida. No suele haber enfermedad grave ni dependencia,

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

pero sí el riesgo de padecerlas por la edad. Dentro del envejecimiento óptimo intervienen factores personales (como la salud, nivel económico, nivel educativo) así como factores circunstanciales (familia, relaciones sociales, proximidad a los recursos). De la misma forma que a los niños se les enseña y se les prepara para la vida adulta, se debe aprender a envejecer en las distintas etapas de la tercera edad: manteniendo la independencia en la medida de lo posible, teniendo una actitud positiva frente a los cambios, siendo protagonistas de la vejez, adaptándose a una perspectiva de tiempo distinta.

¿Qué podemos hacer?

En primer lugar, ser conscientes de que el envejecimiento es un proceso fisiológico y natural, y por tanto, positivo. Debe tenerse en cuenta que con este envejecimiento de la población también aumenta el riesgo de sufrir un peor estado de salud física y psicológica, y con él, el riesgo de encontrarse en situación de dependencia, por lo que es importante la identificación de factores que promueven salud y bienestar en las personas de la tercera edad, para incrementar su calidad de bienestar y su satisfacción vital. Dentro de las etapas de la tercera edad, es necesario tomar conciencia de que desde el primer intervalo de edad hasta el último, las capacidades, las demandas, la participación social, son diferentes. Esta diversidad supone un reto importante tanto para los propios ancianos, como para los colectivos profesionales que desarrollan su actividad con esta población. La vejez nunca debe ser valorada como una etapa que se caracteriza por las pérdidas. Existen áreas de desarrollo personal que deben seguir potenciándose en la persona mayor, en tanto hay tantas maneras de vivir como individuos, aun cuando existen diferentes teorías para explicar la vejez. Por ejemplo, Erik Ericson se refiere al “Estadio VIII”: adultez tardía, como aquel que incluye a personas mayores de 60 años y busca una integralidad que resulta de la resolución de la crisis vivida en las etapas de vida anteriores; aceptando la vejez dentro del ciclo vital como única y propia, reconociendo sus fortalezas, debilidades y errores; viendo sus experiencias con positivismo renunciando a lo que no consiguió y aceptando su vida con una gran virtud: la sabiduría.

©Federación Mexicana de ~~5~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Hay teorías en las que se habla de las adaptaciones a los cambios de la vejez, tales como la disminución de la fuerza y la salud, la jubilación y reducción de los ingresos, la muerte del cónyuge, la búsqueda de nuevos roles en la sociedad. Otras plantean la continuidad contrapuesta a un cambio brusco entre la adultez y la vejez, aun así hay cambios inherentes a procesos de envejecimiento, aun cuando el paso a la vejez se ve como una prolongación de experiencias, proyectos y hábitos de vida del pasado, a su vez la personalidad y el sistema de valores permanecen intactos. Al envejecer las personas aprenden a investigar diversas estrategias de adaptación que les ayudan a reaccionar eficientemente ante el sufrimiento y dificultad de la vida. Karen Dayana Rodríguez Daza señala: “Por lo anterior, podemos afirmar que la vejez es la última etapa del ciclo de la vida, donde se aprecia el resultado de todas las experiencias, transformaciones y aprendizajes vividos en las etapas anteriores, y donde se acepta la trayectoria de la vida con satisfacción”.

También habla de los mitos sobre la vejez y estereotipos. Entre los mitos: la discapacidad y dependencia dejan a un lado sus capacidades, experiencias y proyecto de vida. Entre los estereotipos menciona a los ancianos percibidos como enfermos, con grandes dosis de incapacidad, fragilidad y dependencia; los ancianos percibidos como carentes de recursos sociales, lo que los hace estar solos y deprimidos; los ancianos son percibidos con deterioro cognitivo y trastornos mentales y los ancianos aparecen psicológicamente rígidos e incapaces de adaptarse a los cambios. Todo esto según la persona puede ser falso, porque se sabe que si usamos personalmente el conocimiento, no existe el deterioro, por lo contrario, hay un enriquecimiento acumulativo de tal conocimiento cerebral. El envejecimiento se vive desde el nacimiento y se caracteriza por cambios físicos, mentales, individuales y colectivos.

Cabe anotar que la longevidad de las mujeres es mayor respecto a la de los hombres, porque la cultura patriarcal, el machismo mata. Se debe a factores tanto psicológicos (fisiología hormonal y protectora contra enfermedades crónicas) como sociales (trabajos y comportamientos de alto riesgo ligados a la violencia cultural del machismo realizados por los hombres). Todo lo planteado nos conduce a considerar a la cultura. Al respecto, la socióloga Yoko Elizabeth Callejas Maceda menciona:

©Federación Mexicana de ~~de~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Cuando nos referimos al concepto cultura podemos pensar en muchas palabras que anteceden a ésta, puede ser cultura cívica, de la limpieza, de la paz, pero, ¿pensamos en una cultura del envejecimiento?, a menos que se esté por entrar a una edad en la que se le va a concebir como adulto mayor o ya lo sea el sujeto rara vez tiende a ponerse a pensar en si existe o no y en qué es la cultura del envejecimiento.

Ahora bien, para dar respuesta a la pregunta anterior es importante entender ¿qué es la cultura? La cultura es un concepto ampliamente estudiado y utilizado por los científicos sociales, tales como: sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales y administradores, los cuales se han encargado de dotar a este concepto de un significado que le permita atender y entender las necesidades de cada campo de estudio.

En el caso de la antropología, por ejemplo, la primera definición del concepto etnológico de cultura es de Edward Burnett Tylor, antropólogo británico que describe a la cultura como: “Todo complejo que comprende el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y las otras capacidades o hábitos adquiridos por el hombre en tanto miembro de la sociedad”; de igual modo, la antropología estructural de Lévi-Strauss define a la cultura como un sistema de comunicación regido por el intercambio de los valores más preciados de la humanidad; en cuanto a los referentes sociológicos Bourdieu hablaba y percibía a la cultura más bien como “un tipo de actitud hacia la enseñanza, un lenguaje que es patrimonio de las clases altas” (Bourdieu, 2001).

De igual modo, en un sentido más sencillo, se puede entender a la cultura como aquel cúmulo de conocimientos de los individuos, cuando nos referimos a alguien como una “persona culta” hablamos esencialmente de aquel sujeto que lee constantemente, asiste a eventos como obras de teatro o exposiciones y asociamos con estas actividades a la cultura, no obstante, no hay ser humano sin cultura, pues ésta se encuentra implícita en el proceso de socialización del cual somos parte desde la niñez.

Teniendo un panorama más amplio del concepto cultura es conveniente preguntarse ¿en qué consiste la sociocultura del envejecimiento?

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

El concepto cultura, al igual que todo lo que rodea al ser humano, adquiere sentido a través de lo social; la vejez es una etapa específica que se refiere a la edad biológica, no obstante, la vejez y el envejecimiento (como proceso presente desde el momento del nacimiento) tampoco están exentos de lo social.

La dinámica actual de las sociedades modernas está totalmente ligada a la idea de belleza, fuerza, independencia, agilidad y salud, las cuales son características que el cuerpo humano (salvo algunas excepciones) tiende a perder con el paso de los años, por tanto crea sobre el adulto mayor estigmas que les hace pensar a ellos y a los más jóvenes que son incompatibles con las exigencias de la sociedad y que no es necesaria la existencia de una cultura del envejecimiento.

De acuerdo con lo mencionado por Osorio (2005), asegura que en las nuevas generaciones se ha ido desarrollando una cultura juvenil totalmente desligada de los más viejos y de su historia; esta frase viene a reforzar la reflexión anterior donde una vez más vemos como los principales problemas de aislamiento y anti- cultura son generados por la misma sociedad.

Contrario a lo que se podría pensar, la cultura del envejecimiento ha sido más bien negativa, pues aunque muchos especialistas se han dado cuenta de la importancia de tratar temas relacionados con adultos mayores en todos los aspectos de la sociedad, incluido el cultural, este aspecto es muy complejo, pues para que existan cambios favorecedores y éstos sean observables es necesario que pase mínimo una generación.

La vejez

Si la vejez como destino biológico es una realidad transhistórica, no es menos cierto que ese destino es vivido de manera variable según el contexto social; a la inversa, el sentido o no sentido que reviste la vejez en el seno de una sociedad pone a toda ésta en cuestión, pues a través de ella se descubre el sentido o el no sentido de

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

toda la vida anterior. Para juzgar a la nuestra es necesario confrontar las soluciones que han elegido con las que han adoptado otras colectividades a través del espacio y del tiempo. Esta comparación permitirá elucidar lo que hay de ineluctable en la condición del anciano, en qué medida, a qué precio podrían paliarse sus dificultades y cuál es, pues, a su respecto la posibilidad del sistema en que vivimos.

Toda situación humana puede ser considerada como exterioridad —tal como se presenta a los demás— y como interioridad, en cuanto el sujeto la asume superándola. Para los demás, el viejo es el objeto de un saber; él tiene de su estado una experiencia vivida. La ley de la vida es cambiar. El cuerpo mismo no es pura naturaleza. Las pérdidas, las alteraciones, los desfallecimientos, pueden quedar compensados por montajes, automatismos, un saber práctico e intelectual. No se hablará de envejecimiento mientras las deficiencias sigan siendo esporádicas y fácilmente paliadas. La vejez sólo puede ser entendida en totalidad, no es sólo un hecho biológico, sino un hecho cultural (Beauvoir, 2007).

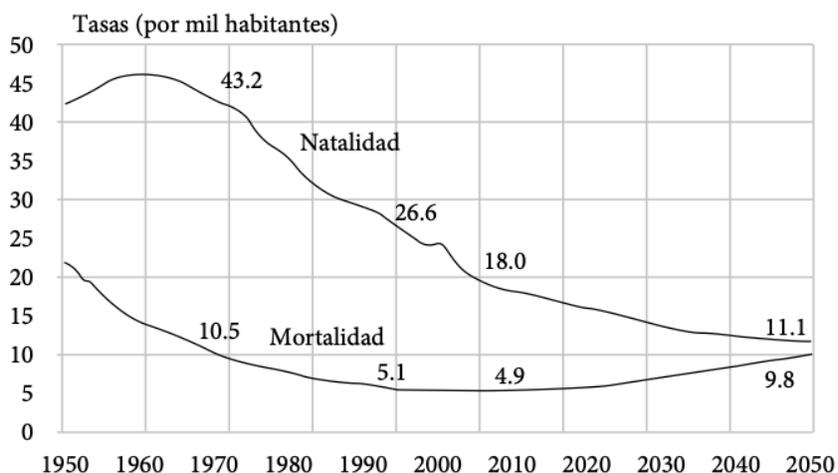
Aspectos demográficos relacionados con el envejecimiento

Al igual que el resto de los países en América Latina y el Caribe, México experimenta un proceso acelerado de transición demográfica hacia el envejecimiento de la población, debido a la reducción de la tasa de natalidad y de mortalidad y al aumento de la esperanza de vida. La tasa de natalidad es un indicador que cumple un papel clave para comprender el proceso de envejecimiento general de una sociedad. Al descender la fecundidad se produce un envejecimiento en el corto plazo, debido a que la proporción de niños respecto de la población total disminuye. En nuestro país, este indicador ha tenido un decrecimiento constante desde la década de los sesenta y, de acuerdo con las proyecciones del Consejo Nacional de Población (Conapo), se espera que siga descendiendo durante las próximas décadas hasta alcanzar 11 nacimientos por cada mil habitantes en 2050. Otros indicadores que dan cuenta del envejecimiento en el país son la esperanza de vida al nacer y la tasa de mortalidad. El primero sufrió un cambio drástico durante el siglo pasado. Entre 1950 y el año 2000, este indicador pasó de 36 a 75 años, y se espera que en las

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

próximas décadas continúe su incremento hasta alcanzar 80 años en 2050. Asimismo, la tasa de mortalidad decreció de manera constante y significativa en los últimas cinco décadas del siglo pasado (véase la gráfica Transición demográfica 1950-2050).



Fuente: estimaciones de Conapo con base en Inegi, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

Este descenso se explica por los avances en políticas públicas de la salud que México alcanzó durante el siglo anterior. El análisis de las causas de mortalidad muestra un cambio importante en el patrón epidemiológico nacional; pasó de tener una mortalidad dominada por las enfermedades infectocontagiosas, a un patrón en que destacan los padecimientos cronicodegenerativos, mismos que se aglutinan en los grupos de edades avanzadas.

Con el descenso de la fecundidad y de la mortalidad, se transformó el volumen y el ritmo de crecimiento de la población, favoreciendo cambios en la estructura por grupos de edad. Lo anterior se observa en la reducción de la población menor de 15 años y en el aumento de la que supera los 60 años de edad. Según proyecciones del Conapo (2010), la pirámide poblacional en México perderá paulatinamente su forma triangular, característica de una sociedad joven, para adquirir un perfil rectangular abultado en la cúspide, propio de las poblaciones envejecidas. Se

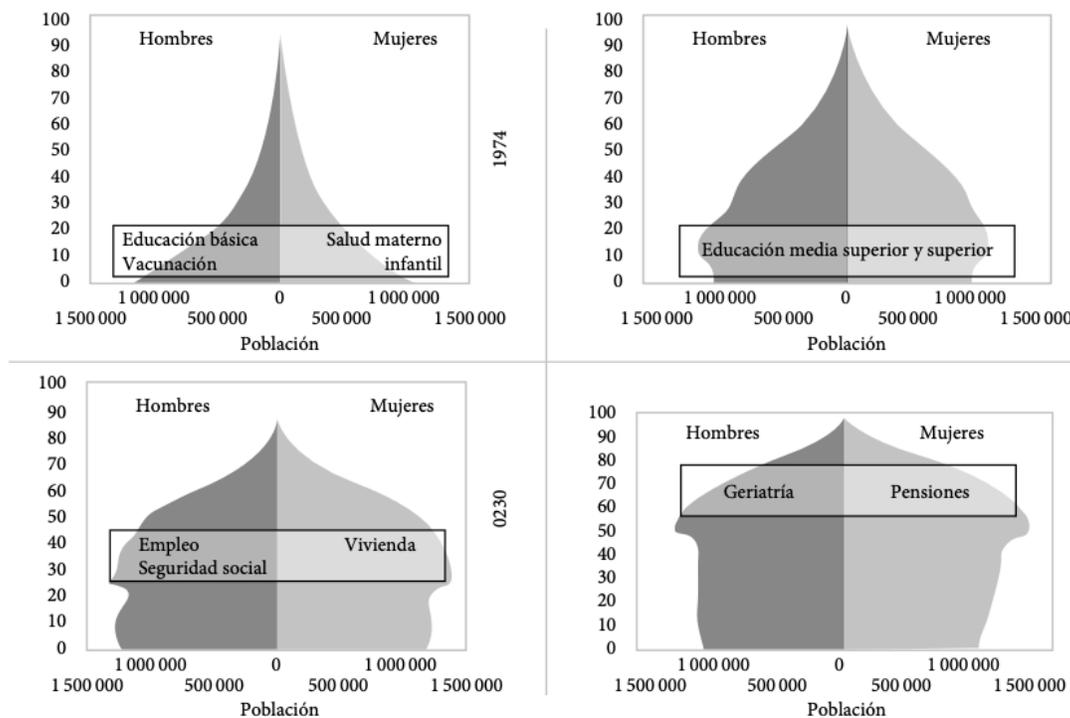
©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

estima que el porcentaje de adultos mayores se incremente a 12.5% en 2020 y a 28% en 2050.

Pirámides poblacionales, 1974, 2010, 2030 y 2050



Fuente: estimaciones de Conapo con base en Inegi, II Censo de Población y Vivienda, 2005.

En México, durante los últimos 30 años del siglo pasado (1970-2000), la edad promedio aumentó tan sólo en cinco años, al pasar de 21.6 a 26.6. En contraste, de 2000 a 2030 se espera que el incremento sea de más de 10 años, llegando a los 37, y en 2050 se calcula que alcanzará los 43 años (Conapo, 2010). Una transformación demográfica de esta índole tendrá profundas repercusiones en la sociedad y en ámbitos específicos de las políticas públicas como la cohesión social, los derechos humanos y el papel del Estado. Es importante señalar que una de las particularidades de la vejez en México es que está formada mayoritariamente por

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

mujeres, quienes integran 60% de la población adulta mayor. La esperanza de vida de las mujeres en 2050 será de 83.6 años y de 79 años en hombres.

Desde una perspectiva regional, el envejecimiento de la población en América Latina y el Caribe muestra dos características inquietantes: un ritmo acelerado en comparación con los países desarrollados y un contexto marcado por una alta incidencia de pobreza y una persistente desigualdad social (S. Huenchuan, 2019).

México se ubica en el grupo de países con envejecimiento moderado, al igual que Brasil, Perú, Colombia y Venezuela. Asimismo, presenta una tasa de fecundidad relativamente baja (entre 2.8 y 2.0 hijos por mujer) y un índice de envejecimiento que oscila entre 23.2 y 36.9%. En cambio, Chile, Argentina, Cuba y Uruguay presentan un envejecimiento poblacional que fluctúa entre moderado avanzado y avanzado. Esto significa que en nuestro país el acelerado envejecimiento de la población es una realidad y es el momento indicado para continuar con la creación de acciones que nos preparen para enfrentar este nuevo panorama demográfico.

Datos nacionales

De acuerdo con el Consejo Nacional de Población, en 2017 habitaban en el país casi 13 millones de personas de 60 y más años.

De las 656 000 defunciones registradas en 2015, 65% correspondieron a personas de 60 y más años, según las Estadísticas de mortalidad 2015 (Inegi).

En el primer trimestre de 2017, la tasa de participación económica de la población de 60 y más años fue de 34%, mientras que la población no económicamente activa representó 66%, y de éste, más de la mitad (54%) se dedican a los quehaceres del hogar.

El 14 de diciembre de 1990 la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 1 de octubre como el Día Internacional de las Personas de Edad, el cual se conmemora anualmente y tiene como objetivo reconocer la contribución de los adultos mayores al desarrollo económico y social, así como resaltar las

©Federación Mexicana de ~~91~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

oportunidades y los retos asociados al envejecimiento demográfico. Por tal motivo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) presenta un conjunto de indicadores que muestran las condiciones sociodemográficas de la población de 60 y más años.

Envejecimiento demográfico

Conforme a los datos de Conapo, en 2017 residían en el país 12 973 411 personas de 60 y más años, 53.9% mujeres y 46.1% hombres. Cabe señalar que una cuarta parte de los adultos mayores (24.3%) reside en localidades menores de 2 500 habitantes. Si se considera que la población tiene una mayor esperanza de vida (75.3 años para 2017) y la fecundidad es cada vez menor (2.21 hijos por mujer), entonces el peso relativo de los adultos mayores toma mayor relevancia en la estructura por edad. Entre 1970 y 1990, el porcentaje de adultos mayores respecto a la población total pasó de 5.6 a 6.2%; para 2017 dicho porcentaje es de 10.5% y de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, su tendencia esperada en los próximos años la colocan como una de las transformaciones sociales de mayor trascendencia del siglo XXI.

Consciente de ello, la comunidad internacional realiza programas de acción para que los Estados participantes generen las medidas pertinentes a fin de que los adultos mayores gocen de una vida digna. Así se pone de manifiesto en el Programa Iberoamericano de Cooperación sobre Adultos Mayores, aprobado en 2011 y en la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe, realizada en 2012. En esta última se hace énfasis en “no escatimar esfuerzos para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de todas las personas mayores, trabajar en la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia y crear redes de protección de las personas mayores para hacer efectivos sus derechos”. Al cuidar sus derechos, los adultos mayores podrán mejorar su calidad de vida y no verse vulnerables ante cualquier situación de discriminación o maltrato a su persona.

©Federación Mexicana de ~~93~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Hogares y apoyos institucionales

Conforme al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, las personas de 60 y más años deben “recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las instituciones federales, estatales y municipales”. Habría que señalar que la familia es un espacio en el cual sus integrantes satisfacen sus necesidades afectivas y económicas.

Datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2016 señalan que en el país hay 33.5 millones de hogares y en 30.1% de éstos reside al menos una persona de 60 y más años. La composición de los hogares, donde vive al menos un adulto mayor, es clasificada como familiar en 83.5%, en tanto que el resto (16.5%) lo conforman los hogares unipersonales o corresponsables (donde no hay ningún lazo de parentesco entre sus integrantes).

Un aspecto que vulnera a las personas de edad es no tener un apoyo al interior del hogar. En el país hay 1.6 millones de personas de 60 y más años que viven solas y la mayoría son mujeres (63%). Otro aspecto que vulnera a los hogares con al menos un adulto mayor es que su único ingreso proviene de una o varias personas que tienen 60 y más años: 37.1% (3.7 millones) de estos hogares cumple con dicha condición.

El apoyo económico de familiares fuera del hogar o instituciones gubernamentales resulta ser de gran valía en los gastos que realizan los integrantes del hogar donde reside un adulto mayor. De acuerdo con la información de la ENIGH 2016, del total de adultos mayores, 6.7% recibe remesas, 28.8% obtiene donativos de otros hogares e instituciones públicas, mientras que 49.2% recibe apoyos por programas gubernamentales.

Feminización del envejecimiento

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

En las últimas décadas la mujer ha logrado salir de la esfera de lo privado para tener cada vez más presencia en lo público, en la economía, en la academia y en todas aquellas actividades en donde el hombre había sido el titular, no por el hecho de que sus capacidades fuesen superiores sino por el sistema patriarcal, el cual permeó en las sociedades durante mucho tiempo.

Después de la segunda Guerra Mundial, cuando la mujer se vio forzada a salir a trabajar por la falta de varones, se suscitó un fenómeno particular: las mujeres tomaron sus lugares en las fábricas y en los centros de trabajo. Cuando los hombres retornaron e intentaron regresar a las fábricas, las mujeres ya tenían un espacio más, debido también a que tanto ellas como los niños exigían menos paga. Este hecho, que se conoce como feminización, no se da únicamente en la economía, ocurre también en otros ámbitos, como el envejecimiento.

Al decir “feminización” nos referimos al proceso en el cual se manifiesta una mayor participación de la mujer, ya sea en sentido positivo o negativo, como puede ser la feminización de la violencia o la pobreza; en el caso del envejecimiento puede referirse más a fenómenos demográficos, ya que las mujeres viven en promedio cinco años más que los hombres, y a esto se debe que exista un número mayor de mujeres adultas mayores que de hombres mayores. Continuando con esto, podemos decir que probablemente uno de los factores más sobresalientes que permiten que hablemos de la feminización del envejecimiento es el aspecto demográfico, el incremento del número de personas que rebasan los 60 años en nuestro país y en el mundo, es sin duda un fenómeno alarmante; sin embargo, el aspecto cuantitativo, estadístico y demográfico tiene consecuencias también en el nivel económico y social. En un artículo titulado “La feminización de la vejez”, Julio Pérez Díaz describe algunos elementos, tales como la transición demográfica, es decir, la llegada de más mujeres a edades avanzadas, lo cual significa una característica de feminización, a esto se le suma, de acuerdo con el autor, el hecho de que ellas, a diferencia de los varones, llegan viudas y con lazos familiares más débiles, por lo general las mujeres tienen menos instrucción académica, lo cual las lleva a tener una situación económica menos estable y las obliga a ser más dependientes. De acuerdo con Osorio (2005), “cuando hablamos de género y vejez, tenemos necesariamente que especificar las diferencias existentes entre ser hombre mayor y ser mujer mayor y las que se dan al interior de ellos(as), en cada

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

contexto particular”; de igual modo menciona lo siguiente: “La mujer que envejece marca el comienzo de esta etapa del ciclo vital 10 años antes, y lo hace desde su cuerpo, cuando vive la pérdida de su capacidad reproductiva”.

Es relevante tener en cuenta que en la feminización del envejecimiento la diferencia que existe entre dicho proceso vivido por los hombres y las mujeres, es que la vejez es heterogénea, incluso entre individuos del mismo sexo, a causa de otros factores como la clase social, el acceso a la educación y demás elementos que pudieron haber provocado que el adulto mayor acarree una acumulación de desigualdades.

Ahora bien, si entre personas del mismo sexo las diferencias en su proceso de envejecimiento tienden a ser considerables, si se comparan las dificultades a las que se puede enfrentar un hombre envejecido y una mujer envejecida, ésta seguramente vendrá cargando todo el lastre social y cultural que implica ser mujer, dígame maternidad, escolaridad o rezago, o cuestiones como tener que ser la cuidadora de la familia, situación que persiste cuando llega a la vejez y debe cuidar al marido hasta que muera; éstas, entre otras situaciones, son las que originan que las mujeres, en la vejez, estén en condiciones de vulnerabilidad, lo cual no implica que no sean capaces de crear herramientas para amortiguar o, incluso, revertir dicha situación.

Según las autoras Joana Colom Bauzá y María Fernández Bennassar: “Son las mujeres las que se autoperceben con menos salud en comparación con los hombres. Una de las causas de este hecho puede atribuirse al papel que han desempeñado las mujeres junto a una menor valoración de la sociedad”; también escriben sobre la importancia de entender las diferencias entre los géneros (Colom Bauzá, 2010).

Marcela Lagarde, en su libro *Los cautiverios de las mujeres. Madresposas, monjas, putas, presas y locas*, hace alusión a varios de los que ella considera son cautiverios para las mujeres, pues son estas mismas actividades las que pareciera (no siempre, no en todos los casos) que les hacen sentir con más fuerza los estragos del paso de los años.

Es importante decir que el proceso de feminización de la vejez femenina, es decir, la forma como se percibe a sí misma la mujer adulta mayor, cómo la percibe la

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

sociedad, las actividades que se le han adjudicado y las que se le han arrebatado también, es parte de un imaginario cultural que se requiere modificar, puesto que ha provocado que este grupo etario sea fuertemente discriminado, incluso más que su contraparte masculina, como se verá a continuación.

Discriminación de la mujer adulta mayor

Nosotros entendemos por discriminación darle un trato diferente, generalmente negativo y desfavorecedor a una persona por su condición económica, académica, de raza, género, etnia y edad. La palabra discriminar tiene su origen en el latín; deriva del verbo discrimino, discriminare, discriminavi, discriminatum formado por el prefijo dis,-cuyo significado es divergencia, separación múltiple y -crimin-, que es una raíz que señala el acto de distinguir.

La mujer adulta mayor es doblemente o hasta triplemente discriminada, por ser mujer, por ser adulta mayor y por alguna otra condición que posea, ya sea económica, étnica o de cualquier tipo, si a esto se le suma su historia de vida, muchas de ellas pueden haber vivido un proceso de rezago educativo, social y económico, al estar exclusivamente dedicadas al cuidado del marido, de los hijos y probablemente de los nietos.

En el caso específico de México, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 1o. señala lo siguiente: “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las capacidades diferentes, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. Es decir, en nuestro país todos tienen derecho a ser tratados de manera igualitaria y equitativa; la edad, en el caso de las personas adultas mayores, no debería ser un motivo para discriminar.

Entonces, si legalmente no deberían ser las personas mayores víctimas de discriminación, ¿qué es lo que sucede?, pues como la no discriminación no es la única garantía que se transgrede de la Constitución, también muchas otras leyes son rebasadas cuando los ciudadanos no tienen la educación, la cultura y la empatía

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

para ponerse en el lugar de los otros. Los adultos mayores están considerados como grupo vulnerable, pero esto a su vez los rezaga y los discrimina; lo contradictorio es que en nuestro país más allá de considerarlos un grupo vulnerable no se les brinda la atención suficiente. José Romero Ruvalcaba (2005) menciona como factores de vulnerabilidad los siguientes: demográficos, de salud, de trabajo, de violencia y de alcances institucionales (Romero, 2005).

Vejez activa

El estudio del envejecimiento se ha dividido en tres generaciones: teorías micro o individualistas, teorías macro o estructuralistas y teorías vinculantes. Dentro de las teorías micro se encuentra la del envejecimiento activo, esta teoría tuvo sus orígenes en 1953 con Havighurst y Albrecht (Havighurst, 1953). De acuerdo con la bibliografía, esta teoría tuvo algunas modificaciones años después, en 1972, implementadas por Bengtson y Peterson. La teoría de la actividad plantea que las personas adultas mayores continúan con su vida de manera normal, es decir, continúan con las actividades y los roles que han ejercido a lo largo de su vida. En las modificaciones que le hicieron a esta teoría, Bengtson y Peterson mencionan que lo más importante no es la continuidad de las actividades, sino que cualquier actividad que realicen tenga sentido para el adulto mayor y no importa tanto la actividad por sí misma. Esta teoría ha sido ampliamente criticada porque no todas las personas llegan a la vejez en condiciones óptimas para vivir una vejez plena, exitosa y activa.

Algunas de las características que impiden que el sujeto pueda llegar a tener una vejez exitosa es la condición económica, social, geográfica, pero también la condición de género, es decir, el tipo de actividades desempeñadas por las mujeres a lo largo de su vida provoca que al encontrarse en la etapa de la vejez ésta sea menos activa, ya sea por cuestiones de salud y movilidad física o porque no cuentan con los recursos suficientes para realizar actividades culturales, físicas o de cualquier tipo que impliquen una mínima inversión de dinero y de tiempo. De igual modo, hace unos años la Organización Mundial de la Salud (OMS) comenzó a

©Federación Mexicana de ~~de~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

utilizar el término envejecimiento activo, y lo define de la siguiente manera: “Proceso por el cual se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”. El que la oms contemplase la necesidad de retomar el concepto de vejez activa muestra una preocupación de las organizaciones mundiales por mejorar las condiciones en las que las personas alrededor del planeta envejecen, puesto que el tener un alto número de personas adultas mayores enfermas o con un proceso de envejecimiento contrario al exitoso representa un alto costo para las instituciones de salud, entre otros.

Participación ciudadana

Muchas de las mujeres que actualmente son adultas mayores, durante toda su vida desempeñaron actividades únicamente vinculadas a la vida privada, por lo que su participación se vio limitada al hogar. Para muchas mujeres mexicanas que ahora son de la tercera edad, la primera participación ciudadana de la que gozaron fue el derecho al voto el 3 de julio de 1955. No obstante, el derecho al sufragio no es la única manera de acceder a la participación ciudadana, también lo es el derecho a ser votadas y tener puestos políticos que les permitan incidir sobre problemáticas sociales.

La participación ciudadana se puede ver reflejada también en la intervención en espacios tales como asociaciones de la sociedad civil, pero en el caso de las personas adultas mayores no se trata de que dichas organizaciones las incluyan en algún modelo de intervención o proyecto, la verdadera participación radica en la autonomía de crear su propia organización por alguna de estas instancias o de proponer modelos desde sus propias necesidades. Tal como lo menciona Hernán Zapata Farías (2011): “La participación de la población adulta mayor se ha caracterizado históricamente por ser más bien pasiva, marcada por la recepción de acciones más que por la gestión de sus propias tareas, lo que la sitúa más cerca de la marginación social que de la participación” (Zapata Farías, 2011).

©Federación Mexicana de ~~9~~Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Es decir, la participación a la cual tienen acceso las limita a ser receptoras puesto que por cuestiones etarias se les considera como grupo vulnerable, proclive a ser asistidas; no obstante, esto no es participación sino recepción, lo cual, tal como lo escribe Farías, constituye una forma de marginación que debe ser erradicada, no sólo desde la perspectiva medicobiológica de debilidad de los adultos mayores, sino también desde las perspectivas sociales, económicas y culturales, lo cual es labor de los científicos sociales.

En el apartado anterior se habló de manera breve sobre la vejez activa, de igual modo algunos textos hacen referencia a una ciudadanía activa por parte de las personas adultas mayores.

Para la autora Inmaculada Montero, el concepto de ciudadanía activa engloba las oportunidades a las que pueden acceder las personas, participar e implicarse en el conjunto de las esferas de la vida económica y social aportando sus conocimientos como individuos de la sociedad (Montero García, 2009). Las siguientes características se consideran definitorias para la ciudadanía: pertenencia e identidad, derechos y deberes y participación.

Actualmente, las personas adultas mayores han buscado espacios para participar, no necesariamente por medio del Estado o de políticas públicas, sino mediante la organización comunitaria y barrial en torno a actividades que respondan a una necesidad, ya sea de afectividad, compañía, cultura o entretenimiento entre otras, es decir, el adulto mayor está dejando de ser un sujeto pasivo y receptor.

Inclusión de la mujer adulta mayor

Para poder hablar de inclusión primero debe tenerse claro qué es la exclusión, puesto que en las sociedades modernas, tal como se abordó en la sección anterior, las medidas y acciones que existen para los adultos mayores tienden más a excluirlos que a incluirlos en el imaginario social. Montero García (2009) define la exclusión como “el proceso de ruptura o carencia de compromisos sociales, económicos, culturales y simbólicos basados en los derechos y deberes

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

fundamentales que unen al individuo con la sociedad o en un contexto determinado”. Reforzando lo anterior, Paulina Osorio reitera: “La exclusión social en la vejez en la complejidad social contemporánea, responde, entre otros factores, al hecho de que los viejos y las viejas se han construido como sujetos de beneficio que los margina, que no les da un lugar y un rol activo como recurso para el desarrollo y ejercicio de la ciudadanía” (Osorio, 2005).

Tal como se vio de manera breve en el apartado anterior, los adultos mayores han buscado ser participativos, por tanto, la inclusión también es un elemento que se está dando desde ellos mismos, pero debe existir una participación de las demás generaciones, para que éstas entiendan que el proceso de envejecimiento es totalmente normal, tanto física como biológicamente.

Desde luego existe la obligación del Estado mexicano de atender las necesidades de toda la población y en este caso de las personas envejecidas, de la tercera edad, longevas, ancianos, viejos, chochos o como quiera que se les identifique culturalmente. Existen instituciones, tales como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (Inapam) y normas como la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores que incluso las ayudan económicamente; por ejemplo, en México, la tarjeta de pensión alimentaria Nueva Vida se otorga a los 68 años, no obstante, ante la ampliación de la esperanza de vida, se requiere más atención y previsión social para las personas mayores, sus familias y la sociedad en su conjunto. Es menester la educación para el buen envejecer, una cultura de la paz para preparar a toda la población para el buen envejecer.

Uno de los grupos poblacionales que se encuentra expuesto a constantes transgresiones de sus derechos humanos en México es el de las personas adultas mayores. Las personas de 60 años y más resienten las consecuencias de vivir en condiciones que restringen su autonomía, respeto y ejercicio pleno de sus derechos, incluso, por parte de sus familias. La violencia contra las personas adultas mayores se define como “la acción única o repetida, o la falta de respuesta apropiada, que ocurre dentro de cualquier relación donde exista una expectativa de confianza y la cual produzca daño o angustia”. Puede ser de varios tipos: física, psicológica/emocional, sexual, financiera, abandono o simplemente reflejar un acto de negligencia intencional o por omisión. La Organización Mundial de la Salud

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

refiere que es una violación de los derechos humanos y causa importante de lesiones, enfermedades, pérdida de productividad, aislamiento y desesperación. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores ha identificado como causas de riesgo de violencia en su contra: el género, ya que las mujeres son más propensas a sufrirla; la edad, entre más avanzada, aumenta el riesgo; deterioros en la salud, discapacidad o ambas; dependencia económica y emocional, depresión, ansiedad, baja autoestima o demencia; aislamiento social; antecedentes de violencia en la familia; falta de preparación de las o los cuidadores.

Existen diversas manifestaciones de violencia que pueden ocurrir en los ámbitos público y privado, por ejemplo, violencia física: golpes, lesiones, quemaduras, fracturas y conductas análogas; destitución familiar: tratamiento de indiferencia o franca hostilidad, como expresión de molestia hacia las personas adultas mayores; desarraigo: la negativa de cuidar a la persona mayor y que deriva en su rotación por los diferentes domicilios de hijas e hijos o la institucionalización forzosa; explotación económica: manipulación o abuso de su condición física o necesidades afectivas para apropiarse de sus bienes; abandono: omisión de atención a la persona adulta mayor; falta de capacitación de cuidadoras(es); falta de infraestructura: rampas, elevadores, asientos, servicios sanitarios y transporte adecuado; negligencia o falta de consideración y respeto en el trato o en la atención: trámites burocráticos, servidores(as) públicos no capacitados para atenderlos(as), trato discriminatorio; negación de tratamientos médicos, créditos, trabajo o educación por razones de edad.

Por lo general, la violencia es ejercida por los familiares y/o cuidadores(as), pero también el personal que trabaja en las instituciones puede adoptar estas conductas.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1o., primer párrafo, que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. A su vez, el último párrafo prohíbe la discriminación por razones de edad, entre otras causas. La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM) prevé los derechos que les deben ser garantizados, entre ellos: a la integridad, dignidad y preferencia; a una vida con calidad; a una vida libre de violencia; a vivir en entornos seguros y

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

decorosos; al acceso a los satisfactores necesarios para su atención integral; al acceso preferente a servicios de salud; a gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo; de asociación; a tener atención preferente en servicios públicos y privados.

Las familias, los gobiernos y la sociedad en general son responsables del respeto y cumplimiento de esos derechos; en especial, las familias deben proporcionar los satisfactores necesarios para la atención y desarrollo integral de las personas adultas mayores, y tienen las siguientes obligaciones: otorgarles alimentos (comida, techo, vestido, medicinas, educación, recreación y esparcimiento, entre otras); fomentar la convivencia familiar cotidiana; evitar que alguna(o) de sus integrantes cometa cualquier acto de discriminación, abuso, explotación, aislamiento, violencia y actos jurídicos que pongan en riesgo su persona, bienes o derechos.

Posibles indicadores de violencia contra personas adultas mayores por parte de familiares y/o cuidadoras(es) son: dilación para acudir a los servicios sociales o a los servicios de salud; antecedentes de fracturas, lesiones, infecciones urinarias, episodios de insuficiencia cardíaca frecuentes, propensión a tener accidentes en casa; signos de desnutrición o deshidratación; marcas, moretones, rasguños; sobredosis de psicofármacos; uso frecuente de los servicios de urgencias; manifestaciones de confusión, temor, ansiedad de la persona adulta mayor ante la presencia del familiar o la cuidadora(or); aspecto desaliñado, falta de higiene, ropa en mal estado, sucia o con mal olor; abandono de la persona adulta mayor con dependencia por espacios de tiempo prolongado en su domicilio.

¿Cómo prevenir la violencia contra las personas adultas mayores?

Familias: revalorar y reconocer a las personas adultas mayores y sus actividades dentro de la vida y economía del hogar; generar los mecanismos para que las personas adultas mayores se sientan útiles y con la posibilidad de opinar y decidir en acuerdos familiares; crear un ambiente que les proporcione afecto y respeto, y que constituya un soporte para ellas(os), especialmente quienes viven con alguna discapacidad.

©Federación Mexicana de ~~las~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Medios de comunicación: contribuir a mejorar la imagen de las personas adultas mayores desterrando mitos y estereotipos que generalmente rodean la figura de éstas, como que vejez es igual a enfermedad, incapacidad e inactividad.

Gobierno: fomentar la inclusión de las personas adultas mayores, y generar en la comunidad espacios de participación y comunicación intergeneracional; implementar políticas públicas integrales que consideren estrategias de concientización dirigidas a la población joven y adulta respecto de la previsión de la vida en la vejez (ahorro para el retiro, cuidado de la salud, formación de patrimonio, por mencionar algunos); fortalecer el sistema institucional de atención a las personas adultas mayores, para otorgar servicios adecuados, trato respetuoso y soluciones asequibles a las vulneraciones de sus derechos humanos. Las personas adultas mayores que sufren cualquier tipo de violencia pueden solicitar orientación, asesoría y apoyo al Inapam, al Sistema Nacional y Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), al Instituto Nacional o Estatales de las Mujeres, a la Agencia Especializada para la Atención de Personas Mayores Víctimas de Violencia Familiar de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, o a las agencias del Ministerio Público de sus entidades federativas o municipios. El artículo 50 de la Ldpm establece que cualquier persona que tenga conocimiento de actos de violencia contra las personas adultas mayores deberá denunciarlo ante las autoridades competentes.

Adultas mayores ante el covid-19

Entre las adultas, el riesgo de enfermarse gravemente a causa del covid-19 aumenta con la edad, por lo que las adultas mayores corren mayor riesgo. Riesgo que crece conforme a la edad avanzada.

Para conocer a detalle dicho tema que preocupa y ocupa a la población mundial en el presente, es menester saber cómo surge este terrible virus y las medidas necesarias a tomar, más cuando se es adulta mayor.

Tal como menciona Bupa Latam (2020):

¿Qué es el coronavirus?

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

“El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (mers) y síndrome respiratorio agudo grave (sars). Cabe destacar que la cepa de coronavirus (2019-nCoV) que ha causado el brote en China es nueva y no se conocía previamente”.

¿Qué es covid-19?

“Covid-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Ambos eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.”

¿Cómo se originó el coronavirus?

“El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (oms) recibió reportes de presencia de neumonía, de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, en China. Rápidamente, a principios de enero, las autoridades de este país identificaron la causa como una nueva cepa de coronavirus. La enfermedad ha ido expandiéndose hacia otros continentes como Asia, Europa y América.”

¿Qué es la cuarentena y qué papel juega en la prevención de la covid-19?

“Es la separación y restricción de movimientos impuesta a una persona que puede haber estado en contacto con una fuente de infección, pero no tiene síntomas. El objetivo de la cuarentena es lograr, en el caso de una persona infectada, no transmita a su vez la infección a otros. La realización de cuarentena sólo tiene sentido para aquellas enfermedades transmisibles durante el periodo asintomático, es decir, antes de que la persona muestre síntomas de enfermedad. Sobre la base de la información que se maneja actualmente se ha establecido una cuarentena de 14 días (para la infectada).”

Mundialmente se ha decidido una cuarentena prologada, a fin de evitar la pérdida de la salud de las personas. En el caso de los enfermos, el aislamiento en mayor medida.

Podemos observar en el cuadro actualizado al 25 de octubre del 2020, consultada en la plataforma de Google (2020), los 10 primeros países de acuerdo con el alto número de contagios que presentan hoy en día, en el mundo existen 42 761 230

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

casos con un total de muertes de 1 151 225 millones según las estadísticas de dicha plataforma actualizada en tiempo real.

10 primeros países ante la pandemia mundial

Total de casos	Casos nuevos (14 días) 	Muertes
42 761 230	10-23 de oct.: +5 209 829	1 151 225

Ubicación	Total de casos	Casos nuevos (1 día*)	Casos nuevos (últimos 60 días)	Casos por 1 millón de personas	Muertes
Estados Unidos	8 642 793	78 586		26 226	224 819
India	7 864 811	50 129		5 781	118 534
Brasil	5 380 635	26 979		25 460	156 903
Rusia	1 487 260	16 260		10 135	25 647
Argentina	1 081 336	11 968		24 062	28 613
Francia	1 048 817	0		15 636	34 236
España	1 046 132	0		22 211	34 752
Colombia	1 007 711	8 769		20 401	30 000
México	886 800	6 025		7 006	88 743
Perú	883 116	3 240		27 485	34 033

La cuarentena ha llevado a un cambio general de índole política, económica, social y cultural en el mundo.

La emergencia derivada del covid-19 está provocando impactos específicos sobre las mujeres y profundizando las desigualdades de género existentes, tanto al interior de los hogares como fuera de ellos, en los hospitales y centros sanitarios, en el trabajo y también en la política. Esta realidad requiere que la participación igualitaria de las mujeres en las decisiones y el enfoque de género sean elementos centrales de las políticas de mitigación y recuperación de la crisis. Las lecciones que han

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

dejado pandemias recientes (Ébola, Zika, sars) han demostrado que la incorporación de las necesidades de las mujeres en el abordaje de la emergencia no es una cuestión menor. Por lo contrario, no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán en el largo plazo y serán difíciles de revertir.

Las medidas de confinamiento buscan proteger la salud pública y evitar el colapso de los servicios de salud; sin embargo, su aplicación no es neutra desde el punto de vista de género. Los hogares se han convertido en el espacio donde todo ocurre: el cuidado, la educación de los niños, niñas y adolescentes, la socialización y el trabajo productivo; lo que ha exacerbado la crisis de los cuidados. Se ha incrementado la carga de trabajo relacionada con el cuidado y la atención a las personas, cuya respuesta debería ser colectiva.

Sin embargo, la realidad es que ésta no se distribuye equitativamente, sino que recae principalmente en las mujeres, y no está valorada ni social ni económicamente. Fuera de los hogares, las mujeres también constituyen el mayor contingente que está asumiendo los cuidados, en el sector de la sanidad, en el trabajo doméstico remunerado y en centros especializados de cuidado de menores, adultos(as) mayores y personas con discapacidad, situación que conlleva impactos diferenciados sobre la salud de las mujeres y las expone a un mayor riesgo de contagio.¹²⁰

Medidas generales de prevención y acciones específicas para las personas mayores

La OMS recomienda varias medidas básicas para prevenir la propagación del covid-19:

- Lavarse las manos con frecuencia durante al menos 20 segundos.
- Cubrirla tos o estornudos con un pañuelo desechable y luego descartarlo.
- Limpiar y desinfectar los objetos que se manipulan con frecuencia.

¹²⁰ A. Mora Mora, Covid-19 en la vida de las mujeres, Electrónico, Prod. Comisión Interamericana de Mujeres, 2020.

- Quedarse en casa cuando se está enfermo.
- Ponerse en contacto con personal de salud si se presentan síntomas; la fiebre y la tos seca son los más comunes.
- No tocarse la cara.
- No viajar si hay fiebre y tos.
- No usar mascarilla si no se está enfermo.

A lo anterior se suman las siguientes medidas enlistadas de la tabla tomada de S. Huenchuan (2020).

	Cuando tenga visitantes en su casa, intercambie “saludos de 1 metro”, como una reverencia, un guiño o un arco
	Pida a los visitantes y a las personas con las que vive que se laven las manos
	Limpie y desinfecte regularmente las superficies de su hogar, especialmente las áreas que se tocan mucho
	Si alguien con quien vive no se siente bien (especialmente con síntomas de covid-19), limite los espacios compartidos
	Si se enferma con los síntomas de covid-19, pongase en contacto con su proveedor de atención médica por teléfono antes de visitar su centro de atención en salud
	Haga un plan en preparación para un brote de covid-19 en su casa o comunidad
	Cuando salga en público, siga las mismas pautas preventivas que en casa
	Mantengase al día utilizando información de fuentes confiables

Fuente: World Health Organization (WHO), “Coronavirus Disease 2019 (Covid-19), Situation Report-51”, 2020.

Plan de emergencia en hogares donde vivan adultas mayores (OMS, 2020)

Los gobiernos nacionales y locales están elaborando guías basadas en lo que actualmente se sabe del covid-19, con el fin de ayudar a los miembros del hogar a prepararse en caso de transmisión del virus. Todos insisten en la necesidad de crear planes de emergencia y reforzar continuamente las medidas de prevención. La oms comparte una serie de medidas y planes de emergencia para la prevención del covid-19 en adultas mayores: las adultas mayores deben ser incluidas en el plan.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

- Identificar la manera de cuidarlas, ya que están en mayor riesgo.
- Conocer y hablar con vecinos para diseñar un plan de emergencia.
- Identificar organizaciones de ayuda en la comunidad, en caso de necesitar apoyo, recursos e información.
- Hacer una lista de contactos de familiares, amigos, proveedores de atención médica y otros recursos de la comunidad.

Es menester tener en cuenta también las medidas preventivas que se deben seguir en casa. Al ser las adultas mayores un sector vulnerable ante la pandemia, se presenta un plan para reforzar las medidas a implementar en casa. Practicar las medidas preventivas generales establecidas por la autoridad sanitaria, sobre todo con las adultas mayores; por ejemplo:

- Lavarse las manos con frecuencia al menos 20 segundos.
- Cubrirse al toser con un pañuelo desechable y luego descartar lo o utilizar el codo para cubrirse.
- Limpiar y desinfectar objetos manipulados con frecuencia.
- Separar a las personas enfermas de las sanas si comparten habitación.
- Utilizar, si es posible, un baño exclusivamente para la persona enferma.
- Limpiar la habitación y el baño.
- Informarse sobre cómo cuidar en casa a una persona enferma.

Es importante brindar información sobre los síntomas y medidas de prevención del covid-19 a las personas mayores, así como a sus cuidadores para que sepan controlar los signos vitales y monitorear con frecuencia a las personas a su cargo, en particular las que padecen enfermedades subyacentes (Senama, 2020).

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Violencia familiar durante el confinamiento. Alternativas

Regina Esperanza Samperio Rodríguez¹²¹

La vida es muy peligrosa.

No por las personas que hacen el mal,

sino por las que se sientan a ver lo que pasa.

Albert Einstein

Resumen: La violencia familiar socialmente es más frecuente de lo que puede pensarse. Siglos y décadas atrás ha sido la forma de relacionarse; en algunas comunidades se ve “normal” que el hombre violento a la esposa y a los hijos. A partir de la pandemia por covid 19, la violencia familiar aumento exponencialmente vulnerando a las infancias principalmente y a las mujeres.

Abstract: Socially, family violence is more common than one might think. Centuries and decades ago it has been the way of relating; In some communities it is seen as “normal” for men to violate their wives and children. Since the Covid 19 pandemic, family violence increased exponentially, harming children mainly and women.

¹²¹ Profesora de educación preescolar, licenciada en Psicología, uam Xochimilco, maestra en Psicología. Psicoterapeuta. Presidenta de Muuknequi, A. C., Atención a Víctimas. Miembro de la femu.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

La familia es el primer vínculo social que tiene el ser humano, es la base de cualquier sociedad. Es una institución, fuente de aprendizaje, de educación, de formación del individuo; transmite valores, ideología, creencias, entre otros.

La familia

es efectivamente una sociedad natural, que existe antes que el Estado o cualquier otra comunidad, y que posee derechos propios e inalienables. La familia, como síntesis de los impulsos humanos más profundos (sociabilidad, afectividad, etc.), no es creación de ninguna época humana, sino patrimonio de todas las edades y civilizaciones. La familia es mucho más que una unidad jurídica, social y económica, ya que hablar de familia es hablar de vida, de transmisión de valores, de educación, de solidaridad, de estabilidad, de futuro.¹²²

La definición planteada ofrece un panorama de la importancia de la familia para el individuo y de lo que idealmente tendría que ser. El tema es amplio y complejo, más aún cuando se trata de familias disfuncionales en las que predominan las conductas violentas, así como repetidas agresiones que laceran y dañan a sus miembros entre sí.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos define la violencia familiar como “un acto de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier integrante de la familia, dentro o fuera del domicilio familiar, por quien tenga o haya tenido algún parentesco por afinidad, civil, matrimonio, concubinato o a partir de una relación de hecho y que tenga por efecto causar un daño”.¹²³

La violencia familiar socialmente es más frecuente de lo que puede pensarse. Siglos y décadas atrás ha sido la forma de relacionarse; en algunas comunidades se ve

¹²² Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, informe sobre Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible, Instituto de Política Familiar, 2015.

¹²³ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos, cndh, Ciudad de México, México, 2016, p. 2.

“normal” que el hombre violento a la esposa y a los hijos. A continuación se plantearán algunas cifras recientes.

Cuadro 1. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar. Tendencia nacional. Enero-noviembre en 2018, 2019 y 2020

AÑO	LLAMADAS DE EMERGENCIA
2018	593 978
2019	658 684
2020	637 298

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

En 2018 existe una diferencia de 64 706 en comparación con 2019, año en el que se muestra el mayor número de llamadas de los tres años. En relación con 2020 y 2019 existe una diferencia de 21 386 llamadas; puede observarse que la violencia familiar ya era significativa en años anteriores. En México, de acuerdo con los servicios de salud, la violencia familiar ya se consideraba un grave problema de salud pública antes de la pandemia.

Cuadro 2. Llamadas de emergencia al número 911 relacionadas con incidentes de violencia familiar. Estatal. De enero a noviembre de 2020

ENTIDAD	NÚMERO DE LLAMADAS
Ciudad de México	75 353
Nuevo León	74 980
Guanajuato	63 320
Sonora	53 461
Veracruz	36 727
Baja California	32 995
Coahuila	31 629
Jalisco	29 328
Chihuahua	26 027
Quintana Roo	21 648
Durango	19 667
Aguascalientes	17 754
Querétaro	17 715
Sinaloa	17 132
San Luis Potosí	14 929
Oaxaca	11 628
Morelos	10 962
Tamaulipas	10 741
Colima	9 708
Puebla	7 802
Nayarit	7 643
Yucatán	5 697
Estado de México	5 465
Chiapas	5 312
Campeche	5 225
Zacatecas	5 176
Michoacán	4 545
Baja California Sur	4 065
Guerrero	3 952
Hidalgo	3 668
Tlaxcala	2 354
Tabasco	680

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) de las 32 entidades federativas.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Se observa en el cuadro 2 que la Ciudad de México se encuentra en el primer lugar del país con 75 353 llamadas (es conveniente destacar que para la Ciudad de México la violencia de pareja se incluye dentro de la violencia familiar), seguida de los estados de Nuevo León, con 74 980 y Guanajuato con 63 320 llamadas. El estado con menos llamadas de emergencia es Tabasco con 680. El total de llamadas en el país fue de 637 298 en los meses de enero a noviembre de 2020. Es conveniente destacar que la cifra negra puede exceder los datos reportados. Las personas que viven violencia familiar y no realizan llamadas de emergencia lo hacen por diversas razones, entre las que destacan: miedo a represalias, miedo a su agresor o porque no cuentan con los medios para realizarlas, entre otras situaciones.

De acuerdo con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, se define la violencia familiar como: “Hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia”.¹²⁴

En el mes de marzo que inició el confinamiento se denunciaron 64 858, y fue el mes con el mayor número de llamadas en el año; el mes con el menor número de llamadas fue noviembre, con 50 464.¹²⁵ Las cifras presentadas brindan datos generales de un problema de salud que sigue creciendo.

La pandemia de covid-19, y específicamente el confinamiento, ha cambiado la forma de relacionarnos, de convivir, las rutinas, entre otros hábitos, por lo que es necesario aprender de otras situaciones críticas que se han vivido. “Las lecciones que han dejado pandemias recientes (Ébola, Zika, sars) han demostrado que la incorporación de las necesidades de las mujeres en el abordaje de la emergencia no es una cuestión menor. Al contrario, no considerar un enfoque de género profundizará las desigualdades con efectos que se prolongarán a

¹²⁴ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Información sobre violencia contra las mujeres, incidencias delictivas y llamadas de emergencia 911, información con corte del 30 de noviembre del 2020, p. 114.

¹²⁵ Ibid., p.109.

Cuadro 3. Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar. Tendencia mensual de enero-noviembre de 2020

MES	LLAMADAS DE EMERGENCIA
Enero	52 498
Febrero	52 858
Marzo	64 858
Abril	60 543
Mayo	59 824
Junio	61 945
Julio	60 386
Agosto	60 823
Septiembre	57 265
Octubre	55 834
Noviembre	50 464

Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE).

largo plazo y serán difíciles de revertir”.¹²⁶ De esta manera, se torna relevante tocar diversos aspectos que aquejan en este momento a las mujeres. Si nos referimos al impacto económico, representan una parte significativamente activa de la economía formal e informal a nivel global. Los países y los datos indican que los sectores de la economía más perjudicados por las medidas de aislamiento social son los relacionados con las mujeres.

De acuerdo con la Comisión Interamericana de Mujeres, “en América Latina, en promedio, 21.9% de las mujeres trabajan en el sector del comercio, que también registra un alto porcentaje de hombres (17.7%). Las mujeres son mayoría en el sector de las actividades de alojamiento y de servicios de comida. En el sector turístico, las mujeres representan 54% de la fuerza laboral y enfrentan la

¹²⁶ Comisión Interamericana de Mujeres, cim, oea, Covid 19 en la vida de las mujeres, razones para conocer los impactos diferenciados, 2020, p. 3.

desaparición casi total de sus medios de vida, ya que el covid-19 ha paralizado el turismo en todo el mundo”.¹²⁷ Particularmente en países como México, en donde el turismo representa una de las principales actividades económicas, las mujeres podrían enfrentar situaciones económicas devastadoras.

La Secretaría de Economía refiere que “en México hay 22 millones de trabajadoras, 14.4 millones son asalariadas, 5.1 millones trabajan por cuenta propia, 500 000 son empleadoras, otras 500 000 laboran a destajo, por porcentajes, honorarios, propinas o pagos que no se pueden contabilizar y 1.5 millones lo hacen sin remuneración”.¹²⁸ Lo anterior lleva a reflexionar sobre el impacto socioeconómico del confinamiento en las mujeres que son madres y en algunos casos jefas de familia, y la afectación que ocasiona en los niños, niñas y adolescentes como uno de los grupos más vulnerables a nivel global y local. Las consecuencias económicas señaladas amenazan con agravar aún más las dificultades que ya se vivían. En términos emocionales, una de las consecuencias es el incremento del estrés generado por problemas económicos, que en muchos casos provoca relaciones hostiles entre los miembros de la familia: a mayor estrés mayor violencia.

Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos “la violencia contra las mujeres es la otra pandemia que aún no ha sido reconocida para poder ser erradicada en el mundo, misma que se agudiza con la otra pandemia por covid-19”.¹²⁹ El encierro en los hogares hace que se incremente el riesgo de violencia contra las mujeres en la medida en que se prolonga el tiempo de convivencia; se generan conflictos alrededor de cuestiones domésticas y familiares; la violencia aumenta sin que exista algo efectivo que la pueda frenar, lo que provoca en las víctimas una percepción de inseguridad e impunidad, ya que están a merced del agresor.

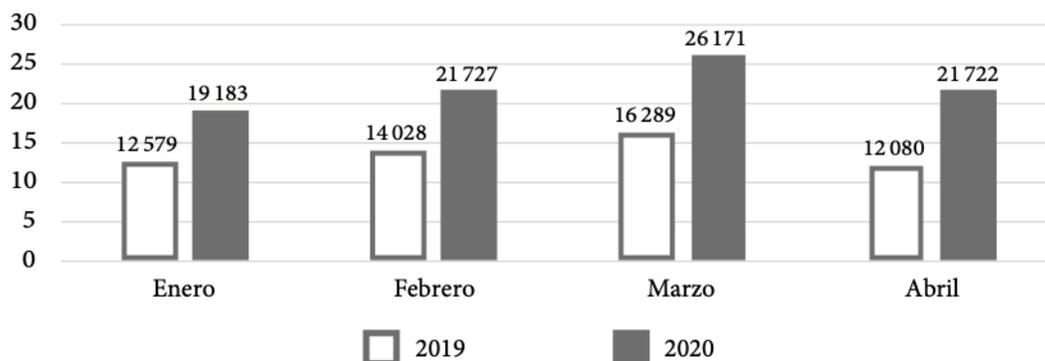
¹²⁷ Ibid., P.14.

¹²⁸ Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social. Boletín, Mujeres de los grupos más afectados por el impacto económico del Covid-19. Micher, 9 de mayo 2020 (en línea)

<http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48106-mujeres-de-los-grupos-mas-afectados-por-el-impacto-economico-del-covid-19-m-icher.html>.

¹²⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dirección General de Comunicación, 4 de junio de 2020, comunicado de prensa dgc/167/2020, p. 2.

Gráfica 1. Número de llamadas al 911 por incidentes relacionados con violencia contra las mujeres (enero-abril de 2019 y 2020)



Fuente: SESNSP (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública), información sobre violencia contra las mujeres incidencia delictiva y llamadas de emergencia 911, información con corte al 30 de abril de 2020.

En México, en enero de 2019 se presentaron 12 579 denuncias, en enero de 2020 fueron 19 183; en febrero de 2019, 14 028; en el mismo mes en 2020, 21 727; en marzo de 2019, 16 289; en 2020, 26 171 y en abril de 2019, 12 080; en 2020, 21 722. En la gráfica se observa el incremento de denuncias realizadas en 2019-2020 por mujeres víctimas de violencia. Lo que significa que en tres meses se recibieron un total de 88 803 llamadas.

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a abril de 2020 en el país hubo un total de 33 240 víctimas mujeres, de las cuales 15.99% fueron por lesiones culposas¹³⁰ y 58.03% por lesiones dolosas.¹³¹

¹³⁰ Código Penal Federal, capítulo ii, artículos 60, 61 y 62 que se refieren a la aplicación de sanciones a los delitos culposos, considerando que el delito culposo es el que se comete por negligencia o falta de cuidado, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio de 2020, p. 32, disponible en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83048.pdf>.

¹³¹ Código Penal Federal, artículo 9o.: “Obra dolosamente el que, conociendo los elementos del tipo penal, o previendo como posible el resultado típico, quiere o acepta la realización del hecho descrito por la ley, y obra culposamente el que produce el resultado típico, que no previó siendo previsible o previó confiando en que

Hablar del impacto de la pandemia en la vida de las mujeres nos remite a los hogares, en los que habitan niñas, niños y adolescentes en quienes repercute la violencia que viven sus madres. Las mujeres como madres de familia en estos momentos enfrentan un factor social adicional, ya que se les ha encargado la tarea del cuidado de las hijas e hijos y con esto, mayores actividades y responsabilidades del hogar. “Según la OIT, las mujeres tienen a su cargo 76.2% de todas las horas del trabajo de cuidado no remunerado (más del triple que los hombres) y son ellas quienes tienen doble o triple jornada laboral, situación que se ha agravado con las medidas del confinamiento, particularmente en las familias con hijas e hijos pequeños. La situación actual también ha empeorado en las familias donde algún miembro sufre una enfermedad crónica o están a cargo de adultos y adultas mayores, quienes requieren más cuidados, ya que aumenta el riesgo de contagio.”¹³²

A nivel global, la pandemia covid-19 ha generado estragos contra la población en general; uno de los sectores más vulnerables son las niñas, los niños y las mujeres. unicef destaca que “99% de los niños, las niñas y menores de 18 años de todo el mundo (2 340 millones) vive en alguno de los 186 países en los que se han impuesto distintas formas de restricción a los desplazamientos debido a la covid-19. Además, el 60% de todos los niños y niñas vive en alguno de los 82 países que se encuentran en aislamiento total (7%) o parcial (53%), lo que equivale a 1 400 millones de jóvenes”.¹³³ unicef agrega: “Las consecuencias del covid-19 en la infancia y adolescencia en México no serán causadas mayormente por la enfermedad en sí; serán más bien secuelas de las medidas necesarias para prevenir el contagio, como la restricción de movimiento, el estrés, la situación económica de las familias,

no se produciría, en virtud de la violación a un deber de cuidado, que debía y podía observar según las circunstancias y condiciones personales. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio de 2020.

¹³² Comisión Interamericana de Mujeres, op. cit., p. 12.

¹³³ unicef, 2020, comunicado de prensa, Declaración de Henrietta Fore, directora ejecutiva, 10 de abril de 2020, disponible en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/no-de-jemos-ninos-sean-victimas-ocultas-de-la-pandemia-covid-19>.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

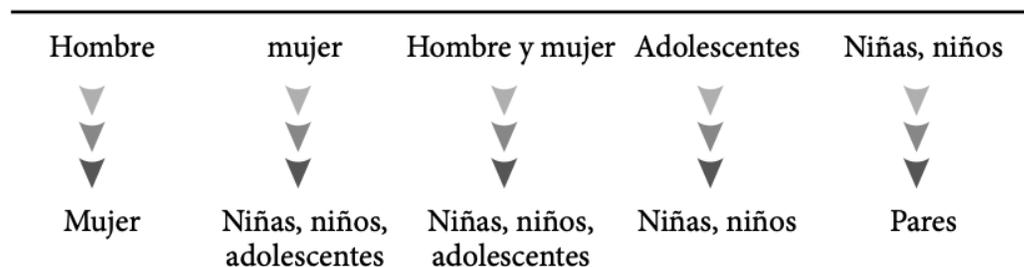
factores que amenazan la protección ante la violencia y el abuso contra la niñez y adolescencia”.¹³⁴

Los hogares idealmente tendrían que ser un lugar de protección, apoyo, cuidado y educación. Hay que destacar que niñas, niños y adolescentes aprenden lo que viven; una forma de aprendizaje es por observación e imitación: la violencia familiar las niñas, niños y adolescentes la reproducen en otros ambientes y en muchos de los casos como una forma de relacionarse con sus pares y con los adultos. Para algunos es la única forma que conocen de convivir.

La siguiente figura muestra la escalada de violencia en los hogares; se puede observar la vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Cuadro 4. Escalada de violencia en los hogares, se puede observar la vulnerabilidad de las mujeres, niñas, niños y adolescentes

La violencia se presenta en una relación de desigualdad y asimetría



Nota: las flechas indican contra quién se ejerce la violencia.

Fuente: elaboración propia.

¹³⁴ unicef, 2020, Urge reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes en México ante el incremento de la violencia contra la infancia. Comunicado de prensa, México, mayo de 2020, disponible en <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-de-niñas-y-adolescentes-en-méxico-ante>.

En la figura se observa que la violencia se ejerce sobre los miembros de la familia más vulnerables y se continúa replicando entre sí; en este caso, los más vulnerables son niñas y niños.

La violencia familiar y de género, aunada a las necesidades económicas, se ha incrementado ante el confinamiento, al igual que otros tipos de violencia que viven las mujeres, niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con el estudio realizado por World Vision (2020) relacionado con el confinamiento, “la forma de violencia más común a la que se enfrentan los (las) niños (as) en el hogar es la violencia física. En una mayoría de países, más de dos de cada tres niños y niñas son víctimas de castigos violentos por parte de sus cuidadores”.¹³⁵

En países como México, destaca unicef (2020), el nivel de violencia familiar no debe desestimarse, particularmente en contextos como el actual. Las llamadas a refugios para reportar violencia han registrado un incremento de 60 a 80% y las solicitudes de asilo se han incrementado 30%, según datos de la Red Nacional de Refugios. Encuestas realizadas antes de la pandemia mostraban ya que el hogar es usualmente el lugar más peligroso para las mujeres, sus hijos e hijas, y que más de seis de cada 10 niños y niñas de uno a 14 años han experimentado disciplina violenta familiar, situación agravada ahora por el confinamiento.

World Vision (2020) señala que “la violencia contra la infancia podría intensificarse entre 20 y 32%, lo que podría significar que, en todo el mundo, se podría presentar entre 53 y 85 millones más de niñas y niños que pueden sufrir violencia física, sexual o emocional durante el periodo inicial de tres meses de confinamiento (mayo de 2020), como resultado de la cuarentena por el covid-19.”¹³⁶

La violencia de género se define como: “Cualquier tipo de violencia que se dirige a un individuo, basada en su identidad de género o en el nivel percibido de su apego a las normas socialmente definidas de masculinidad y feminidad”,¹³⁷ que pueda

¹³⁵ World Vision, Repercusiones del covid-19. Una tormenta perfecta; más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la nueva normalidad, mayo, 2020.

¹³⁶ Ibid., p.5.

¹³⁷ USAID (United States Agency International Development), Diagnóstico sobre los vínculos entre la inseguridad pública y la violencia basada en género en México, México, Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, 2016, p. 2.

tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Existen diversos tipos de violencia, en este trabajo sólo se mencionarán la física y la psicológica. La violencia física se define como: “Cualquier acción, única o repetida, no accidental, perpetrada por una persona mayor contra un niño (incluye a mujeres, niñas y adolescentes), que puede causarle daño físico, puede variar de una lesión leve hasta la consecuencia extrema de la muerte”.¹³⁸ Se puede identificar con mayor facilidad, ya que en muchos de los casos se observa a simple vista.

La violencia psicológica es toda acción que causa o puede causar daño a la autoestima, a la identidad o al desarrollo de la persona que la vive o la atestigua.

Este tipo de situaciones la viven mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Cuadro 5. Tipos de violencia que viven mujeres, niñas, niños y adolescentes

VIOLENCIA FÍSICA	VIOLENCIA PSICOLÓGICA
Bofetadas, jalones, rasguños, moretones, hematomas, marcas en el cuerpo, golpes, torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, pegar con la mano o con un objeto (vara, cinturón, látigo, zapato, cuerdas, etc.); dar puntapiés, provocar, empujar, pellizcar o tirar del cabello, quemaduras, obligar a permanecer en posiciones incómodas o indecorosas o hacer esfuerzos físicos excesivos, sacudir; en los casos del síndrome del niño zarandeado, se puede llegar a ocasionar lesiones cerebrales e incluso la muerte. ¹⁸	Incluye agresiones verbales que se manifiestan como insultos, humillaciones, amenazas, sobrenombres, burlas, entre otras, discriminación, destrucción de pertenencias u objetos de estima y apego para el niño, así como castigos humillantes; ¹⁹ es más difícil de entender o visibilizar, por lo que en algunos casos pasa desapercibida, consiste en comportamientos para intimidar, atormentar o controlar a la víctima, amenazas de abandono o abuso, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, tener el control de lo que hace la persona, entre otras.
Nota: Los tipos de violencia descritos los pueden vivir las mujeres, niñas, niños y adolescentes.	

Fuente: elaboración propia, con base en referencias.

¹³⁹ Violencia Física.

¹⁴⁰ Violencia Psicológica.

¹³⁸ Save the Children, Fundación Telefónica, Proniño, Guía para la detección y seguimiento de casos de violencia y abuso infantil, México, 2013, p. 3.

¹³⁹ Ibid., p.5.

¹⁴⁰ Idem.

Cuadro 6. Consecuencias de la violencia

ALGUNAS CONSECUENCIAS FÍSICAS Y FISIOLÓGICAS	ALGUNAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS
<p>Golpes en el cuerpo, dolor de cabeza, de estómago, trastornos psicossomáticos (erupciones en la piel, lumbalgias, palpitaciones, fatiga, desgano, gastritis, colitis).²⁰ Enuresis (incontinencia urinaria), síntomas de desnutrición, tez pálida, decoloraciones en la piel, golpes, hematomas, traumatismos, quemaduras, heridas, fracturas, lesiones. Alteraciones del sueño, dormir más e insomnio, pesadillas. Alteraciones de la alimentación, disminución del apetito o aumento, bulimia, anorexia, baja o aumento en el peso. Falta de higiene personal, entre otras.²¹</p>	<p>Consecuencias en la salud de los hijos. Riesgo de alteraciones en el desarrollo integral, sentimientos de amenaza, dificultades de aprendizaje, problemas de atención, concentración, retención, alteraciones en la memoria, deficiente desempeño escolar, falta de interés, retraimiento, aislamiento, disminución en su capacidad para relacionarse y socializar, adopción de comportamientos de sumisión o violencia con sus compañeros, enfermedades psicossomáticas.²² Con frecuencia son víctimas de maltrato por parte del padre; violencia transgeneracional.²³ Alta tolerancia a situaciones de violencia. “La violencia también puede afectar a otras personas dependientes de la mujer y que convivan con ella.”²⁴ Angustia de que se presenten enfrentamientos, discusiones, golpes entre los miembros de la familia, sentirse atrapada (o), sin alternativas. Culpa por no obedecer a la pareja o al padre, por tolerar el maltrato, por considerar que provoca su victimización. Coraje contra sí misma(o) por no actuar y/o solucionar su situación, en ocasiones los hijos y las hijas piensan que son ellos los que tienen que encontrar soluciones, enojo por no poder enfrentar al agresor, autodevaluación, autoagresión. Inseguridad en la toma de decisiones. Miedo a enfrentar al agresor, a ser nuevamente victimizada (o), a la crítica, al rechazo, a enfrentar el “fracaso”. Tristeza por vivir violencia, por no encontrar alternativas, por la violencia que viven los otros miembros de la familia. Depresión, ideas y/o conductas suicidas, irritabilidad, dejar de disfrutar, en algunos casos pérdida de la alegría, sensibilidad al rechazo, entre otras.</p>

²⁰ Save the Children, Guía, *op. cit.*, p. 7.

²¹ Regina Samperio, *Líneas, colores y trazos de la violencia sexual infantil*, México, Ed. Flores, p. 91.

²² Psicossomatización: se habla de somatización cuando existe una enfermedad cuya manifestación y desarrollo están relacionados con factores emocionales y sociales.

²³ Transmisión de una herencia psíquica para los miembros de próximas generaciones, traumas y secretos del pasado no procesados, se repiten patrones de conducta aprendidos.

²⁴ M. Sans, J. Sellares, “Detección de la violencia de género en Atención Primaria”, *Revista Español Médico Legal*, 2010, 36, pp. 104-109.

Cuadro 6. Consecuencias de la violencia (continuación)

ALGUNAS CONSECUENCIAS FÍSICAS Y FISIOLÓGICAS	ALGUNAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS
	“Los menores que son victimizados, directa o indirectamente, tienden a consumir más alcohol, a manifestar más depresión, ansiedad y conducta antisocial, lo cual a su vez puede repercutir en suspensiones y expulsiones escolares.” ²⁵
Nota: consecuencias que pueden manifestar cualquier miembro de la familia que viva violencia	

Fuente: elaboración propia.

Cuadro 7. Algunas consecuencias emocionales ante la pandemia y el confinamiento

ALGUNAS CONSECUENCIAS EMOCIONALES ANTE LA PANDEMIA Y EL CONFINAMIENTO
<p>Miedo a salir, contagiarse, a tocar algo que pueda estar infectado, abrazar a sus seres queridos, a que no encuentren la vacuna.</p> <p>Angustia en diferentes niveles, confusión por la falta de información sobre el tema, de que sus padres o sus familiares se contagien, de no poder salir, preocupación por el aislamiento de que se incremente la pandemia, de que se puedan enfermar.</p> <p>Enojo por no poder salir, por no poder ver a sus compañeros, familiares o sus seres queridos, por no poder hacer algo más ante el confinamiento, por no poder realizar actividades fuera de casa.</p> <p>Tristeza por lo que está ocurriendo en el confinamiento, ante la pérdida de alguna persona conocida o familiar, entre otras.</p>

Fuente: elaboración propia.

25. Instituto Nacional de las Mujeres, Modelo de atención a hijas e hijos de mujeres en situación de violencia, México, 2011, p. 18.

Un factor adicional al que se tienen que enfrentar los niños, las niñas y adolescentes es el espacio en el que viven, el cual no siempre es suficiente para poder jugar, correr y divertirse como lo hacían cotidianamente, lo que representa una limitante para poder canalizar su energía.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Por anteriores crisis de la salud, sabemos que los niños, niñas y adolescentes están expuestos al peligro de ser víctimas de la pandemia, pero ésta no es la única crisis que genera el confinamiento. El cierre de las escuelas es una de las situaciones más difíciles de enfrentar. Por ejemplo, el brote del ébola en África Occidental de 2014 a 2016, ocasionó el cierre de las escuelas, lo que contribuyó al repunte del trabajo infantil, el abandono, el abuso sexual y los embarazos de adolescentes.¹⁴¹

Mientras las escuelas de todo el mundo encuentran dificultades para volver a abrir sus puertas, los últimos datos del Programa Conjunto de Monitoreo de oms/unicef (2020) revelan que un 43% de las escuelas de todo el mundo carecían de acceso al lavado de manos básico con agua y jabón en 2019, un requisito indispensable para que las escuelas puedan funcionar en condiciones de seguridad en mitad de la pandemia de covid-19.¹⁴²

En materia de educación, toda una generación de niñas, niños y adolescentes ha debido interrumpir sus estudios. “El cierre de escuelas a nivel nacional ha interrumpido la educación de más de 1 570 millones de estudiantes (91%) de todo el mundo. Por la experiencia de anteriores aislamientos, sabemos que los niños (y especialmente las niñas) en edad escolar que no van a la escuela durante largos periodos de tiempo tienen muchas menos probabilidades de regresar cuando se reanudan las clases.”¹⁴³ El cierre de las escuelas también elimina el acceso a programas de nutrición escolares y, con ello, dispara las tasas de malnutrición. En la Ciudad de México el cierre de las escuelas interrumpió los servicios sociales a los que tenían acceso las niñas y los niños como alimentación (desayunos y comidas escolares), se suprimieron los desplazamientos en actividades recreativas y culturales, entre otras situaciones. La Unidad Funcional de Abuso al Menor del Hospital Sant Joan de Déu de España (2013) refiere en su estudio para reducir la violencia durante el confinamiento que “los espacios donde vive la población con especial vulnerabilidad, como son las personas con discapacidad o con problemas

¹⁴¹ World Vision, Repercusiones del covid-19, Una tormenta perfecta; más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la nueva normalidad, mayo, 2020

¹⁴² OMS/UNICEF, 2020, “Dos de cada cinco escuelas carecen de instalaciones para el lavado de manos”, comunicado de prensa, unicef, Nueva York/Ginebra.

¹⁴³ UNICEF, comunicado de prensa, 10 de abril de 2020

de salud mental en contextos con poca vigilancia, tiene mayores probabilidades de convertirse en víctima de abuso sexual. En familias donde existen experiencias de violencia sexual infantil previa el riesgo de que se vuelvan a producir abusos es mayor”.¹⁴⁴

El confinamiento ha puesto de manifiesto una serie de situaciones que vivían las mujeres, niñas, niños y adolescentes y que ahora se han recrudecido. La violencia sexual sin duda es una de las violencias más aberrantes, ya que es impuesta mediante seducción e intimidación, amenazas, engaños o por la fuerza física y/o psicológica. La Comisión Interamericana de Mujeres (2020) destaca que “el encierro de niñas y mujeres genera un aumento de la violencia sexual en su contra. El confinamiento hace que estén más expuestas al abuso y la violencia”.¹⁴⁵

La violencia sexual infantil es una realidad a nivel global y local. México es uno de los países de alta incidencia, ya que ocupa los primeros lugares en América Latina. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2019) destaca que “cada año, más de 4.5 millones de niñas y niños son víctimas de abuso sexual. México, primer lugar mundial en estos delitos, sólo es denunciado uno de cada 100 casos de abuso sexual infantil”.¹⁴⁶ El Senado de la República señala que “México ocupa el primer lugar en abuso sexual infantil, con 5.4 millones de casos por año”.¹⁴⁷ Los abusos sexuales hacia niñas y niños remiten a prácticas sexuales que pueden ir desde tocamientos, exposición de los órganos sexuales y masturbación frente a un niño, niña o adolescente, hasta violaciones impuestas por un adulto, independientemente de la forma en que se ejerza la coerción: violencia física, amenazas, abuso de confianza, entre otras.¹⁴⁸ Save de Children (2013) destaca que la violencia sexual infantil “incluye el abuso sexual (intra y extrafamiliar) y la explotación sexual comercial en sus distintas modalidades (explotación sexual

¹⁴⁴ Snt Joan de Déu, Cómo reducir el riesgo de sufrir violencia y cómo asegurar los derechos de los niños durante el confinamiento, faros, 2020, p. 10.

¹⁴⁵ Comisión Interamericana de Mujeres, op. cit., p. 12.

¹⁴⁶ Sanjuana Martínez, artículo especial, La Jornada, 6 de enero de 2019.

¹⁴⁷ Senado de la República lxi Legislatura, Boletín México primer lugar en abuso sexual infantil, 2019.

¹⁴⁸ UNICEF, Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional, Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, Plan nacional de prevención del embarazo no intencional en la adolescencia. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018.

en sí misma, tráfico para fines sexuales, turismo sexual y pornografía infantil)".¹⁴⁹ Se manifiesta en todas las clases sociales, a cualquier edad, se relaciona con valores, normas, ideologías, estereotipos culturales, sociales, entre otros factores. Las alteraciones psicológicas que pueden presentar las niñas y niños posteriores al evento (Cazorla, Samperio, Chirinos, 1994) son: miedo, angustia, coraje, agresividad, tristeza, depresión, inseguridad, necesidad de confirmar el afecto de sus seres queridos, culpa (en muchos casos generada por los adultos, que los hacen responsables de su victimización), enuresis y encopresis (orinarse y defecar involuntariamente), aislamiento, impotencia por no haber podido evitar el evento, bajo rendimiento escolar, disminución de la concentración, trastornos en memoria y atención, tendencia a evocar situaciones negativas o del evento.¹⁵⁰ En algunos casos pueden llegar a "consumo de drogas, sexo temprano, tendencias suicidas y daño autoinfligido".¹⁵¹ Se afecta seriamente el desarrollo biopsicosocial, se altera el desarrollo integral de niños y niñas, lesionando severamente su autoconocimiento, autoconcepto, autoevaluación, autoaceptación, autorrespeto, con lo que se destruye su autoestima. Cuando la agresión es reiterada o, en el peor de los casos, se prolonga meses o años pueden manifestarse trastornos psicosomáticos, trastornos de ansiedad, alteraciones del sueño, desórdenes alimenticios y depresión, entre otras consecuencias.¹⁵²

En este momento de emergencia y confinamiento se genera aislamiento de las personas y un incremento en el uso de las plataformas de internet, teléfonos móviles, mails, mensajes de texto, fotografías, videos, chats, páginas web, videojuegos. El acceso a la educación, a la información y al trabajo fluye por los medios electrónicos, que se han tornado indispensables para la vida cotidiana.

Sin embargo, también se han convertido en una herramienta para provocar violencia contra las mujeres y niñas, lo que permite una mayor exposición en las redes sociales y un alto riesgo de ser víctimas de trata de personas, violencia sexual y trabajos forzados. Esto no es lo único, la violencia mediática contra las mujeres y niñas en las redes sociales, conocida como ciberviolencia, puede tener diversas

¹⁴⁹ Save the Children, op. cit., p. 4.

¹⁵⁰ G. Cazorla, R. Samperio, I. Chirinos, Alto a la agresión sexual, México, Diana, 1994, pp. 65-74.

¹⁵¹ Save the Children, op. cit., p. 5.

¹⁵² Regina Samperio, Victimología. Apuntes desde la práctica, México, Ed. Flores, 2017.

manifestaciones como el ciberbullying, el sexting, el stalked, el grooming, el shaming y el doxing; algunos otros ejemplos son la difusión de sus datos, fotos e imágenes personales, amenazas, difamaciones, acoso, humillación, ataques que afectan la libertad de expresión de las mujeres y niñas sin su consentimiento, señalamiento que hace la Secretaría de las Mujeres. Resulta preocupante la forma tan hábil de atrapar a las víctimas y manipularlas para que queden indefensas ante sus agresores, que se escudan en el anonimato que ofrecen algunas plataformas digitales, utilizando nombres y perfiles falsos con el fin de esconder su identidad. Algunos estudios ponen en evidencia que las cibervíctimas están aisladas y sufren más rechazo por parte de sus compañeros, no comunican su situación de intimidación porque creen que al pedir ayuda sufrirán represalias. La desconfianza en los adultos y la soledad son factores de vulnerabilidad que aquejan a las cibervíctimas y las ponen a merced de sus agresores. El daño psicológico, emocional y social que experimentan las víctimas es severo; presentan “sentimientos de ansiedad, ideaciones suicidas, miedo, nerviosismo, trastornos del sueño, irritabilidad, somatizaciones y dificultades para concentrarse, además de presentar en la mayoría de ocasiones sintomatología depresiva”.¹⁵³

Alternativas

“Aunque la mayoría de los gobiernos están adecuando las medidas al contexto de la emergencia, se requieren medidas extraordinarias para una situación que es extraordinaria.”¹⁵⁴

El momento social y de salud que se vive actualmente es diferente. El incremento de la violencia familiar y el confinamiento agudizan la situación, por lo que se

¹⁵³ Jessica Ortega Barón, Laura Carrascosa, “Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de ciberbullying”. Revista de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, supl. 1, 2018, disponible en: <https://www.redalyc.org/jats-Repo/3498/349856003038/html/index.html#:~:text=Ciertamente%2C%20el%20ciberbullying%20causa%20un,en%20la%20mayor%C3%ADa%20de%20ocasiones.>

¹⁵⁴ ONU Mujeres, Prevención, op. cit., p. 5.

requiere actuar de inmediato. La violencia familiar es un problema multifactorial que se ha presentado por décadas. Los esfuerzos que se han hecho para erradicarla han sido insuficientes. Es necesario redoblar esfuerzos para disminuirla, enfrentándola desde diversos ángulos, uno de ellos son las políticas públicas correspondientes a los cuidados y derechos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes. USAID (2016) en su diagnóstico sobre la violencia de género realizado en México propone: a) Realizar campañas de concientización pública, con el objetivo de crear cambios graduales, diseñados a largo plazo para que puedan llegar a grandes audiencias y contribuyan en el cambio de comportamientos y actitudes sobre el género. b) Llevar a cabo intervenciones de salud pública con la finalidad de capacitar al personal para identificar y responder oportunamente, ya que con frecuencia es el primer contacto para las víctimas. c) Dirigir esfuerzos en la prevención comunitaria, con el propósito de lograr la identificación de la violencia familiar y canalizar a las víctimas a opciones de atención y orientación; los ya existentes hasta el momento son insuficientes por lo que es necesario promover más espacios de atención y defensa de los derechos de las mujeres, considerando los aspectos psicológicos, sociales, económicos y legales, trabajando cada uno desde la perspectiva de género. d) Promover el empoderamiento y movilización comunitaria, trabajar con miembros de la comunidad como agentes de cambio, a través de procesos de participación e incidencia para modificar las normas de género y las políticas pertinentes en su comunidad y así lograr un monitoreo social activo de servicios públicos como la salud, educación, protección y otros, especialmente con la perspectiva de reducir las desigualdades económicas y sociales que afectan a los niños, niñas y las mujeres. e) Mejorar la seguridad en ambientes urbanos como: calles, plazas y parques para que se conviertan en espacios seguros.

La violencia en los hogares genera desajustes biopsicosociales y un alto estrés en las mujeres, hijos e hijas, por lo que en ocasiones se toman decisiones equivocadas como permanecer con el agresor por miedo, vergüenza, inseguridad, entre otras razones. Se tolera la violencia que aumenta continuamente. Las víctimas requieren de apoyo en la orientación y toma de decisiones, y con frecuencia de un lugar en donde vivir, por lo que es fundamental crear refugios y albergues temporales que

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

puedan atender íntegramente esta problemática de manera que no sólo cubran sus necesidades, sino que les den la oportunidad de recuperarse.

Es urgente reforzar los compromisos e inversiones en materia de educación con la finalidad de apoyar el aprendizaje y el potencial de toda una generación de estudiantes que han vivido el confinamiento.

La agresión que se ha generado en los hogares pone en riesgo a las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Considerando que las niñas, niños y adolescentes que viven violencia familiar tienen una alta probabilidad de repetir estos patrones de conducta, ya sea como víctima o como agresor, es relevante la oportuna intervención y atención infantil. Hay que recalcar que este riesgo se puede evitar trabajando en la prevención.

USAID (2016) destaca como alternativa promover relaciones saludables entre padres e hijos. Es en la infancia cuando se aprenden habilidades de resolución de problemas y manejo de las emociones, así como los roles de género, y se pueden manejar otras formas de relacionarse y convivir para erradicar la violencia. Algunas estrategias para trabajar estos aspectos pueden ser el entrenamiento para padres y madres en la aplicación de técnicas de disciplina no violentas, para generar habilidades en la resolución de problemas y manejo del comportamiento. Otro aspecto que se debe trabajar arduamente es la crianza con equidad de género, en la que es indispensable involucrar a los hombres a desafiar normas de género a través de la paternidad responsable.

Una alternativa para frenar la violencia es la denuncia, por lo que resulta indispensable promover líneas de atención contra la violencia familiar, garantizando el estricto apego a derecho y un trato digno para las víctimas.

La ciberviolencia y el ciberacoso durante el confinamiento se han incrementado, por ello se requiere elaborar estrategias de prevención y de respuesta para hacer frente a este problema. Se recomienda adoptar estas medidas: a) sensibilizar para prevenir la ciberviolencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, a través de la formación e información de los riesgos a los que se exponen al utilizar los medios electrónicos, b) establecer líneas de atención y apoyo a las y los usuarios con la finalidad de eliminar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, c) contar

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

con sanciones a través de leyes, reglamentos y mecanismos de gobernanza para disuadir y/o sancionar a los infractores de cometer esos delitos.¹⁵⁵

Otro factor importante en la sociedad es el sector económico, en el que las mujeres tienen una significativa y activa participación en el trabajo remunerado, el cual puede contribuir en gran medida en la recuperación poscovid-19. Para esto será necesario que las mujeres alcancen el empoderamiento económico, de esta manera, los gobiernos tendrían que ampliar las medidas de protección social: proporcionar redes de seguridad social y proteger los puestos de trabajo. Si se pretende integrar a la familia se tendría que dar apoyo a las madres y padres trabajadores, así como dar prioridad a las políticas que conectan a las familias con servicios fundamentales de atención de la salud, nutrición y educación.

La participación de los padres y madres de familia es fundamental para proteger a las niñas y niños; supervisar, informar y educar son formas de prevenir.

Reflexiones

La pandemia del covid-19 ha sido un reto a vencer, una amenaza que se puede transformar en oportunidad, una nueva forma de vivir y convivir, un aprendizaje en la forma de enfrentar los desafíos y luchar para superarlos.

Las familias han afrontado estos retos en los hogares, sitios en los que se han agudizado los problemas que ya se vivían. En estos momentos la unión familiar y social son fundamentales para encarar la violencia familiar.

¹⁵⁵ Jessica Ortega Barón, Laura Carrascosa, "Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de ciberbullying", Revista de Psicología, International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, supl. 1, 2018, disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3498/349856003038/html/index.html#:~:text=Ciertamente%2C%20el%20ciberbullying%20causa%20un,en%20la%20mayor%20parte%20de%20ocasiones.>

La sociedad tiene un compromiso con las mujeres, niñas, niños y adolescentes de proteger su derecho a una vida libre de violencia. Habría que preguntar ¿qué se está haciendo para salvaguardar este derecho

REFERENCIAS

- Castillo A., “Ciberbullying: Forma virtual de intimidación escolar”, Revista Colombiana de Psiquiatría, 2011.
- Cazorla, G, R. Samperio, I. Chirinos, Alto a la agresión sexual, México, Diana, 1994. Código Penal Federal, capítulo ii, artículos 9, 60, 61 y 62, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación: 1 de julio, 2020.
- Comisión Interamericana de Mujeres, cim, oea (Organización de los Estados Americanos), “Covid-19 en la vida de las mujeres, razones para conocer los impactos diferenciados”, 2020.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Dirección General de Comunicación, 04 de junio, Comunicado de prensa, 2020, dgc/167/2020, p. 2.

_____, “¿Qué es la violencia familiar y cómo contrarrestarla? Todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y en derechos”, México, 2016, p. 2.

- Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Informe sobre “Protección de la familia: contribución de la familia a la realización del derecho a un nivel de vida adecuado para sus miembros, en particular a través del papel que desempeña en la erradicación de la pobreza y en el logro del desarrollo sostenible”, Instituto de Política Familiar, cndh, 2015.
- Garaigordobil, M., “Prevalencia y consecuencias del ciberbullying: Una revisión”, International Journal of Psychology and Psychological Therapy, 2011, 11 (2), 233-254.
- García-Maldonado, G., V. M. Joffre-Velázquez y G. J. Martínez-Salazar, Instituto Nacional de las Mujeres, “Durante la pandemia cuidemos la salud física y emocional de las niñas, niños y adolescentes”, 2020. <https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/durante-la-pandemia-cuidemos-la->

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

salud-fisica-y-emocional-de-las-ninas-ninos-y-adolescentes?idiom=es.

- Hospital Snt Joan de Déu, “Cómo reducir el riesgo de sufrir violencia y cómo asegurar los derechos de los niños durante el confinamiento”, 2020, Barcelona, faros. Instituto Nacional de las Mujeres, “Modelo de atención a hijas e hijos de mujeres en situación de violencia”, México, 2011.
 - Martínez, Sanjuana, “Especial para La Jornada”, La Jornada, 6 de enero de 2019. oms/unicef, “Dos de cada cinco escuelas carecen de instalaciones para el lavado de manos”, comunicado de prensa, Nueva York/Ginebra, unicef, 2020.
 - ONU Mujeres, “Prevención de la violencia contra las mujeres frente al covid-19 en América Latina y el Caribe”, en Oficina Regional de onu Mujeres para las Américas y el Caribe, 10. Panamá, onu Mujeres, 2020.
 - Ortega Barón Jessica, Laura Carrascosa, “Malestar psicológico y apoyo psicosocial en víctimas de ciberbullying”, Revista de Psicología, International Journal of Developmental and Educational Psychology, vol. 2, supl. 1, 2018, disponible en <https://www.redalyc.org/jatsRepo/3498/349856003038/html/index.html#:~:text=Ciertamente%2C%20el%20ciberbullying%20causa%20un,en%20la%200 mayor%C3%ADa%20de%20ocasiones>.
 - Samperio, Regina, Líneas, colores y trazos de la violencia sexual infantil, México, Flores, 2014.
- _____, Victimología. Apuntes desde la práctica, México, Flores, 2017.

- Sans M., J. Sellares, “Detección de la violencia de género en Atención Primaria”, Revista Española Médico Legal, 2010.
- Save the Children, Fundación Telefónica, Proniño Guía para la detección y seguimiento de casos de violencia y abuso infantil, México, 2013.
- Secretaría de las Mujeres, “Visibilización y prevención de la violencia cibernética contra las mujeres y niñas”, Gobierno de la Ciudad de México, 2020, disponible en <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/violencia-cibernetica-contra-mujeres> Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

incidencias delictivas y llamadas de emergencia 911”, información con corte 30 de noviembre de 2020.

- Senado de la República Ixv Legislatura, “México primer lugar en abuso sexual infantil”, Boletín, 2019, Ciudad de México, Senado de la República.
- Senado de la República, Coordinación de Comunicación Social, Boletín, “Mujeres de los grupos más afectados por el impacto económico del covid-19”, 2020, disponible en <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/48106-mujeres-de-los-grupos-mas-afectados-por-el-impacto-economico-del-covid-19-m-icher.html>, consultado: 9 de mayo de 2020.
- UNICEF, “Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Plan Nacional de Prevención del Embarazo no Intencional en la Adolescencia”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2018. _____, Comunicado de prensa, “Declaración de Henrietta Fore”, Directora Ejecutiva, 10 de abril 2020, disponible en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/no-dejemos-ninos-sean-victimas-ocultas-de-la-pandemia-covid-19>. _____, “No dejemos que los niños sean víctimas ocultas de la pandemia covid-19”, Comunicado de prensa de Henrietta Fore, Directora Ejecutiva de UNICEF, 2020. _____, “Urge reforzar la protección de niñas, niños y adolescentes en México ante el incremento de la violencia contra la infancia”, disponible en <https://www.unicef.org/mexico/comunicados-prensa/unicef-urge-reforzar-la-proteccion-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-ante-el-incremento-de-la-violencia-contra-la-infancia>. Mayo de 2020.
- USAID (United States Agency International Development), “Diagnóstico sobre los vínculos entre la inseguridad pública y la violencia basada en género en México”,
- Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, México, 2016. World Vision, “Repercusiones del covid-19. Una tormenta perfecta; más millones de niños corren el riesgo de sufrir violencia durante el confinamiento y la nueva normalidad”, mayo de 2020.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Violencia de género, la otra pandemia en México

Nicte-Ha Reyna Tovar Ramírez¹⁵⁶

Resumen: El objetivo de este trabajo es analizar el aumento de la violencia de género como una de las problemáticas ocasionadas por la pandemia del virus sars-CoV-2 (covid-19). De acuerdo con onu Mujeres, las cifras de violencia contra las mujeres se incrementaron durante los meses de confinamiento en el mundo. En este sentido, la investigación se centra en el caso específico de México en vista de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (sesnsp) reportó que en 2020 las llamadas de emergencia registradas al 911 por violencia contra las mujeres aumentaron respecto al año anterior; consecuentemente, también reveló la existencia de más carpetas de investigación por violencia familiar, así como una constante ola de violencia feminicida en el país. De esta manera, el análisis expone la doble situación de vulnerabilidad de las mujeres frente a la pandemia. Además, concluye con la urgente necesidad de generar nuevas políticas, programas, protocolos y estrategias de acción, como redes sociales de apoyo, que puedan vincularlas con las instancias pertinentes para dar fin a la violencia contra las mujeres, salvaguardar su integridad y lo más importante que tienen, su vida.

Abstract: The objective of this work is to analyze the increase in gender violence as one of the problems caused by the sars-CoV-2 virus (covid-19) pandemic. According to UN Women, the figures of violence against women increased during the months of confinement in the world. In this sense, the investigation focuses on the specific case of Mexico given that the Executive Secretariat of the National Public Security System (sesnsp) reported that in 2020 the emergency calls registered to 911 due to violence against women increased compared to the year former; Consequently, it

¹⁵⁶ Politóloga feminista, actualmente es doctorante en Estudios Sociales en la línea de Procesos Políticos que imparte la Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: nicte_tovar@hotmail.com.

also revealed the existence of more investigation files for family violence, as well as a constant wave of femicidal violence in the country. In this way, the analysis exposes the double situation of vulnerability of women in the face of the pandemic. Furthermore, it concludes with the urgent need to generate new policies, programs, protocols and action strategies, such as social support networks, that can link them with the relevant instances to end violence against women, safeguard their integrity and, most importantly, that they have, their life.

Introducción

La violencia de género es un problema estructural que afecta en mayor medida a las mujeres en el mundo. De acuerdo con la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer celebrada en Nueva York en 1993, la violencia tiene como resultado un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.¹⁵⁷

En tal sentido, la Organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres (onu Mujeres) informó que las tasas y llamadas de auxilio por violencia contra las mujeres se quintuplicaron en algunos países debido a la pandemia mundial ocasionada por el virus sars-CoV-2 (covid-19). En el caso específico de México, este problema ha presentado niveles críticos en la intensificación de llamadas de auxilio por distintos tipos de violencia contra las mujeres, delitos cometidos por violencia familiar y violencia feminicida.

Es por esto último que el objetivo general de esta investigación se centra en analizar una de las problemáticas ocasionadas por la crisis sanitaria de covid-19, el aumento de la violencia de género. Para responder a ello, se revisan las cifras de distintos tipos de violencia contra las mujeres mediante los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) sobre las llamadas de emergencia registradas al 911 por situaciones de violencia contra las mujeres,

¹⁵⁷ Véase “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” celebrada en Nueva York, 1993, <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.

carpetas de investigación por violencia familiar, así como delitos de feminicidios en 2020, en contraste con las cifras obtenidas en 2019.

La investigación, por lo tanto, se desarrolla con los siguientes apartados: la teoría referente al problema estructural de la violencia de género, el contexto internacional de la violencia de género y la pandemia de covid-19, la violencia de género en México en tres casos específicos: a) llamadas de auxilio al 911 por violencia contra las mujeres, b) carpetas de investigación por violencia familiar y c) violencia feminicida. Finalmente, se exponen algunas conclusiones y reflexiones acerca de la condición de las mujeres frente a la pandemia de covid-19.

El problema estructural de la violencia de género

La extensa historia sobre el reconocimiento de los derechos de las mujeres ha mostrado un carácter vetado y discriminatorio en todos los ámbitos. Esto último, debido a la existencia de un trato social diferenciado que no surge únicamente por el reconocimiento biológico de quiénes son mujeres y quiénes son hombres (sexo), sino por una constante asignación estereotipada de las conductas y potencialidades que son “propias”;¹⁵⁸ es decir, debido a las características psicosociales como rasgos, roles, motivaciones y construcciones que se establecen diferencialmente a mujeres y hombres (género).¹⁵⁹

Al respecto, este sistema de poder-dominación o poder-sumisión de los hombres hacia las mujeres se ha conceptualizado como patriarcado por ser una constante social que se arraiga y se manifiesta de todas las formas posibles. De tal manera que la supremacía masculina no radica en la fuerza física, sino en la aceptación de un sistema social de creencias y valores.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Mirta González, “Del sexismo a la igualdad de oportunidades en la educación”, en Lourdes Fernández, Género, valores y sociedad: una propuesta desde Iberoamérica, Barcelona, Octaedro, 2005, p. 73.

¹⁵⁹ Blanca González, 1999, “Los estereotipos como factor de socialización en el género” (en línea), Comunicar, núm. 12, marzo de 1999, p. 84. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>, consulta: 10 de noviembre de 2020.

¹⁶⁰ Kate Millet, Política sexual, Madrid, Cátedra, 1970, p. 74.

Por esto, las mujeres han sido discriminadas y excluidas históricamente a pesar de ser más de la mitad de la población mundial. En otras palabras, como mayoría social son maltratadas, violentadas, acosadas, hostigadas, agredidas, humilladas y en el peor de los casos, asesinadas por el simple hecho de ser mujeres, siendo el acto de feminicidio¹⁶¹ la peor y más execrable manifestación que ocurre en un sistema patriarcal.

Así, la violencia contra las mujeres ha sido —y sigue siendo— una clara expresión acerca de la subordinación y relación de poder de los hombres sobre los derechos de las mujeres. Por tales motivos, en vista de innumerables injusticias, desigualdades, violencia y opresiones, se ha exigido igualdad y equidad de género en todos los ámbitos tanto públicos como privados para hacer efectivo un ambiente de inclusión y respeto hacia las mujeres.

De tal manera, el problema de la violencia contra las mujeres fue reconocido por las Naciones Unidas en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer celebrada en Nueva York en 1993 como todo acto de violencia de género que resulte o pueda tener como resultado “un daño físico, sexual o psicológico para las mujeres, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.¹⁶²

De manera análoga, la violencia de género es un problema que ha sido abordado por diversas disciplinas en el mundo al existir la urgente necesidad de contrarrestar este fenómeno estructural producto del machismo, la misoginia y las múltiples desigualdades entre mujeres y hombres a causa de un sistema patriarcal que ha sido —y será— fuertemente cuestionado por la teoría y el discurso feminista.

Ahora bien, frente al panorama sanitario de covid-19 las cifras de violencia contra las mujeres aumentaron en los meses de confinamiento en el mundo. Según los reportes, es sobre todo en los hogares que la violencia se ha manifestado de forma latente, por lo que las autoridades alertaron a las instituciones correspondientes

¹⁶¹ La Real Academia Española define el feminicidio como el asesinato de una mujer a manos de un hombre por machismo o misoginia.

¹⁶² Véase el artículo 1o. de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Nueva York, 1993.

para trabajar en la implementación de nuevas medidas y acciones que logren proteger y ayudar a las mujeres víctimas de violencia.

La violencia de género y la pandemia del virus sars-CoV-2 (covid-19)

Las distintas facetas de violencia contra las mujeres en todo el mundo han obligado a las autoridades internacionales a declarar situación de emergencia el problema de la violencia de género. En concordancia con lo anterior, las estimaciones hechas por la Organización Mundial de la Salud (oms) indican que una de cada tres mujeres (o el 35%) ha sido víctima de violencia física, sexual o ambas por parte de su pareja o de terceros en algún momento de su vida; además, muestran que el 38% de asesinatos de mujeres que se originan en el mundo son cometidos por la pareja masculina.¹⁶³

Asimismo, a medida que avanza la pandemia ocasionada por covid-19 se han generado mayores riesgos de violencia en contra de las mujeres debido al confinamiento decretado en la mayoría de los países. Por consiguiente, la crisis sanitaria ha obligado a familias enteras a mantenerse en casa dado que es el lugar más seguro para salvaguardar la vida; no obstante, el hogar no siempre ha sido el sitio ideal para algunas mujeres a causa de la violencia que los hombres — principalmente— perpetran contra ellas en ese ámbito espaciotemporal.¹⁶⁴

De tal forma, onu Mujeres aseguró que la violencia hacia las mujeres aumentó en el mundo en los últimos meses de confinamiento al registrarse un crecimiento considerable en las cifras de las denuncias por violencia durante la crisis y, por lo

¹⁶³ Organización Mundial de la Salud, 2017, “Violencia contra la mujer” (en línea), 29 de noviembre de 2017, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>, consulta: 15 de noviembre de 2020.

¹⁶⁴ María Huacuz, ¿Violencia de género o violencia falocéntrica?: Variaciones sobre un sis/tema complejo, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018, pp. 17-18.

tanto, una mayor necesidad de protección de emergencia;¹⁶⁵ de la misma manera, es importante mencionar que también se anunció que se quintuplicaron las llamadas de auxilio en los centros de atención debido a la pandemia.¹⁶⁶

Frente a este contexto, onu Mujeres ha hecho un llamado de atención a la comunidad internacional y a las autoridades competentes a priorizar y prevenir la violencia que viven las mujeres durante el confinamiento puesto que su situación puede convertirse en una cifra más de violencia feminicida.¹⁶⁷

Al mismo tiempo, habría que decir que en medio de la crisis sanitaria mundial, la complejidad en el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia ha sido mayor por las siguientes cuestiones: 1) las mujeres no cuentan con respuestas profesionales y eficientes por parte de las autoridades al realizar una denuncia; además, este proceso resulta ser más difícil por la disminución o reducción de operaciones por parte de algunas instituciones, 2) algunos centros de atención habilitaron plataformas para recibir denuncias vía internet; sin embargo, al igual que los centros de atención de llamadas de auxilio, estas estrategias institucionales suelen ser muy limitadas para aquellas mujeres que no tienen acceso a estos servicios, 3) las mujeres se encuentran controladas, vigiladas o monitoreadas por su agresor en todo momento.

De tal suerte, el escenario de la violencia contra las mujeres frente al covid-19 es alarmante y ha impactado negativamente en el planeta acrecentando los delitos y la tasa de llamadas de auxilio. En esta línea de análisis, el caso especial de México como uno de los países más peligrosos para las mujeres desde antes de la

¹⁶⁵ ONU Mujeres, 2020, "Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra" (en línea), 6 de abril de 2020, <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzi-le-violence-against-women-during-pandemic>, consulta: 18 de noviembre de 2020.

¹⁶⁶ ONU Mujeres, 2020, "Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres" (en línea), noviembre de 2020, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>, consulta: 20 de noviembre de 2020.

¹⁶⁷ ONU Mujeres, 2020, "El impacto de la pandemia por covid 19 en la violencia contra las mujeres" (en línea), 5 de noviembre de 2020, <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>, consulta: 22 de noviembre de 2020.

pandemia, también ha presentado un gran incremento en las llamadas de auxilio, delitos por violencia familiar y una constante ola de feminicidios.

Violencia de género, la otra pandemia en México

Las altas cifras de violencia en contra de las mujeres en México han sido constantes desde mucho antes de la pandemia. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de los Hogares (ENDIREH) en 2016, 66.1% de las mujeres de 15 años o más en el país han sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida; aunado a ello, el 43.9% han sufrido violencia por parte de su pareja, de las cuales solamente el 5.6% solicitó apoyo y denunció a su agresor.¹⁶⁸

Por esta situación, movimientos de mujeres, activistas, feministas y miles de familiares de víctimas desaparecidas han levantado la voz y exigen dar fin a la violencia; no obstante, ante la situación y con el confinamiento establecido el mes de marzo de 2020, las cifras de llamadas de auxilio relacionadas con violencia contra las mujeres y los delitos por violencia familiar aumentaron considerablemente respecto al año 2019. Además, la persistente violencia feminicida en México sigue siendo uno de los problemas más alarmantes desde que se tienen registros.

Al respecto, la Red Nacional de Refugios informó que los acompañamientos y orientaciones brindadas a las víctimas por violencia familiar al finalizar el mes de marzo de 2020 representaron la mayor tasa de apertura de investigaciones penales.¹⁶⁹ De manera análoga, el reporte mensual del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (sesnsp) sobre la “Información sobre

¹⁶⁸ Inegi, 2016, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016 (en línea), https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf, consulta: 25 de noviembre de 2020.

¹⁶⁹ Red Nacional de Refugios, 2020, “Las dos pandemias. Violencia contras las mujeres en México en el contexto de covid-19” (en línea), <https://rednacionalderefugios.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/informe-dospandemiasmexicoF.pdf> consulta: 26 de noviembre de 2020.

violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1”, ha registrado incrementos durante la crisis por covid-19 en llamadas de auxilio y delitos relacionados con violencia contra las mujeres.¹⁷⁰

Con respecto a las estadísticas del reporte del sesnsp que se utilizó para este trabajo, se actualizan el día 25 de cada mes, desde febrero de 2018, con una dimensión nacional-estatal para que se conozca la magnitud, tendencia y ubicación geográfica de las conductas y acciones que atentan en contra de las mujeres. Los datos provienen del Centro Nacional de Información, la información de incidencia delictiva con base en las carpetas de investigación iniciadas ante el Ministerio Público en las 32 entidades federativas y de los centros de atención de llamadas de emergencia en el país.¹⁷¹

Por lo que se refiere al periodo y universo de análisis, se consideraron las cifras de violencia registradas en el año 2020 en contraste con las de 2019, tomando en cuenta a) las llamadas de emergencia registradas al 911 por violencia contra las mujeres, b) las carpetas de investigación por situaciones de violencia familiar y c) la violencia feminicida en las 32 entidades federativas de la República mexicana.

Es importante subrayar que se han considerado estas cifras, asumiendo que, como se enfatizó antes, no son nada cercanas a la realidad porque las estrategias institucionales suelen ser limitadas para quienes no tienen acceso a iniciar una demanda debido a las dificultades que implica hacerla durante la crisis sanitaria o simplemente porque no pueden realizar una llamada telefónica al ser controladas por su agresor en todo momento. Las mujeres que habitan en zonas rurales o marginadas no cuentan con ningún servicio de comunicación y, por lo tanto, tampoco pueden hacer uso de estas estrategias; es decir, si se tomaran en cuenta estos silencios de violencia de género, el número de llamadas de auxilio y las carpetas de investigación aumentarían considerablemente.

¹⁷⁰ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021. https://drive.google.com/file/d/1RHU-jF-foAgeft_iaAGgXliPvvgRfPT9b/view, consulta: el 26 de enero de 2021.

¹⁷¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, p. 4.

Llamadas de auxilio al 911 por violencia contra las mujeres

El informe define la violencia contra las mujeres como “todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.¹⁷²

En cuanto a las cifras por estos incidentes, se detalló que las llamadas de auxilio al 911 por violencia contra las mujeres sumaron 197 693 llamadas en 2019 y 260 067 incidentes en 2020, como se visualiza en la gráfica 1. Además, los centros de atención que recibieron más llamadas de auxilio por estado y por cada 100 000 mujeres en 2020 se pueden observar en las gráficas 2 y 3.

Consecuentemente, se concluye lo siguiente:

1. Las llamadas al 911 por violencia en contra de las mujeres se incrementaron especialmente en el mes de marzo que inició la pandemia, junio, julio y agosto de 2020.
2. En 2020 las llamadas de auxilio aumentaron 62 374 casos más que los sucedidos en 2019, lo que representó un incremento del 31.5 por ciento.
3. Las 26 0067 llamadas de auxilio realizadas por incidentes relacionados con violencia contra las mujeres en 2020 se traducen en 712.5 llamadas por día y 29.7 por hora; es decir, cada dos minutos se recibió la llamada de una mujer víctima de violencia en México.
4. Las entidades con más llamadas de emergencia por violencia contra las mujeres en 2020 son: Chihuahua, Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Puebla.

¹⁷² Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, p. 93.

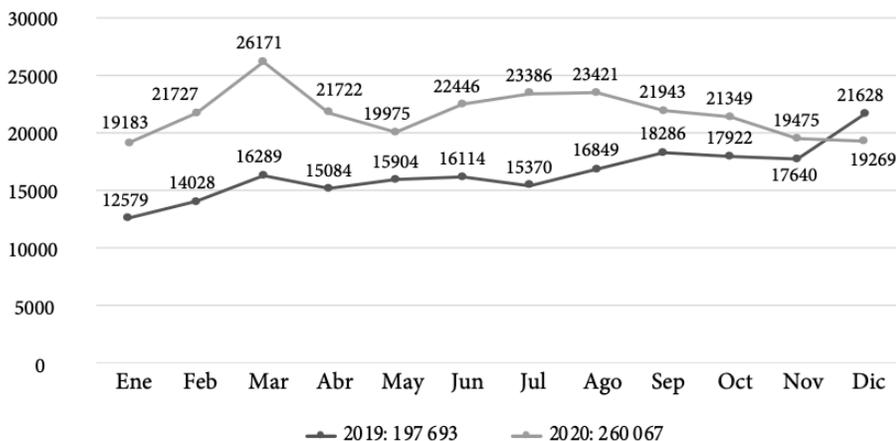
5. Las entidades del país con más llamadas de emergencia por cada 100000 mujeres son: Chihuahua, Ciudad de México, Hidalgo, Coahuila y el Estado de México.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

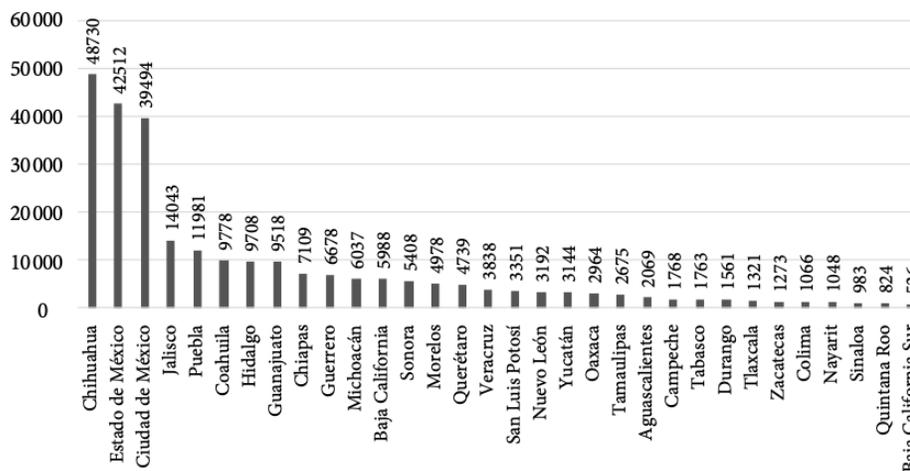
FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

Gráfica 1. Llamadas al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, nacional 2019-2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)", Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 93.

Gráfica 2. Llamadas al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, estatal 2020

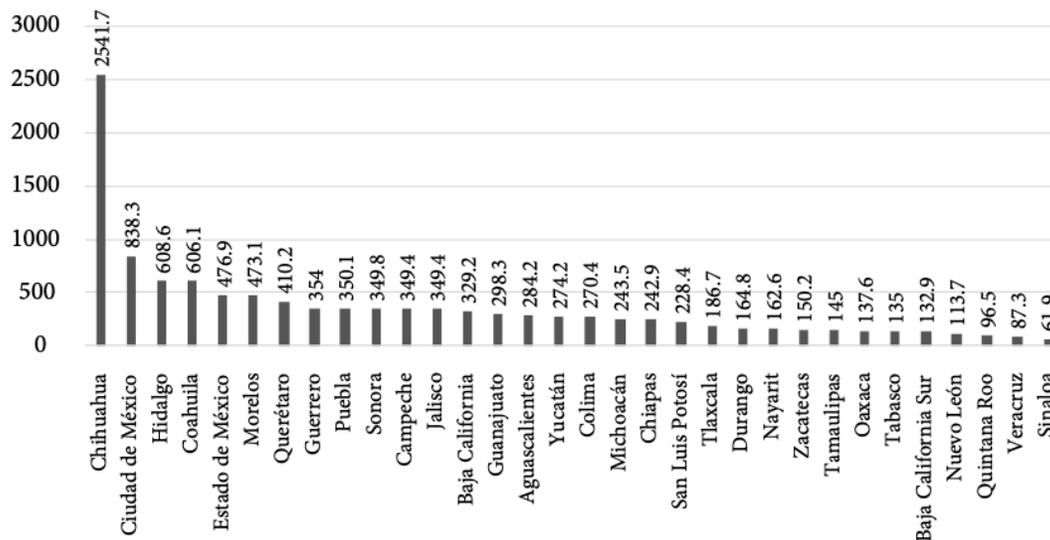


Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)", Secretaría de Gobernación, (25 de enero de 2021, p. 94.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Gráfica 3. Llamadas al 911 relacionadas con incidentes de violencia contra las mujeres, estatal por cada 100 000 mujeres, 2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 95.

Carpetas de investigación por violencia familiar

El informe define la violencia familiar como el “hecho o acción que incorpora todas aquellas figuras típicas en las que, para su configuración, el victimario realiza en forma reiterada y continua actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia”.¹⁷³

En relación con el registro de los delitos que sí fueron denunciados y por lo tanto existe una carpeta de investigación por violencia familiar, sumaron 210 158 en 2019 y 220 028 en 2020, como se muestra en el gráfica 4. Asimismo, el número de

¹⁷³ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, p. 113.

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

denuncias o carpetas de investigación por casos relacionados con violencia familiar en cada entidad y por cada 100 000 mujeres en 2020 se pueden observar en los gráficas 5 y 6.

De esta manera, se puede concluir lo siguiente:

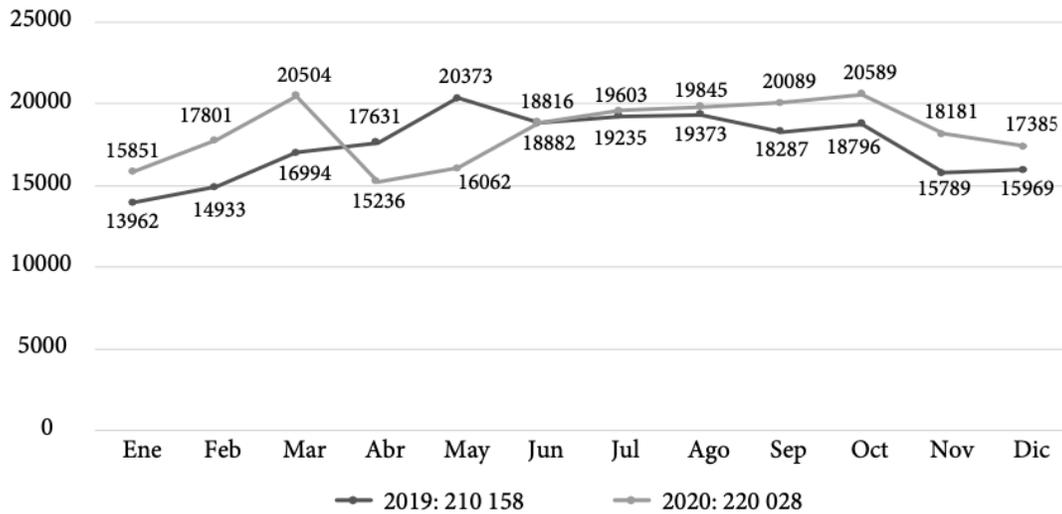
1. Los delitos por violencia familiar se acrecentaron principalmente en el mes de marzo que inició el confinamiento en México, como también en septiembre y, en mayor medida, en octubre de 2020.
2. En 2020 se agregaron 9 870 carpetas de investigación con respecto a las registradas en 2019; dicho de otro modo, los delitos se incrementaron en 4.7%.
3. Las entidades con más denuncias por este tipo de delito son: la Ciudad de México, Nuevo León, Estado de México, Jalisco y Chihuahua.
4. Las entidades con más denuncias por cada 100 000 mujeres son: Colima, Nuevo León, Baja California Sur, Ciudad de México y Chihuahua.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

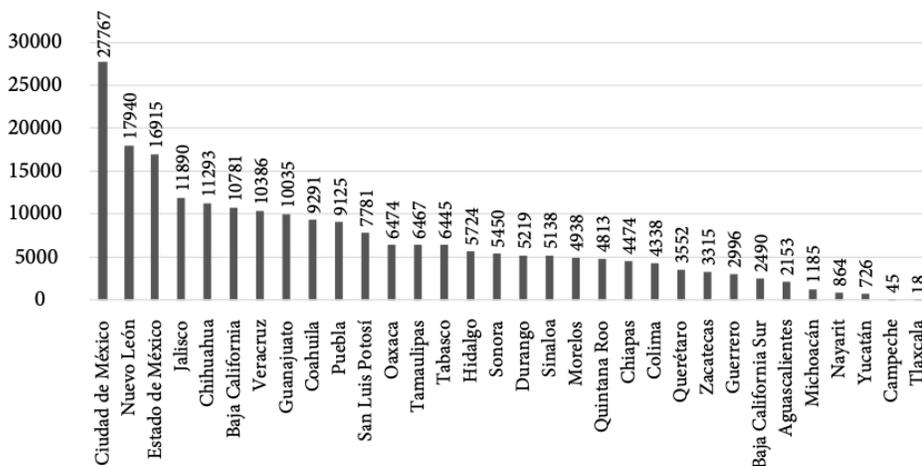
FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2

Gráfica 4. Carpetas de investigación por violencia familiar, nacional 2019-2020



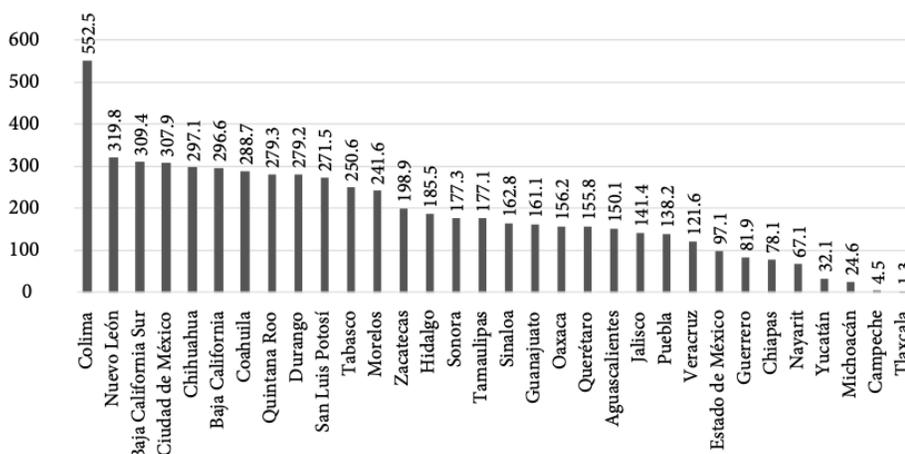
Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 74.

Gráfica 5. Carpetas de investigación por violencia familiar, estatal 2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 76.

Gráfica 6. Carpetas de investigación por violencia familiar, estatal por cada 100 000 mujeres, 2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 77.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Violencia feminicida

La violencia feminicida es concebida por los “Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos” que se utilizan en el reporte como la conducta delictiva que comete una persona cuando priva de la vida a una mujer por razones de género.¹⁷⁴

Por lo que se refiere a la violencia feminicida en México, es uno de los delitos que no ha cesado desde antes de la pandemia, ya que los registros que se tienen de 2015 a 2019 muestran un incremento anual; por esta razón, es de suma importancia señalar los 942 feminicidios en 2019 y los 940 feminicidios contabilizados en 2020, como se puede visualizar en la gráfica 7. Aunado a ello, los feminicidios por entidad federativa y por cada 100 000 mujeres se pueden observar en las gráficas 8 y 9.

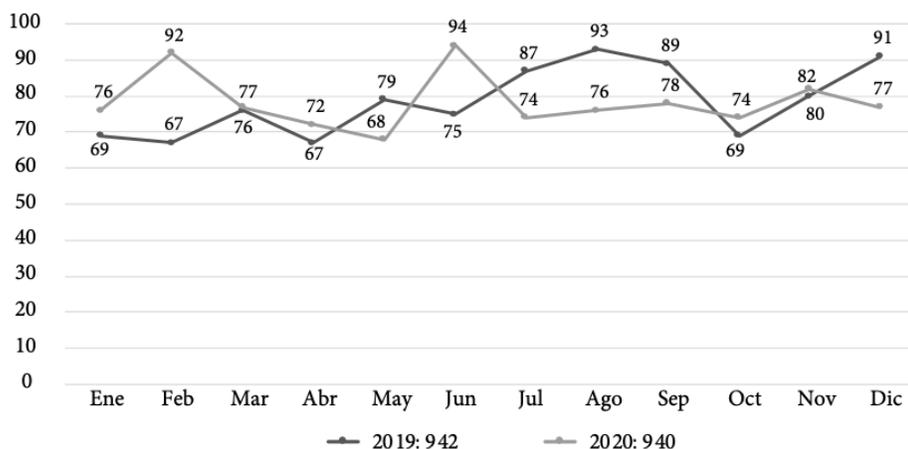
En vista de esto, se puede concluir que:

1. La violencia feminicida ya era muy alta desde antes del confinamiento en México; en el mes de febrero de 2020 se registraron 92 feminicidios y durante el confinamiento se registró la mayor cifra de feminicidios el mes de junio con 94 casos.
2. En 2020, los feminicidios no aumentaron respecto a los ocurridos en el año 2019, pero no se lograron disminuir en gran medida, por lo que se han mantenido persistentemente.
3. Las entidades con más delitos registrados por feminicidio en el país son: el Estado de México, Veracruz, la Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco y Puebla.
4. Las entidades con más delitos registrados por feminicidio por cada 100 000 mujeres son: Michoacán, Colima, Nuevo León, Sonora y Veracruz.

¹⁷⁴ Véanse lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos, 2018.

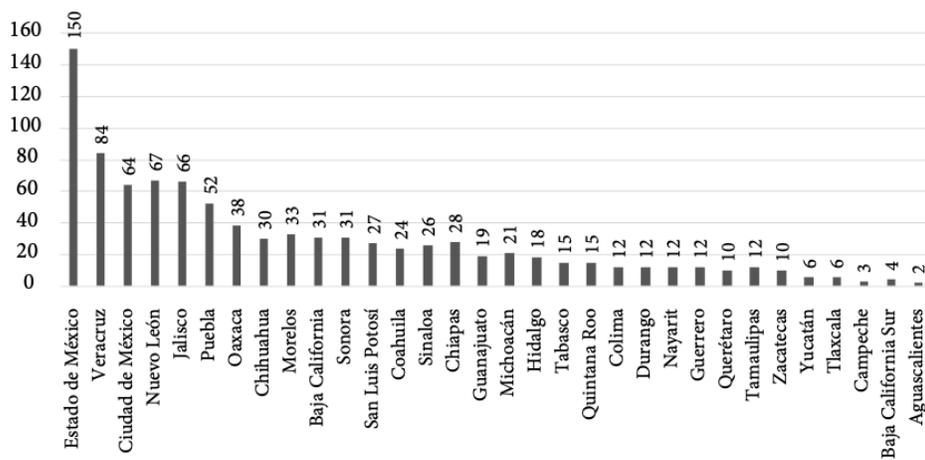
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310369/Lineamientos_registro_feminicidio_CNPJ_aprobada_5MZO2018.pdf.

Gráfica 7. Violencia feminicida nacional 2019-2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 14.

Gráfica 8. Violencia feminicida estatal 2020

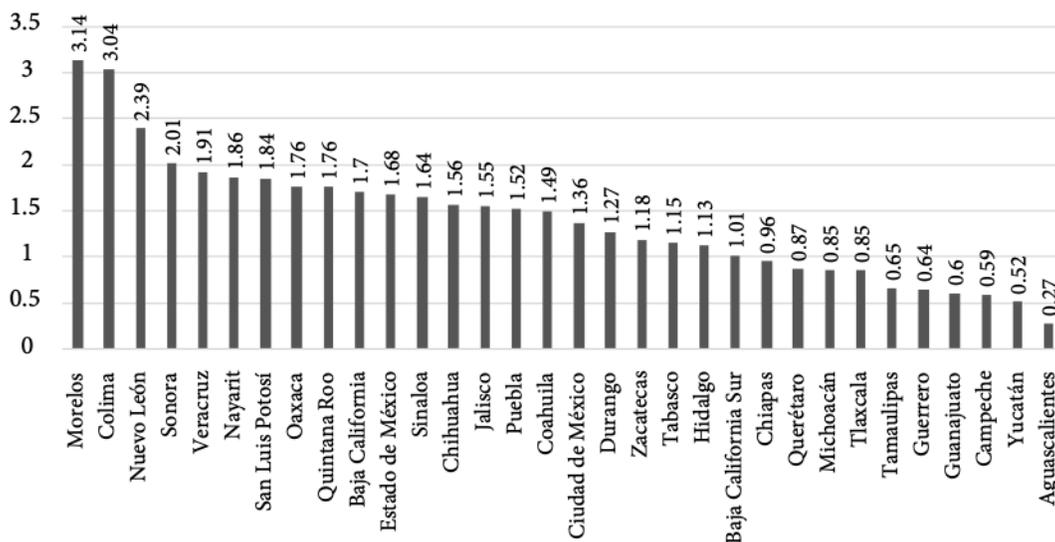


Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 15.

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

Gráfica 9. Violencia feminicida estatal por cada 100 000 mujeres 2020



Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 16.

Análogamente, el reporte muestra información acerca de los primeros cien municipios con más delitos registrados por violencia feminicida en México, contabilizados en 2020, de los cuales tres se encuentran en la Ciudad de México: Iztapalapa con 12, Cuauhtémoc con 11 y Tlalpan con 11 feminicidios, como se observa en el cuadro 1.

Para cerrar este apartado se puede afirmar con base en los datos que, con el inicio de la pandemia y el confinamiento desde el mes de marzo, se ha visibilizado el aumento de las llamadas de auxilio por casos relacionados con violencia hacia las mujeres, así como también el incremento de denuncias y carpetas de investigación por delitos de violencia familiar.

En el caso de la violencia feminicida, en 2020 se logra observar la persistencia de feminicidios dado que las cifras que se registraron en este año en el país revelaron que las víctimas no disminuyeron significativamente; en consecuencia, este crimen

sigue siendo uno de los más alarmantes en México a pesar de las peticiones y exigencias que han hecho miles de mujeres.

Por estas razones, generalmente se puede señalar el doble riesgo que enfrentan las mujeres durante la pandemia incluso en su propio hogar. Esto último, 302

Cuadro 1. Municipios con más delitos de feminicidios en México, estatal 2020

MUNICIPIO	NÚMERO DE FEMINICIDIOS
Juárez, Chihuahua	19
Tijuana, Baja California	18
Monterrey, Nuevo León	17
Zapopan, Jalisco	13
Culiacán, Sinaloa	13
Iztapalapa, Ciudad de México	12
Guadalajara, Jalisco	12
Cuauhtémoc, Ciudad de México	11
Tlalpan, Ciudad de México	11
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco	9
Morelia, Michoacán	9
García, Nuevo León	9
San Luis Potosí, San Luis Potosí	9
Chihuahua, Chihuahua	8
Manzanillo, Colima	8

Fuente: elaboración propia con datos tomados del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2021, p. 22.

Conclusiones

Las distintas expresiones de violencia contra las mujeres en México, así como las estadísticas registradas en los últimos años por estos delitos, son suficientes para que el gobierno y las instituciones trabajen en la creación de políticas públicas en conjunto con programas para combatir y erradicar la violencia estructural y sistemática, puesto que lejos de disminuir con el paso del tiempo, especialmente durante la pandemia, han ido en aumento.

Siguiendo una ruta de acciones para cambiar la situación de las mujeres, en primer lugar es indispensable reconocer el retraso e ineficacia del Programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (Pipasevm) presentado en 2019, porque no ha respondido a los compromisos dictados para contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres en situación de riesgo antes y durante la pandemia.

Ejemplo de lo anterior fueron las retenciones de los recursos destinados a los refugios para mujeres víctimas de violencia, pues la suspensión temporal o por “revisión” de estos subsidios en tiempos de pandemia imposibilitan y niegan a las víctimas huir de la violencia obligándolas a vivir en una doble situación de riesgo; además, los nuevos lineamientos y la reducción de presupuesto para el funcionamiento de estancias infantiles terminaron por hacer notar el desconocimiento y la falta de sensibilidad que existe sobre la violencia y la situación vulnerable en la que se encuentran miles de mexicanas.

En segunda instancia, las estrategias, mecanismos y protocolos de acción que se han venido implementando y se encuentran en funcionamiento, como las llamadas de auxilio al 911, las aplicaciones móviles contra la violencia de género, botones de pánico o alertas para reaccionar a este problema no son suficientes y algunas presentan serias deficiencias en la geolocalización exacta de las víctimas. Además, es claro que en un país repleto de desigualdades no todas las mujeres tienen acceso a estas estrategias institucionales.

Por lo tanto, desde antes de la pandemia ha existido la imperiosa necesidad de crear nuevas políticas y programas para disminuir la violencia contra las mujeres en

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

cualquier espacio-temporal; sin embargo, frente a la crisis sanitaria por covid-19 en México, estas necesidades se han logrado visibilizar en mayor medida a razón del aumento generalizado de las llamadas de auxilio relacionadas con violencia contra las mujeres, las carpetas de investigación por violencia familiar como también con la constante ola de la violencia feminicida.

Acorde con esto, el contexto de la violencia de género en los últimos años en México demanda la urgente habilitación de nuevos planes de acción en los tres niveles de gobierno, así como redes y estrategias sociales de apoyo que puedan vincular a las víctimas con las instancias pertinentes para que las auxilien, orienten y ayuden a dar fin a la violencia para salvaguardar su integridad y lo más importante que tienen, su vida.

En tal sentido, se requiere responder a las necesidades de las mujeres mediante el alcance de los siguientes objetivos:

1. Poner fin a la impunidad brindando servicios jurídicos, profesionales y gratuitos a las víctimas.
2. Capacitar e implementar cursos obligatorios con perspectiva de género al sistema de justicia penal.
3. Integrar estudios de género como materia obligatoria en los planes de estudio en todos los niveles de enseñanza.
4. Declarar y optimizar la activación de alertas de violencia de género en todo el país.
5. Crear un órgano autónomo especializado para evaluar, dar seguimiento, monitorear políticas, programas y acciones con perspectiva de género.
6. Construir nuevos refugios como espacios temporales y seguros para mujeres en situación vulnerable, para facilitar su recuperación y orientarlas a definir un plan de vida libre de violencia.
7. Proporcionar presupuesto para realizar campañas de concientización social con perspectiva de género para generar mayor entendimiento y empatía con la situación de las mujeres.

©Federación Mexicana de ~~SM~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

8. Apoyar totalmente a mujeres víctimas de violencia, familiares de mujeres desaparecidas, organizaciones, asociaciones y colectivos afines a la causa.

Finalmente, para contrarrestar la violencia y la inseguridad que viven las mujeres en México, es importante que el gobierno federal posicione a las mujeres como prioridad en la agenda política, creando un vínculo con las organizaciones de mujeres, feministas, académicas y activistas a favor de la causa para la consecución de los objetivos anteriormente planteados con la finalidad de erradicar la otra pandemia existente en México: la violencia de género.

REFERENCIAS.

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer celebrada en Nueva York, 1993 (en línea), <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>.
- González Gavaldón, Blanca, “Los estereotipos como factor de socialización en el género”, Comunicar, núm. 12, marzo 1999. <https://www.redalyc.org/pdf/158/15801212.pdf>.
- González Suárez, Mirta, “Del sexismo a la igualdad de oportunidades en la educación”, en Lourdes Fernández Rius, Género, valores y sociedad: una propuesta desde Iberoamérica, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2005.
- Huacuz Elías, María Guadalupe, ¿Violencia de género o violencia falocéntrica?: variaciones sobre un sistema complejo, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2018.
- Inegi, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016, https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf.
- Millet, Kate, Política sexual, Madrid, Cátedra, 1970.
- ONU Mujeres, “El impacto de la pandemia por covid 19 en la violencia contra las mujeres”, ©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

las mujeres”, 5 de noviembre de 2020, <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2020/11/impacto-de-la-pandemia-covid-en-violencia-contra-las-mujeres>.

_____, “Hechos y cifras: poner fin a la violencia contra las mujeres”, noviembre de 2020, <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>.

- ONU Mujeres, 2020, “Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra”, 6 de abril de 2020, <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/state-ment-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>.
- OMS, “Violencia contra la mujer”, 29 de noviembre de 2017, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>.
- Red Nacional de Refugios, 2020, “Las dos pandemias. Violencia contra las mujeres en México en el contexto de covid-19”, <https://rednacionalderefugios.org.mx/wp-content/uploads/2020/09/informe-dospandemiasmexicoF.pdf>.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 9-1-1)”, Secretaría de Gobernación, 25 de enero de 2020, https://drive.google.com/file/d/1R-HUjF-foAgeft_iaAGgXliPvvgRfPT9b/view.

_____, “Lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadísticos”, 5 de marzo de 2018, https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/310369/Lineamientos_registro_feminicidio_CNPJ_aprobada_5MZO2018.pdf.

**Barbie dijo: Sé lo que quieras ser y hoy ya podemos ser
Presidentas.**

Es tiempo de mujeres en México.

Por : *Dra. Nayana Guerrero, Azucena Enríquez, Paola Baltazar, Luisa Barajas, Cecilia Pineda, Jimena Sandoval y Victoria Rivera*

Esta investigación se llevó a cabo como parte del trabajo final de la asignatura empresarial “liderazgo de las mujeres en las organizaciones para el desarrollo sostenible” que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las niñas ya no solo pueden jugar a ser presidentas también pueden serlo. La presidenta Claudia Sheinbaum rompió el techo de cristal. México está viviendo un hecho histórico que marcará un nuevo rumbo en el país. A 71 años de haber obtenido el derecho a votar y ser reconocidas como ciudadanas, hoy las mujeres de México pueden permitirse aspirar a ser presidentas. Ya no existen más los imposibles en las metas de las nuevas y viejas generaciones, se demuestra con la presidenta Claudia Sheinbaum que si se puede y se podrá para muchas mujeres más. A continuación, se presenta el impacto de tener una mujer a la cabeza del país en México, el largocamino del derecho al voto de las mexicanas y la importancia de la utilización del lenguaje incluyente y no sexista.

©Federación Mexicana de ~~ISM~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

Barbie dijo: Se lo que quieras ser y hoy ya podemos ser presidentas. Antes ocupar un puesto de liderazgo político era cosa de hombres; hoy, en México, es una realidad que cualquier mujer puede liderar un país.

Tener una mujer presidenta es una motivación e inspiración para las niñas y jóvenes. El hecho que sea una realidad que haya una mujer enfrente del país refleja que el camino rumbo a la presidencia para las mujeres ya está cimentado. Es inspirador que una mujer ocupe un puesto de liderazgo político porque mujeres empoderadas, empoderan mujeres. Las niñas ya no solo pueden jugar a ser presidentas también pueden serlo.

Como alumnas de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM estamos siendo partícipes de la caída del techo de cristal. Es alentador ver que una mujer egresada de la universidad más grande de América Latina lidere una nación con 120 millones de habitantes.

Sin embargo, no ha sido un recorrido sencillo ni corto. Tuvieron que pasar 71 años para romper el techo de cristal.

El techo de cristal es una metáfora que designa un tope para la realización de la mujer en la vida pública, generado por los estereotipos y las construcciones culturales de las sociedades a través del tiempo.

El derecho al voto no fue un derecho concedido, es parte de una lucha que duró años y que empezó a exigirse a inicios del siglo XX. El sufragio femenino en México fue impulsado por múltiples mujeres entre las que destacan Elvia Carrillo Puerto, Hermila Galindo, Margarita Robles de Mendoza, María Ríos Cárdenas y Esther Chapa.

©Federación Mexicana de ~~SM~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

Margarita Robles de Mendoza y Elvia Carrillo Puerto, son reconocidas como una de las primeras sufragistas mexicanas exigiendo los derechos políticos de las mujeres, siendo esta última una de las primeras mujeres electas. María Ríos Cárdenas, Esther Chapa, y Hermila Galindo exigen el derecho al voto a través de mítines políticos, huelgas de hambre y manifestaciones. En 1917 marcando un momento clave en la lucha por el sufragio femenino, Hermila Galindo solicitó por primera vez al congreso constituyente el voto femenino.

No fue hasta mitad del siglo XX, el 17 de octubre de 1953 que las mujeres lograron el derecho a votar y a ser votadas. Sin embargo, a lo largo de la historia, en México sólo 8 mujeres han sido candidatas a la presidencia. En 1982, Rosario Ibarra de Piedra se postuló como la primera candidata a la presidencia de México, pero no fue sino hasta 2024 que como lo indicó la presidenta Claudia Sheinbaum en su discurso “por primera vez no en 200 años, sino en 500 años no había habido una mujer presidenta de México”.

Ha sido una lucha larga y con altibajos en la que Sheinbaum ¡No llego sola, llegamos todas las mujeres de México!

Por primera vez en la historia de México se utiliza la palabra presidenta. Si existe la palabra reina para referirse a la máxima soberana de una monarquía, ¿por qué no feminizar presidenta cuando se trata de una república?

En el "video del acertijo" la periodista Inma Gil Rosendo habla sobre parcialidad implícita. La parcialidad implícita se define como un prejuicio inconsciente y puede dar lugar a una falta de neutralidad.

Estos estereotipos subconscientes subyacen de las asociaciones neuronales que relacionan conceptos a un proceso de automatización de valores. Por ejemplo,

©Federación Mexicana de Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

como se puede ver en el acertijo, cuando pensamos en una “eminencia médica” la mayoría de las personas piensan en un hombre médico. Cuando pensamos en quién puede liderar un país también pensamos en un hombre, sin embargo, en 2024 se rompió este estereotipo con la presidenta de México, Claudia Sheinbaum.

La presidenta de México indicó en su discurso de toma de protesta la importancia del lenguaje incluyente no sexista. Constantemente en sus intervenciones la Dra. Sheinbaum subraya la necesidad de visibilizar la presencia de las mujeres en las diferentes profesiones, cargos y oficios.

La carencia histórica de términos femeninos referidos a cargos y oficios se vincula con la lucha de la historia de las mujeres en abrirse caminos en espacios mayormente masculinizados.

El lenguaje incluyente y no sexista hace referencia a toda forma de expresión sin discriminación. El lenguaje inclusivo busca promover una cultura de igualdad y reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Lo que no se nombra no existe. La forma de expresión ha sido mayormente androcéntrica. El androcentrismo expresa una visión del mundo donde el hombre es el modelo a seguir. Históricamente los espacios de toma de decisiones han sido ocupados mayormente por hombres, pero ahora la realidad está cambiando. Si hay espacios mayoritariamente ocupados por mujeres ¿no debería de cambiarse a femenino, para marcar esa mayoría?

Como estudiantes de licenciatura, este trabajo representó una forma de dar significado a conceptos que no priorizan en los planes de estudio; nos hizo reflexionar de muchas cosas tanto personales, políticas y sociales. Hoy más que

©Federación Mexicana de ~~16~~ Mujeres Universitarias AC

Se autoriza la reproducción total o parcial de este artículo, siempre y cuando se cite la fuente completa y su dirección electrónica.

FUENTE: El impacto de la pandemia en la vida de las mujeres. (2023) **ISBN UNAM 978-607-30-7328-8 / ISBN Femu 978-607-97857-7-2**

nunca reconocemos la necesidad de que las universidades impartan materias con perspectiva de género, pues bien sabemos que lo que no se nombra no existe.

Conocer los hechos que han sido parte de la visibilización de la mujer en México, desde las mexicanas que lucharon por el derecho al voto hasta la primera presidenta, ha sido una fuente de inspiración y motivación para quienes somos partícipes de este hecho histórico y para las futuras generaciones.

Pese a que México es un país liderado mayormente por hombres, hemos decidido confiar en una mujer para dirigir el destino de nuestro país.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha dicho que es "tiempo de mujeres" lo que representa romper los estereotipos y las barreras que enfrentan las mujeres en varias esferas de la vida, es una oportunidad contra la violencia de género, pero sobre todo el momento de alcanzar la igualdad sustantiva.

Dra. Nayana María Guerrero Ramírez es profesora titular de la asignatura empresarial "liderazgo de las mujeres en las organizaciones para el desarrollo sostenible" que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Azucena Enríquez García es profesora adjunta de la asignatura empresarial.

Paola Baltazar Vargas, Luisa María Barajas Torres, Cecilia Pineda Vargas Frida, Jimena Sandoval Vázquez y Victoria Rivera Mejía son alumnas de la asignatura empresarial.